

UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
Escuela Profesional de Periodismo



TESIS

*Análisis de las restricciones a la libertad de prensa en
los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte, Lima,
2024*

(Para optar el título profesional de Licenciada en Periodismo)

PRESENTADO POR:

Alexandra Jhuanita Huamán Vila

ASESOR (A):

César Augusto Smith Corrales

LIMA – PERÚ

2025

**INFORME DE SIMILITUD DE LA
TESIS ALEXANDRA JHUANITA HUAMAN VILA**

INFORME	
Título del Trabajo de Investigación (Tesis)	<i>Análisis De Las Restricciones A La Libertad De Prensa En Los Gobiernos De Pedro Castillo y Dina Boluarte, Lima, 2024</i>
Autor/a del Trabajo de Investigación (Tesis)	Alexandra Jhuanita Huaman Vila DNI: 71093195
Asesor/a	Nombres y Apellidos: César Augusto Smith Corrales ORCID: https://orcid.org/0000-0003-0187-0967 D.N.I: 40090002
Grado/Título para obtener	Título Profesional de Licenciada en Periodismo
Fecha de la aplicación del software Antiplagio	24 de mayo de 2025
Índice de similitud	9.02
Máximo permitido por la EPP de la UJBM	25 %
Responsable de la aplicación del software Strike Plagiarism	Prisea Georgina Vilchez Samanez

Metadatos

DOCUMENTO

Título
Análisis de las restricciones a la libertad de prensa en los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte

Autor Alexandra Jhuanita Huamán Vila	Revisor César Augusto Smith Corrales	ID del Documento 331346189
--	--	--------------------------------------

Organización

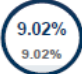
Nombre de la organización Universidad Jaime Bausate y Meza	Unidades organizativas Universidad Jaime Bausate y Meza
--	---

INFORME

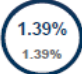
Fecha del informe 5/24/2025	Fecha de edición ---
---------------------------------------	-------------------------

Registro de similitudes

Los SCs muestran el porcentaje de palabras de tu documento que también aparecen en otros textos. Un valor alto no significa automáticamente plagio. El informe siempre debe revisarlo una persona autorizada.




9.02%
9.02% CS 1



1.39%
1.39% CCot

Nota: Ver informe de similitud completo

Lima, 23 de marzo del 2026


 Prisea G. Vilchez Samanez
 Jefe de Vigilancia de Originalidad del
 Instituto de Investigación de la UJBM

DEDICATORIA

Para Isabel Vila y Carlos Huamán, quienes siempre creyeron en mí mucho más de lo que yo lo hacía. Espero se sientan afortunados de ser mis padres como yo me siento de ser su hija.

AGRADECIMIENTO

A Imara, por darme la certeza de que la vida sigue. A Estefanny, Valeria y Daniela por hacer de nuestro hogar un refugio de amor y apoyo constante. A la Universidad Jaime Bausate y Meza por ser parte fundamental de mi formación académica.

ÍNDICE

INFORME DE SIMILITUD.....	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE.....	v
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT.....	xi
INTRODUCCIÓN	xii
CAPÍTULO I	14
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	14
1.1 Descripción del problema	14
1.2 Formulación del problema	17
1.2.1 Problema general.....	17
1.2.2 Problemas específicos.....	17
1.3 Objetivos de la investigación	17
1.3.1 Objetivo general	17
1.3.2 Objetivos específicos	17
1.4 Justificación de la investigación	17
1.4.1 Teórica.....	17
1.4.2 Metodológica	18
1.4.3 Práctica	18
1.5 Delimitación de la investigación.....	19
1.5.1 Temporal.....	19
1.5.2 Espacial.....	19
1.5.3 Social.....	19
CAPÍTULO II.....	21
MARCO TEÓRICO.....	21
2.1 Marco histórico	21
2.2 Antecedentes teóricos	23
2.2.1 Nacional.....	23

2.2.2	<i>Internacional</i>	25
2.3	Bases teóricas.....	28
2.3.1	<i>Bases teóricas principales</i>	28
2.3.1.1	Teoría del espacio público	28
2.3.1.2	Teoría de control mediático y censura de Noam Chomsky	29
2.3.1.3	Modelo de Propaganda	29
2.3.1.4	Manufactura del Consentimiento.....	30
2.3.1.5	Censura Implícita en Democracias Modernas	30
2.3.1.6	Impacto de la Comercialización.....	30
2.3.1.7	Teoría del marco de Erving Goffman	31
2.3.1.8	El marco de Amenaza a la Democracia	31
2.3.1.9	El marco de Lucha Contra la Desinformación.....	32
2.3.2	<i>Bases teóricas de las categorías</i>	33
2.3.3	<i>Bases teóricas de las subcategorías</i>	35
2.4	Definición de términos básicos	48
CAPÍTULO III.....		50
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		50
3.1	Categorización	50
3.1.1	<i>Identificación de la categoría y su definición</i>	50
3.1.2	<i>Operacionalización de la variable</i>	50
3.2	Métodos de investigación	50
3.3	Tipo, nivel y diseño de investigación	50
3.3.1	<i>Tipo de investigación</i>	50
3.3.2	<i>Nivel de investigación</i>	51
3.3.3	<i>Diseño de investigación</i>	51
3.4	Población y muestra	51
3.4.1	<i>Población</i>	51
3.4.2	<i>Muestra</i>	52
3.5	Técnica e instrumentos cualitativos de recolección de datos.....	52
3.5.1	<i>Técnica</i>	52
3.5.2	<i>Instrumento</i>	52
3.6	Técnica de análisis de datos	55
CAPÍTULO IV.....		56
RESULTADOS.....		56
4.1	Descripción de los resultados.....	56

4.1.1	<i>Pluralidad de opiniones</i>	57
4.1.2	<i>Libertad de crítica</i>	58
4.1.3	<i>Acceso a fuentes oficiales</i>	58
4.1.4	<i>Restricción a la investigación periodística</i>	62
4.1.5	<i>Represión y violencia contra periodistas</i>	64
4.1.6	<i>Responsabilidad periodística</i>	65
CAPÍTULO V		67
DISCUSIÓN		67
CAPÍTULO VI.....		70
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		70
6.1	Conclusiones	70
6.2	Recomendaciones	71
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....		72
ANEXOS		86
Anexo 1.	Matriz de consistencia	86
Anexo 2.	Instrumento de recolección de datos	87
Anexo 3.	Ficha de validación del instrumento/juicios de expertos	88
Anexo 4.	Fichas de observación aplicadas	91
Anexo 5.	Pluralidad de Opiniones	117
Anexo 6.	Libertad de crítica.....	119
Anexo 7.	Acceso a fuentes oficiales	121
Anexo 8.	Restricciones a la investigación periodística.....	122
Anexo 9.	Represión y violencia contra periodistas.....	123
Anexo 10.	Responsabilidad periodística.....	128

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Matriz de operacionalización de la variable	50
Tabla 2	Validación de juicio de expertos.....	53
Tabla 3	Criterios de rigor cualitativo y su aplicación en la investigación.....	54

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Libertad de prensa.....	56
----------	-------------------------	----

RESUMEN

Esta investigación tuvo como objetivo general analizar la restricción a la libertad de prensa durante los gobiernos de Dina Boluarte y Pedro Castillo, examinando las estrategias utilizadas para limitar la cobertura mediática y su impacto en la comunidad peruana. Se aplicó un enfoque cualitativo de tipo básico y nivel hermenéutico, bajo un diseño de estudio de caso. Se utilizó la técnica de observación con fichas de observación como instrumento. La población analizada estuvo conformada por notas informativas publicadas en los medios digitales Infobae, El Comercio, El Búho y La República, de las cuales se seleccionaron 22 para la realización de fichas de observación mediante un muestreo no probabilístico. Los hallazgos revelaron diversas formas de restricción a la labor periodística, entre ellas el acceso limitado a fuentes oficiales, agresiones a periodistas y estrategias de deslegitimación de los medios de comunicación. Estas acciones han impactado tanto la cobertura periodística como el derecho de la ciudadanía a acceder a información veraz y confiable. En conclusión, las restricciones identificadas han debilitado el rol fiscalizador del periodismo, afectando la transparencia gubernamental y limitando el debate público. Además, se evidenció que estas prácticas generan un efecto inhibitorio en los medios de comunicación, afectando la pluralidad informativa. Los resultados de este estudio permiten comprender el impacto de estas restricciones en el contexto democrático del país y resaltan la necesidad de fortalecer mecanismos de protección para periodistas, así como promover marcos normativos que garanticen el derecho a la información en el Perú.

Palabras clave: Libertad de prensa, restricción informativa, represión periodística, censura, democracia.

ABSTRACT

This research aimed to analyze the restrictions on press freedom during the governments of Dina Boluarte and Pedro Castillo, examining the strategies used to limit media coverage and their impact on the Peruvian community. A qualitative approach was applied, specifically a basic research type with a hermeneutic level, under a case study design. The observation technique was used, with observation sheets as an instrument. The analyzed population consisted of news articles published in the digital media Infobae, El Comercio, El Búho, and La República, from which 22 were selected for the development of observation sheets through a non-probabilistic sampling method. The findings revealed various forms of restrictions on journalistic work, including limited access to official sources, attacks on journalists, and strategies to delegitimize the media. These actions have impacted both news coverage and the public's right to access truthful and reliable information. In conclusion, the identified restrictions have weakened journalism's watchdog role, affected government transparency and limiting public debate. Furthermore, these practices have generated an inhibitory effect on the media, affecting information plurality. The results of this study provide a deeper understanding of the impact of these restrictions on the country's democratic context and highlight the need to strengthen protection mechanisms for journalists, as well as to promote legal frameworks that guarantee the right to information in Peru.

Keywords: Press freedom, information restrictions, journalistic repression, censorship, democracy

INTRODUCCIÓN

La libertad de prensa es base esencial de las sociedades democráticas, ya que garantiza el derecho de los ciudadanos a acceder a información veraz y oportuna. Sin embargo, este derecho puede verse restringido por diversas circunstancias políticas, económicas y sociales. En el contexto peruano reciente, los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte han sido objeto de cuestionamientos debido a su relación con los medios de comunicación y las posibles restricciones impuestas a la libertad de prensa. En este sentido, la presente investigación analiza las limitaciones a este derecho durante ambos gobiernos.

El primer capítulo de esta tesis presenta el planteamiento del problema, en el que se describen las circunstancias que motivan el estudio y se identifican las situaciones en las que la libertad de prensa pudo haber sido vulnerada. Asimismo, se formulan las preguntas de investigación que guían el análisis, se establecen los objetivos generales y específicos del estudio, y se justifica la relevancia de la investigación en el contexto actual, destacando sus implicancias en el ámbito político y social.

El segundo capítulo desarrolla el marco teórico, donde se presentan los conceptos y teorías fundamentales para comprender el fenómeno de la libertad de prensa y sus restricciones. Se abordan definiciones clave como censura, acceso a la información y el rol del periodismo en una sociedad democrática. Asimismo, se revisan antecedentes de estudios previos sobre la relación entre el Estado y los medios de comunicación en contextos políticos similares, proporcionando un sustento teórico para contextualizar los hallazgos del estudio.

El tercer capítulo expone el marco metodológico, detallando el enfoque cualitativo de la investigación, el tipo de estudio, la selección de la muestra y las técnicas de recolección de datos utilizadas.

El cuarto capítulo presenta los resultados obtenidos a partir del análisis de las fichas de observación. Se exponen los principales hallazgos sobre las restricciones a la prensa en los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte, resaltando las diferencias y similitudes en sus políticas y acciones hacia los medios de comunicación. Se incluyen ejemplos específicos de situaciones en las que la libertad de prensa se vio comprometida, junto con un análisis de las autoridades involucradas y el impacto de estas restricciones en la opinión pública.

En el quinto capítulo se desarrolla la discusión de los resultados. Se contrastan los hallazgos con el marco teórico y estudios previos, permitiendo una interpretación más profunda

de las tendencias identificadas. Además, se analiza el impacto de las restricciones a la prensa en el ejercicio del periodismo y en el derecho ciudadano a estar informado, así como las implicancias políticas y sociales de estas limitaciones, evaluando posibles factores estructurales y coyunturales que han influido en la situación analizada.

Finalmente, en el sexto capítulo se presentan las conclusiones y recomendaciones. Se sintetizan los principales hallazgos de la investigación y se destacan sus implicancias en la protección de la libertad de prensa en el Perú. Asimismo, se proponen recomendaciones dirigidas a periodistas, medios de comunicación y entidades gubernamentales para fortalecer el ejercicio de una prensa libre.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción del problema

La libertad de prensa es base esencial de toda sociedad democrática, ya que garantiza el acceso ciudadano a información veraz y permite el control del poder político. No obstante, en el Perú, este derecho ha enfrentado constantes amenazas, especialmente en contextos de crisis política y social. Durante los gobiernos de Pedro Castillo (2021-2022) y Dina Boluarte (2022-2024), se han documentado diversas restricciones que han afectado el ejercicio periodístico y, con ello, el derecho de la ciudadanía a estar informada.

En este tiempo, el país atravesó una de las etapas más críticas de su historia reciente, marcada por una división política, conflictos sociales y un debilitamiento institucional. Este escenario generó un ambiente adverso para el ejercicio de la prensa, reflejado en la intimidación a periodistas, restricción en el acceso a información pública y la exclusión de medios de eventos oficiales.

La Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP, 2024b), a través de su Oficina de Derechos Humanos del Periodista (OFIP), reportó un incremento sostenido en las agresiones contra la prensa, alcanzando un máximo histórico de 392 casos en 2024. Esta cifra superó los 352 ataques registrados en 2023 y los 303 de 2022. Dos momentos fueron especialmente críticos: en marzo de 2024, tras el escándalo del caso Rolex, se produjo un aumento considerable en los ataques a periodistas; mientras que, en octubre, declaraciones de la presidenta Boluarte acusando a los medios de incurrir en “terrorismo de imagen” intensificaron la hostilidad contra la prensa.

De manera similar, el gobierno de Pedro Castillo también impuso restricciones que afectaron el libre ejercicio del periodismo. Su administración se caracterizó por la falta de transparencia, evidenciada en la negativa a conceder entrevistas y en medidas que limitaron el acceso de la prensa a eventos oficiales, como el uso de cordones policiales para bloquear coberturas. Asimismo, se documentaron incidentes en los que periodistas fueron retenidos en auditorios o salas, además de agresiones por parte de su equipo de seguridad.

Estas restricciones no solo se han manifestado en agresiones y discursos estigmatizantes, sino que también han tomado forma en medidas legales impulsadas desde el Congreso con el fin de restringir el ejercicio periodístico. Durante el gobierno de Pedro Castillo, se presentaron proyectos de ley orientados a sancionar la difusión de información considerada ‘tendenciosa’ (Proyecto de Ley N° 2862/2022-CR), limitar la publicidad estatal en medios privados y penalizar las filtraciones de información en investigaciones fiscales. De manera similar, en la gestión de Dina Boluarte, se promovieron medidas para restringir la divulgación de testimonios de colaboradores eficaces y establecer la colegiatura obligatoria para ejercer el periodismo. Estas propuestas legislativas, sumadas al incremento sostenido de ataques contra la prensa en los últimos años, evidencian un intento sistemático de restringir el ejercicio periodístico desde distintas esferas del poder político.

Diversos organismos internacionales como la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos (OEA) y Freedom House (2024) han advertido sobre las repercusiones negativas de estas restricciones. Sus informes destacan que la vulneración de la libertad de prensa no solo afecta a los periodistas, sino que también restringe el derecho de la ciudadanía a recibir información imparcial y completa. La imposibilidad de acceder a información confiable afecta directamente la calidad del debate público y la toma de decisiones ciudadanas, lo que compromete el funcionamiento democrático del país.

La dificultad para acceder a información pública, sumada al clima de violencia y criminalización contra el ejercicio periodístico, ha generado serias repercusiones en la formación de una opinión pública crítica y en la capacidad de la sociedad para exigir transparencia en la gestión gubernamental. Como advierte Reporteros Sin Fronteras (2023), la restricción de la libertad de prensa no solo constituye una vulneración de derechos fundamentales, sino que además debilita las bases democráticas al obstaculizar la fiscalización ciudadana sobre el poder político.

En este contexto, el presente estudio busca analizar las dinámicas de poder que han condicionado el ejercicio periodístico en el Perú. A través de un análisis de las restricciones impuestas durante los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte, esta investigación contribuirá a comprender cómo estas limitaciones han impactado tanto a los periodistas como a la ciudadanía, obstaculizando el acceso a información confiable en un entorno de creciente desconfianza institucional. Así, esta investigación no solo documentará las restricciones a la

prensa, sino que también contribuirá al debate sobre la necesidad de salvaguardar este derecho fundamental en sociedades democráticas.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cómo se manifiestan las restricciones a la libertad de prensa en los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte Lima, 2024?

1.2.2 Problemas específicos

¿De qué manera se vio afectada la libertad a la información de la comunidad peruana durante los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte, Lima, 2024?

¿Cómo se presentaron los ataques en los casos de libertad de expresión contra los periodistas en los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte, Lima, 2024?

¿Qué consecuencia generaron los límites a la libertad de prensa en el enfoque de los medios durante los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte, Lima, 2024?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Analizar la restricción a la libertad de Prensa que se han manifestado en los gobiernos presidenciales de Pedro Castillo y Dina Boluarte, Lima 2024.

1.3.2 Objetivos específicos

Analizar cómo se vio afectada la libertad de información en estos periodos, examinando las estrategias utilizadas por ambos gobiernos para restringir la cobertura mediática y su impacto en la comunidad peruana, Lima 2024.

Analizar cómo se presentó la falta de libertad de expresión durante los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte identificando sus causas y consecuencias con énfasis en los ataques a periodistas, Lima 2024.

Analizar las consecuencias a las limitaciones a la libertad de prensa en la cobertura periodística de los medios de comunicación, Lima 2024.

1.4 Justificación de la investigación

1.4.1 Teórica

Esta investigación se sustenta en teorías relacionadas con los derechos a la libertad de información y la libertad de prensa, conceptos fundamentales para comprender la vulnerabilidad del ejercicio periodístico en el actual gobierno.

Desde una perspectiva teórica, se analizan las restricciones a la libertad de prensa enmarcadas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Política del Perú, documentos que garantizan la libertad de expresión como un derecho fundamental.

Asimismo, el estudio se respalda en teorías críticas de la comunicación, como la teoría del espacio público de Habermas que permite interpretar cómo los medios de comunicación interactúan con el poder político y afectan la opinión pública (Pomares, 2019). Este marco teórico permite interpretar el impacto de las acciones de los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte en el ejercicio periodístico y en la formación de la opinión pública en el país.

Además, se incorporan análisis sobre el control mediático y la censura, abordados por autores como Noam Chomsky, para evaluar las estrategias de restricción a la prensa ejercidas desde el poder. Estas bases teóricas proporcionan un marco integral que permite no solo identificar los efectos de las restricciones, sino también comprender los mecanismos subyacentes que las motivaron, asegurando un enfoque riguroso y contextualizado del caso estudiado.

1.4.2 Metodológica

Este estudio se desarrolla bajo un enfoque cualitativo, ya que permite examinar de manera detallada las restricciones a la libertad de prensa durante los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte. A través del análisis de contenido, se busca comprender cómo estas limitaciones han afectado el ejercicio periodístico y el derecho ciudadano a acceder a información veraz. Este enfoque resulta adecuado porque posibilita una interpretación profunda del fenómeno, considerando los factores políticos y sociales que han influido en su desarrollo.

Los hallazgos de esta investigación permitirán identificar patrones en las estrategias utilizadas para restringir la labor de los medios de comunicación, así como sus repercusiones en la cobertura informativa. De este modo, el estudio contribuirá a generar un mayor entendimiento sobre la problemática y servirá como base para futuras investigaciones o iniciativas orientadas a la defensa de la libertad de prensa en el país.

1.4.3 Práctica

Esta investigación se basa en exponer las relaciones de poder que han condicionado el ejercicio de la libertad de prensa en un contexto político caracterizado por la polarización y la inestabilidad institucional. Los hallazgos de este estudio servirán como referencia para

periodistas, estudiantes y entidades que defienden la libertad de expresión y la libertad de prensa.

Asimismo, dicha investigación busca generar un espacio de reflexión en torno a los desafíos que enfrenta el periodismo independiente en el Perú, promoviendo el debate sobre la necesidad de reforzar las garantías democráticas en el acceso a la información. De igual forma, se espera que sus conclusiones contribuyan a crear conciencia en las autoridades y en la ciudadanía sobre la importancia de preservar los derechos fundamentales vinculados a la libertad de expresión, incentivando medidas que favorezcan un entorno informativo más plural y transparente.

1.5 Delimitación de la investigación

1.5.1 Temporal

La presente investigación se centrará en el análisis de las restricciones a la libertad de prensa ocurridas durante los períodos presidenciales de Pedro Castillo (28 de julio de 2021 al 7 de diciembre de 2022) y Dina Boluarte (desde el 7 de diciembre de 2022 hasta la fecha de cierre de esta investigación en 2024). Este marco temporal es relevante porque abarca dos gobiernos consecutivos en un contexto de crisis política, social y mediática, lo que permite un análisis comparativo y crítico de las dinámicas entre el poder ejecutivo y los medios de comunicación.

1.5.2 Espacial

Este estudio se enfoca en Lima, dado su rol como centro político, económico y mediático del país, donde se concentran las principales sedes de los medios de comunicación y oficinas gubernamentales. Sin embargo, también analiza incidentes ocurridos en regiones del interior, a fin de ofrecer una visión más completa de las restricciones a la libertad de prensa en el país.

1.5.3 Social

Dicha investigación se enfoca en los periodistas que ejercen su labor en Lima, especialmente aquellos vinculados a medios de comunicación nacionales que desempeñan un rol clave en la cobertura de temas políticos y de interés público. Sin embargo, dado que las restricciones a la libertad de prensa no se han limitado únicamente a la capital, el estudio también analiza incidentes ocurridos en provincias, permitiendo así una comprensión más

amplia de las dinámicas de poder entre el gobierno y los medios de comunicación a nivel nacional.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Marco histórico

La libertad de prensa ha sido un pilar fundamental en el desarrollo de las sociedades democráticas. Sus bases teóricas pueden rastrearse hasta la Ilustración, donde pensadores como John Milton defendieron la libre circulación de ideas en *Areopagitica* (Milton, 1644/2005) Voltaire promovió la tolerancia y el derecho a expresarse libremente (Voltaire, 1763) y John Stuart Mill argumentó en *Sobre la libertad* que la expresión sin restricciones es esencial para el avance de la humanidad (Mill, 1859/1999). Un punto de inflexión se dio con la Revolución Francesa de 1789, la cual incorporó la libertad de prensa en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (Artículo 11), influyendo en futuras legislaciones a nivel mundial.

El desarrollo de este derecho ha variado según el contexto. En Estados Unidos, la Primera Enmienda de la Constitución (1791) estableció un precedente crucial al garantizar la libre expresión sin injerencias gubernamentales (Schudson, 2008). En Europa, mientras que Inglaterra fomentó la independencia de la prensa desde el siglo XVIII, países como Alemania y Rusia experimentaron períodos de censura estatal (McChesney, 2015).

Durante el siglo XX, la libertad de prensa tuvo tanto avances como retrocesos. Tras la Segunda Guerra Mundial, organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) impulsaron su reconocimiento como un derecho fundamental. La Declaración Universal de los Derechos Humanos estableció en su Artículo 19 el derecho a la libertad de opinión y expresión (Naciones Unidas, 1948). No obstante, la Guerra Fría (1947-1991) convirtió a la prensa en un campo de disputa ideológica, con censura en regímenes comunistas y restricciones justificadas por la seguridad nacional en países occidentales (Curran & Seaton, 2018).

En América Latina, este derecho ha tenido periodos de avance y retroceso. Durante las décadas de 1960 y 1970, dictaduras en Chile (Pinochet, 1973-1990), Argentina (Junta Militar, 1976-1983) y Brasil (1964-1985) controlaron estrictamente los medios de comunicación, cerrando aquellos que criticaban al gobierno y persiguiendo a periodistas (Becerra & Mastrini, 2009). Con el retorno a la democracia en los años 80 y 90, se establecieron normas para

proteger la libertad de prensa, aunque aún existen desafíos como la concentración de medios y la violencia contra periodistas (Reporteros Sin Fronteras, 2022).

En el Perú, la relación entre el poder y la prensa ha sido conflictiva. Desde la independencia en 1821, los medios han desempeñado un papel crucial en el debate público, pero también han enfrentado restricciones. En el siglo XX, el gobierno de Augusto B. Leguía (1919-1930) limitó el acceso a la información, mientras que la dictadura de Juan Velasco Alvarado (1968-1975) expropió medios y estableció un sistema de comunicación estatal (Rivera, 2016). Durante el conflicto armado interno (1980-2000), los periodistas fueron blanco de ataques tanto de grupos terroristas como del propio Estado, enfrentando asesinatos y restricciones informativas (Degregori, 2011).

En la década de 1990, el gobierno de Alberto Fujimori (1990-2000) implementó políticas agresivas contra la prensa, utilizando prácticas como la compra de líneas editoriales, la persecución de periodistas y la censura sistemática (Rospigliosi, 2000). En este periodo, los medios sensacionalistas, conocidos como diarios chichas, fueron utilizados estratégicamente para desviar la atención de los problemas políticos y económicos, al mismo tiempo que atacaban a los opositores del régimen. Tras la caída de Fujimori, Perú experimentó un proceso de recuperación de la libertad de prensa, aunque persisten desafíos, como la concentración mediática y las precarias condiciones laborales de los periodistas.

Actualmente, los gobiernos de Pedro Castillo (2021-2022) y Dina Boluarte (2022-presente) han sido cuestionados por restringir el acceso a la información pública y limitar la interacción con la prensa, replicando patrones de restricción observados en países como México, Brasil y Venezuela (Instituto de Prensa y Sociedad [IPYS], 2023). A nivel global, la digitalización ha transformado el ecosistema mediático, facilitando el acceso a la información, pero también dando paso a nuevas formas de censura y vigilancia digital. Según Fuchs (2017), las plataformas digitales se han convertido en espacios de control de la información, donde el acceso y la difusión están sujetos a intereses corporativos y gubernamentales. En este contexto, organismos como la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP, 2024a) han alertado sobre el incremento de agresiones a periodistas y restricciones a la cobertura periodística, señalando la necesidad de fortalecer las garantías para el ejercicio de la profesión. Shoshana Zuboff (2019) profesora emérita de la Universidad de Harvard y reconocida por sus estudios sobre el impacto de la tecnología en la sociedad, sostiene que la digitalización ha dado lugar a un nuevo modelo de control informativo. En este modelo, las plataformas tecnológicas y los

gobiernos pueden ejercer vigilancia y restringir la circulación de información bajo el pretexto de seguridad o intereses comerciales.

En conclusión, la libertad de prensa ha evolucionado como un derecho esencial dentro de las democracias, aunque sigue enfrentando desafíos en distintos contextos políticos. En el Perú, las tensiones entre el poder y los medios han sido una constante histórica y, pese a ciertos avances, las recientes restricciones evidencian que este derecho sigue siendo objeto de disputa.

2.2 Antecedentes teóricos

2.2.1 Nacional

Según Sánchez (2023) en su tesis “Libertad de prensa, maltrato y trabas al ejercicio periodístico en el gobierno de Pedro Castillo (julio 2021 - julio 2022)”, examina las dificultades y restricciones que enfrentaron los periodistas durante dicho periodo. La investigación pone énfasis en las agresiones constantes hacia la prensa, detallando actos de violencia, limitaciones en el acceso a la información y un contexto poco favorable para el ejercicio periodístico. Desde un enfoque analítico, el estudio destaca el papel fundamental de la libertad de prensa en una sociedad democrática y cómo las restricciones impuestas no solo afectaron a los profesionales del periodismo, sino también el derecho de la población a recibir información veraz. La investigación se sustenta en documentos legales y relatos de testigos que evidencian el progresivo deterioro de las condiciones para la labor periodística en este contexto.

Según Grey (2022) en su tesis “Análisis de los límites de la libertad de expresión de la prensa peruana durante los años de 1990 a 2000”, estudia las restricciones impuestas a la prensa durante el gobierno de Alberto Fujimori. Su investigación evidencia cómo el régimen utilizó los medios de comunicación como herramienta política para afianzar su poder y acallar las críticas. Además, analiza el impacto de estas limitaciones en los derechos fundamentales de los periodistas y ciudadanos, resaltando el perjuicio que esto representó para la democracia peruana. A través de este estudio, la autora establece una relación entre la represión a la libertad de prensa y el debilitamiento institucional, proporcionando un marco de referencia para comprender el uso de los medios por parte de gobiernos autoritarios como mecanismo de control.

Según Castro (2021) en su tesis “Periodismo de investigación y libertad de prensa en el diario El Comercio. Caso: Cuellos Blancos del Puerto (CNM audios)”, analiza la relación entre el periodismo de investigación y la libertad de prensa en el contexto del diario El Comercio, con énfasis en la cobertura del caso Cuellos Blancos del Puerto. La investigación

evidencia cómo se ocultaron deliberadamente ciertos actos de corrupción y resalta el papel fundamental del periodismo investigativo en la revelación de estos hechos. A través de una metodología cualitativa, la autora examinó diversas fuentes, incluyendo audios, declaraciones de implicados, imágenes del diario y documentos previamente no divulgados. Entre sus hallazgos, destaca que las características y etapas del periodismo de investigación están estrechamente relacionadas con la libertad de prensa, la libertad de expresión y la libertad de información. Asimismo, concluye que el ejercicio de un periodismo riguroso y comprometido puede contribuir a disminuir la impunidad en casos de corrupción.

Según García (2021) en su tesis titulada “Enfoque periodístico y percepción de los periodistas sobre las portadas de los diarios La República y El Comercio durante el caso Vacunagate”, se analizó la cobertura periodística de este escándalo, en el que altos funcionarios accedieron irregularmente a vacunas contra la COVID-19, generando una fuerte reacción social y política. El estudio examina las estrategias utilizadas por ambos medios para posicionar el tema en la agenda mediática, considerando la selección de titulares, el uso de imágenes y la jerarquización de contenidos. Además, incorpora la percepción de periodistas sobre la cobertura del caso, explorando la construcción de la narrativa informativa en un contexto de crisis política. A través de un enfoque cualitativo, se analizaron 22 portadas publicadas entre el 12 y el 23 de febrero de 2021, identificando que tanto La República como El Comercio adoptaron una postura crítica hacia los implicados, evidenciando un rechazo claro a las irregularidades denunciadas. La investigación resalta la función de la prensa como mecanismo de fiscalización del poder político, a pesar de las limitaciones y presiones externas. Asimismo, se concluye que, incluso en escenarios de polarización política y social, los medios pueden desempeñar un rol clave en la transparencia y el control democrático, aunque su labor periodística no esté exenta de desafíos.

Según Zárate (2019) con su tesis titulada “La práctica de la libertad de prensa en los periodistas de Lima”, la investigación tiene como objetivo principal analizar cómo los estudiantes de periodismo perciben la libertad de prensa al integrarse al mercado laboral en Lima ya que concentra el núcleo de los principales medios de comunicación del país. Utilizando un enfoque cuantitativo, el autor aplicó encuestas a estudiantes avanzados de periodismo, recopilando información sobre su percepción de temas clave como la censura, la autocensura, la independencia de los medios y la influencia de intereses externos en el ejercicio periodístico. Los resultados de la investigación revelan que el 41.2% de los estudiantes encuestados manifestaron dudas sobre la veracidad e independencia del periodismo actual en

Perú, lo que refleja un nivel significativo de escepticismo hacia la práctica de la profesión. Este dato sugiere que los futuros periodistas están entrando a un campo laboral donde la libertad de prensa enfrenta serias amenazas, ya sea por presiones políticas, intereses económicos o autocensura generada por la falta de seguridad profesional. La tesis concluye que el ejercicio de la libertad de prensa en Lima está en constante tensión debido a factores externos, como la influencia de intereses privados y políticos, y factores internos, como el miedo a represalias o a perder oportunidades laborales. Estos elementos configuran un escenario desafiante para los futuros periodistas, quienes deberán navegar en un entorno donde la libertad de expresión y de prensa está lejos de ser plena.

2.2.2 Internacional

Echeverry (2023) en su tesis “Libertad de expresión en Colombia y Venezuela (2016-2018): Un estudio comparado de la censura en medios digitales”, analiza cómo la censura y las restricciones a la libertad de expresión afectan el periodismo digital en ambos países, estableciendo un marco comparativo entre sus contextos políticos y sociales. En Venezuela, la censura estatal es una herramienta clave para controlar la opinión pública y minimizar críticas al gobierno, a través del uso de restricciones legales y tecnológicas. En contraste, en Colombia, aunque no hay un control gubernamental tan evidente, la falta de regulación eficaz y la permisividad ante la violencia contra periodistas generan un clima de incertidumbre que limita el ejercicio periodístico. La investigación destaca que, a pesar de sus diferencias, en ambos países los periodistas enfrentan crecientes obstáculos para informar de manera independiente y segura, lo que restringe el derecho de la ciudadanía a acceder a información veraz e imparcial.

Según Barreto (2022) en su estudio titulado “Análisis de la libertad de expresión en medios de comunicación y el derecho a la intimidad en Ecuador” explora la relación entre la libertad de prensa y el derecho a la privacidad, dos principios fundamentales que pueden entrar en conflicto. A partir de un análisis normativo y jurisprudencial, la investigación examina cómo la legislación ecuatoriana, específicamente la Constitución de 2008 y la Ley Orgánica de Comunicación de 2013, establece regulaciones para garantizar el ejercicio responsable de la libertad de expresión sin afectar la intimidad de los ciudadanos. Asimismo, la tesis evalúa casos representativos en Ecuador, como el Caso El Universo, que ilustran los desafíos que enfrentan los medios de comunicación cuando divulgan información que podría comprometer la honra y vida privada de las personas. En este contexto, se identifican las dificultades que tienen los periodistas para equilibrar su labor informativa con el respeto a otros derechos, evitando prácticas como la difamación o el sensacionalismo. Finalmente, el estudio resalta que, si bien

la libertad de expresión es un pilar esencial en una sociedad democrática, su ejercicio no debe ser absoluto, ya que puede entrar en conflicto con otros derechos fundamentales. Se enfatiza la importancia de una regulación adecuada y la aplicación de principios éticos en el ejercicio periodístico, con el fin de preservar tanto el derecho a la información como la protección de la intimidad.

Según Flores (2020) en su estudio “Delitos restrictivos de la libertad de expresión y su impacto en el ejercicio periodístico en México” señala como ciertos delitos tipificados en las leyes mexicanas y las prácticas derivadas de su interpretación y aplicación afectan el ejercicio del periodismo y la libertad de expresión en el país. Dicho estudio examina cómo las restricciones legales y extralegales impactan a los periodistas, limitan el acceso a la información y afectan el derecho de la ciudadanía a estar informada y es analizada desde el contexto mexicano, caracterizado por un entorno de creciente violencia contra periodistas y una débil protección estatal hacia quienes ejercen la labor informativa. En este marco los delitos relacionados con la libertad de expresión como la difamación, la calumnia y el daño moral, son utilizados como herramientas legales para intimidar a periodistas y silenciar críticas contra figuras políticas o empresariales y aunque en algunos estados de México se ha despenalizado la difamación, su tipificación como delito en otros niveles legales sigue siendo una amenaza que obstaculiza el ejercicio de la libertad de prensa. Se destaca también el uso de demandas judiciales reconocidas como Strategic Lawsuit Against Public Participation (SLAPP) por parte de políticos y empresarios para agotar los recursos económicos y psicológicos de los periodistas forzándolos a autocensurarse, las restricciones a la libertad de expresión en México son reforzadas por prácticas extralegales, como la intimidación, amenazas y asesinatos de periodistas. Estas acciones no solo buscan silenciar investigaciones específicas, sino que también envían un mensaje de autocensura a otros reporteros generando un efecto de autocensura generalizada. Destaca también el papel de las plataformas digitales como espacios alternativos para la libertad de expresión ya que también se enfrentan a campañas de desprestigio, acoso en línea y ataques cibernéticos. Esto refleja un patrón de control indirecto que limita el alcance y la efectividad del periodismo digital, afectando la calidad y diversidad de la información disponible para el público. En términos de efectos sociales, el estudio concluye que las restricciones legales y extralegales no solo afectan a los periodistas, sino que también vulnera el derecho de la ciudadanía a acceder a información veraz y completa. Esta consecuencia importante se magnifica en contextos de corrupción y abuso de

poder, donde la falta de información impide a los ciudadanos ejercer una participación y crítica en los procesos democráticos.

Según Reporteros sin Fronteras (2019) señala en su informe “Clasificación Mundial 2029: América Latina: El autoritarismo y la desinformación agravan la situación de la libertad de prensa” que se destaca un ambiente cada vez más hostil para los periodistas, quienes enfrentan agresiones intimidaciones y censura estatal, especialmente al cubrir temas sensibles. Este informe analiza cómo el autoritarismo, la violencia y la desinformación afectan países como Venezuela, Nicaragua y México. Lamentablemente en Venezuela el gobierno de Nicolás Maduro intensificó la represión contra los medios independientes, mientras que, en Nicaragua, Daniel Ortega utilizó tácticas similares para silenciar a periodistas críticos, llevando a muchos al exilio. Por otro lado, en México se consolidó como uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo debido a la alta violencia contra reporteros y la impunidad en los crímenes contra ellos, este informe también resalta cómo los discursos humillantes de líderes populistas y las legislaciones restrictivas han creado un ambiente amenazante para los periodistas en distintos países. Aunque algunos avances en la era digital han permitido la proliferación de voces independientes, estas plataformas también han sido objeto de control gubernamental y campañas de acoso. En conclusión, el informe advierte que la creciente hostilidad hacia los medios de comunicación y los periodistas no solo limita la libertad de prensa, sino que también debilita la democracia en América Latina, ofreciendo un marco para analizar restricciones similares, en otros contextos, como el peruano.

2.3 Bases teóricas

2.3.1 *Bases teóricas principales*

2.3.1.1 Teoría del espacio público

La teoría del espacio público desarrollada por Habermas (1962) plantea que este es un ámbito social donde los ciudadanos pueden debatir libremente sobre asuntos de interés común, siendo un componente clave para la vida democrática. Según el autor, este espacio debe mantenerse independiente de influencias estatales y comerciales, garantizando así la formación de una opinión pública fundamentada en el razonamiento crítico.

Sin embargo, diversas investigaciones han señalado que el espacio público enfrenta constantes desafíos, especialmente en regímenes autoritarios o en democracias con crisis institucionales. Fraser (1990) cuestiona la visión inicial de Habermas, argumentando que no considera adecuadamente las desigualdades estructurales que excluyen a ciertos sectores de la sociedad de estos debates. En esta línea, los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte han restringido el acceso a la información pública a ciertos medios de comunicación, estigmatizándolos como opositores y limitando su participación en actividades oficiales, lo que debilita la diversidad de voces en el espacio público.

Por su parte, Thompson (1995) destaca el papel de los medios masivos en las democracias contemporáneas, ya que funcionan como intermediarios entre la ciudadanía y el poder político. No obstante, cuando el Estado o grupos de poder manipulan estos medios, el espacio público puede perder su función crítica y transformarse en una herramienta de propaganda. Esto se ha evidenciado en Perú durante los gobiernos de Castillo y Boluarte, donde se han impuesto trabas administrativas y restricciones al ejercicio periodístico (Reporteros Sin Fronteras, 2023).

Además, Habermas (1998) advierte que la creciente comercialización de los medios puede convertir el espacio público en un entorno dominado por intereses económicos, priorizando el entretenimiento y la desinformación sobre el debate racional. Dahlgren (2005) amplía esta perspectiva al señalar que, aunque las redes sociales y plataformas digitales pueden fomentar la participación ciudadana, también pueden intensificar la polarización y la difusión de información errónea. En el contexto peruano, la confrontación entre medios digitales y el gobierno ha incrementado estas tensiones, afectando tanto la libertad de prensa como el derecho de la ciudadanía a estar informada. En años más recientes, Papacharissi (2019) propone el concepto de espacios públicos afectivos, donde las emociones y la interacción

digital configuran nuevas formas de deliberación política. De igual modo, Fraser (2020) actualiza su propio enfoque y sostiene que en el contexto actual los “contra públicos” adquieren relevancia frente a los discursos dominantes, permitiendo la emergencia de voces críticas que cuestionan la hegemonía informativa. Estas contribuciones contemporáneas resultan pertinentes para analizar la situación peruana, donde las plataformas digitales se han convertido en espacios alternativos de expresión ante las limitaciones impuestas por el poder político.

2.3.1.2 Teoría de control mediático y censura de Noam Chomsky

Chomsky, en su Modelo de Propaganda, establece que los medios de comunicación actúan como herramientas de control ideológico que moldean la opinión pública en función de los intereses de las élites económicas y políticas (Chomsky & Herman, 1988). Durante los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte, estas dinámicas son evidentes en las restricciones al acceso de los medios críticos, las presiones administrativas y los intentos de deslegitimar a los periodistas, prácticas que limitan el espacio público y la deliberación democrática (Reporteros Sin Fronteras, 2023). Según Bagdikian (2004) y Fraser (1990) estas acciones refuerzan las desigualdades estructurales, afectando directamente el acceso a información plural y transparente.

En el contexto contemporáneo, la teoría de Chomsky se ve reforzada y actualizada por estudios recientes. Fuchs (2022) señala que el control mediático ya no se limita únicamente a los medios tradicionales, sino que se extiende a las plataformas digitales, donde algoritmos y concentraciones corporativas ejercen una influencia determinante sobre la circulación de la información. Por su parte, Cloudry y Mejías (2019) introducen el concepto de colonialismo de datos, argumentando que la captura, explotación y monopolización de información personal constituye una forma moderna de control que afecta la libertad informativa y el acceso a contenidos críticos. Estos enfoques contemporáneos permiten analizar con mayor precisión las formas actuales de censura y control mediático, complementando la visión clásica de Chomsky sobre la manufactura del consentimiento.

2.3.1.3 Modelo de Propaganda

Según Chomsky y Herman (1988) los medios funcionan como herramientas de propaganda a través de cinco filtros: propiedad de los medios, dependencia de la publicidad, fuentes oficiales, respuesta negativa y la ideología dominante. Estos filtros limitan la independencia de los medios y condicionan el contenido publicado, favoreciendo narrativas

alineadas con las élites. Bagdikian (2004) refuerza esta idea al señalar que la concentración de la propiedad mediática amplifica el control sobre la información.

2.3.1.4 Manufactura del Consentimiento

Chomsky argumenta que los medios no imponen directamente qué pensar, sino cómo pensar, configurando un marco interpretativo que guía la percepción pública. Said (1997) apoya este enfoque al señalar que los medios desempeñan un rol fundamental en la construcción de consensos, especialmente en contextos políticos y de conflicto.

2.3.1.5 Censura Implícita en Democracias Modernas

A diferencia de los regímenes autoritarios, donde la censura es directa, en las democracias modernas se produce una censura sistemática basada en dinámicas económicas y estructurales. Schiller (como se citó en Trejo Delarbre, 2001) explica que los medios de comunicación desempeñan un papel clave en la consolidación de estructuras de poder económico y político, funcionando como herramientas para la reproducción de valores e intereses dominantes en la sociedad.

En la actualidad, esta censura se manifiesta de formas más sutiles. Han (2022) describe la “infocracia” un sistema en que la sobre producción de información y la hiperconectividad generan un control indirecto sobre la opinión pública, debilitando la deliberación democrática y la libertad de prensa. De manera complementaria, Pérez-Liñán (2020) sostiene que incluso en contextos democráticos, los gobiernos pueden limitar la crítica periodística mediante discursos deslegitimadores o la aplicación estratégica de marcos legales, configurando una censura implícita que condiciona la cobertura mediática y la pluralidad de voces. Estas perspectivas contemporáneas permiten entender como la censura ya no depende únicamente de la represión directa, si no que opera a través de mecanismos sofisticados que afectan la libertad de prensa y la información ciudadana.

2.3.1.6 Impacto de la Comercialización

Thompson (1995) señala que la comercialización de los medios ha transformado el espacio público en un mercado dominado por intereses corporativos, donde la calidad del debate público es sacrificada en favor del entretenimiento y la publicidad. Esto coincide con la crítica de Habermas (1998) sobre la colonización del espacio público por intereses privados.

En los gobiernos de Castillo y Boluarte, las tensiones entre el poder político y los medios de comunicación reflejan las dinámicas descritas por Chomsky. Las restricciones al

acceso de los medios críticos, las trabas administrativas y los discursos de estigmatización hacia los periodistas críticos son ejemplos de cómo se ejerce control mediático para consolidar narrativas oficiales.

Reporteros Sin Fronteras (2023) documenta cómo estas prácticas afectan directamente la libertad de prensa en el Perú, limitando el derecho de la ciudadanía a estar informada. Además, Fraser (1990) critica que estas restricciones perpetúan desigualdades estructurales, excluyendo a ciertos actores del debate público y reforzando el poder de las élites.

2.3.1.7 Teoría del marco de Erving Goffman

Goffman define los marcos como estructuras que ayudan a los individuos a dar sentido a los eventos sociales mediante la selección, organización y presentación de la información. Estos marcos son las formas en que los medios y otras organizaciones presentan los hechos, los cuales afectan la percepción pública. El marco puede estar diseñado para enfatizar ciertos aspectos de un evento o minimizar otros, generando una interpretación específica de la realidad. Los marcos de los medios pueden estar orientados a construir una narrativa que apoye o desafíe al gobierno, y esto tendrá un impacto significativo en la percepción del público sobre la libertad de prensa y los derechos civiles en Perú.

2.3.1.8 El marco de Amenaza a la Democracia

Durante el gobierno de Pedro Castillo, los medios críticos al gobierno, como El Comercio, La República o Perú21, enmarcaron las restricciones a la prensa como una amenaza directa a la democracia. Este marco resalta las acciones del gobierno que limitaron la libertad de prensa, como las agresiones a periodistas y el control de la narrativa pública. Por ejemplo, la exclusión de periodistas críticos de actividades oficiales y las constantes declaraciones del presidente calificando a los medios como “enemigos del pueblo” reflejan este enfoque (Bazo, 2022).

En este contexto, cuando Castillo acusó a los medios de ser parte de una "conspiración" para desestabilizar su gobierno, los medios opositores enmarcaron esas acusaciones como un ataque directo a la libertad de prensa. Según El Comercio (Bazo, 2022) el presidente arremetió contra los medios en al menos 30 ocasiones, criticándolos públicamente y desacreditando su labor periodística. Esta narrativa se apoyó en la percepción generalizada de que las agresiones y medidas restrictivas tomadas por el gobierno representaban una "emergencia democrática", ya que se interpretaron como intentos de socavar la independencia de los medios y restringir la pluralidad informativa.

De este modo, los medios críticos construyeron un relato en el que las acciones del gobierno no solo eran vistas como una reacción política, sino como una amenaza a los valores democráticos esenciales, particularmente la libertad de expresión y de prensa. Además, los titulares y artículos resaltaban la peligrosidad de estas acciones, destacando el riesgo de que la democracia se viera comprometida por un poder ejecutivo que, según se indicaba, intentaba acallar las voces disidentes. En definitiva, los medios opositores emplearon este marco para movilizar a la opinión pública en defensa de la libertad de prensa y los principios democráticos, alertando sobre el creciente autoritarismo que, según ellos, se estaba desarrollando en el gobierno de Castillo.

2.3.1.9 El marco de Lucha Contra la Desinformación

Durante el gobierno de Dina Boluarte, algunos medios cercanos al gobierno enmarcaron las restricciones a la prensa dentro de la lucha contra la desinformación. Este marco, comúnmente utilizado por gobiernos ante críticas, se empleó para justificar tanto las limitaciones al acceso a la información como las acusaciones de censura. Según la narrativa oficial, ciertos medios de comunicación eran responsables de difundir noticias falsas que, según se alegaba, ponían en riesgo la estabilidad nacional. En este contexto, el gobierno justificaba sus acciones como necesarias para combatir la desinformación y garantizar la seguridad pública.

Durante las protestas y enfrentamientos entre el gobierno y los manifestantes, la administración de Boluarte utilizó este marco para restringir la labor periodística y desacreditar a los medios críticos. El gobierno acusó a ciertos medios de "promover noticias falsas" y de "fomentar la violencia" en el país. En contraste, durante el gobierno de Pedro Castillo, aunque no se utilizó explícitamente el argumento de la desinformación, sí hubo restricciones al acceso de la prensa y un intento constante de evitar el escrutinio de los medios críticos (RPP, 2022).

De acuerdo con Reporteros Sin Fronteras (RSF), las agresiones contra periodistas han aumentado significativamente en el Perú, especialmente en el contexto de las protestas sociales (Infobae, 2024). Estas agresiones incluyen hostigamiento policial, restricciones para cubrir eventos oficiales y una creciente estigmatización de la prensa independiente.

El informe de RSF también revela que el Perú ha descendido en el ranking mundial de libertad de prensa, destacando que las acciones gubernamentales han debilitado el acceso a la información y han generado un ambiente de hostilidad contra los medios (Infobae, 2024).

Además, la represión estatal ha limitado el ejercicio periodístico, consolidando una narrativa oficial que busca desacreditar y controlar la cobertura mediática de la crisis política.

Estos hechos reflejan un patrón sistemático de restricciones a la libertad de prensa bajo la administración de Boluarte, en el cual la desinformación ha sido utilizada como argumento para justificar acciones que limitan el acceso a la información y coaccionan a los medios críticos. Reporteros Sin Fronteras y otras organizaciones han advertido que estas prácticas representan una amenaza directa a la democracia y a la libertad de prensa en el Perú.

2.3.1.10 El marco de Persecución a la Prensa Opositora

En el contexto de las protestas de 2022, otro marco comúnmente utilizado es el de la “persecución a la prensa opositora”, en el que los periodistas y medios críticos al gobierno son vistos como víctimas de represalias políticas. Este marco fue adoptado tanto por los medios opositores como por actores internacionales para resaltar el clima hostil hacia la prensa en un contexto de creciente autoritarismo. De esta manera, se buscaba enfatizar la naturaleza represiva del gobierno hacia aquellos que cuestionaban su gestión.

Tras las agresiones físicas a periodistas durante las protestas, medios internacionales como Reporteros Sin Fronteras y Amnesty International denunciaron estos actos como violaciones a los derechos humanos y una clara represión de la libertad de prensa en Perú. Según Reporteros Sin Fronteras (2022) estas agresiones fueron presentadas como un reflejo de un ataque sistemático contra los periodistas, quienes, al cubrir las protestas, fueron "perseguidos por su labor profesional". En este contexto, los periodistas fueron enmarcados no solo como víctimas de un acto de violencia física, sino como símbolos de la creciente represión en el país, que buscaba silenciar las voces disidentes.

La teoría del marco de Goffman nos ayuda a comprender cómo las narrativas construidas en torno a la libertad de prensa y las restricciones gubernamentales son esenciales para la configuración de la opinión pública. Estos marcos no solo permiten analizar las acciones de los gobiernos de Castillo y Boluarte, sino también cómo las diferentes narrativas son utilizadas para justificar o deslegitimar las restricciones a la prensa, influyendo así en el debate democrático en Perú. De esta manera, los marcos mediáticos desempeñan un papel crucial en la formación de la percepción pública sobre la censura y la libertad de expresión.

2.3.2 Bases teóricas de las categorías

2.3.2.1 Libertad de prensa. La libertad de prensa constituye un elemento clave en las sociedades democráticas, ya que permite la difusión de información, la fiscalización del poder

y el acceso a diversas perspectivas. Este derecho, que guarda una estrecha relación con la libertad de expresión, se encuentra respaldado por múltiples instrumentos internacionales. Uno de los principales es la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) cuyo artículo 19 reconoce el derecho de toda persona a expresar y manifestar libremente sus opiniones, lo que abarca la facultad de buscar, recibir y difundir información a través de cualquier medio. De igual manera, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) refuerza este principio al resaltar su papel esencial en la defensa de la democracia y los derechos fundamentales.

Desde un enfoque teórico, Emerson (1970) argumenta que la libertad de prensa es indispensable para el desarrollo de una sociedad informada. En este sentido, sostiene que el acceso irrestricto a la información es esencial para que los ciudadanos ejerzan su autodeterminación y supervisen a las autoridades. Además, enfatiza que los medios de comunicación desempeñan una función clave como fiscalizadores de la verdad y agentes de cambio social, al visibilizar abusos de poder y fomentar el debate público. Por otro lado, Habermas (1989) a través de su teoría del espacio público, destaca que los medios deben proporcionar un entorno propicio para que la ciudadanía delibere sobre asuntos de interés común. No obstante, este principio se ve amenazado en contextos donde la prensa es objeto de control o restricciones por parte de actores políticos o económicos, lo que limita su capacidad de servir como intermediaria entre la sociedad y el Estado.

Desde una perspectiva crítica, Chomsky y Herman (1988) en su Modelo de Propaganda, explican cómo los medios en regímenes democráticos pueden ser influenciados por élites políticas y económicas, restringiendo así la pluralidad informativa y convirtiéndose en instrumentos de manipulación de la opinión pública. Según Chomsky, incluso en democracias, la libertad de prensa se encuentra condicionada por cinco factores estructurales: la propiedad de los medios, la dependencia de ingresos publicitarios, las fuentes de información, las presiones para evitar polémicas y la ideología dominante.

Por su parte, Blasi (1977) subraya la importancia de una prensa independiente al definir a los medios como un “organismo vigilante” encargado de supervisar tanto a los gobiernos como a las empresas para prevenir el abuso de poder. Desde su perspectiva, una prensa fuerte y autónoma es esencial para garantizar la transparencia y fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones democráticas. Sin embargo, McChesney (2004) advierte que la concentración de la propiedad mediática en grandes conglomerados representa una amenaza para la libertad de prensa, ya que prioriza intereses comerciales sobre el bienestar público. Esta

situación reduce la diversidad de voces y limita la capacidad de los medios de actuar como un contrapeso al poder político y económico.

En el caso de Perú, la Constitución Política reconoce la libertad de prensa en su artículo 2, inciso 4, asegurando el derecho de toda persona a manifestar sus ideas sin restricciones a través de cualquier plataforma de comunicación. Sin embargo, esta protección se ha visto debilitada en escenarios de crisis política y social, como los ocurridos durante los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte, periodos en los que se han documentado episodios de intimidación y restricciones al ejercicio periodístico (Reporteros Sin Fronteras, 2023).

2.3.3 Bases teóricas de las subcategorías

2.3.3.1 Libertad de expresión. El derecho a la libertad de expresión es un pilar fundamental dentro de cualquier sociedad democrática y ha sido reconocido a nivel internacional. Diversos marcos normativos, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), respaldan este principio al garantizar que las personas puedan acceder, compartir y difundir información sin restricciones territoriales. Este derecho no solo ampara la libre manifestación de ideas y opiniones, sino que también asegura la posibilidad de acceder a información relevante y participar en la vida política y social.

Desde el punto de vista teórico, Emerson (1970) sostiene que la libertad de expresión es esencial para el desarrollo individual, ya que proporciona el espacio necesario para que las personas intervengan en los procesos de toma de decisiones colectivas. Según este autor, no solo permite el intercambio de ideas, sino que también fortalece la autonomía de los ciudadanos dentro de un entorno democrático, ya que les brinda la oportunidad de expresar sus intereses y aspiraciones. En este sentido, la libertad de expresión se concibe no solo como un componente esencial de la democracia, sino también como un medio para garantizar el desarrollo de los derechos individuales.

El vínculo entre la libertad de expresión y la democracia ha sido objeto de análisis por diversos autores. Tocqueville (1835) en su obra “La democracia en América”, señala que en los sistemas democráticos este derecho facilita el intercambio de ideas y contribuye a la formación de la opinión pública. Según su perspectiva, una democracia sólida requiere que los ciudadanos puedan debatir y dialogar sin restricciones, ya que esto permite que las decisiones políticas reflejen de manera más efectiva los intereses y necesidades colectivas. De este modo, la libertad de expresión no solo garantiza la manifestación de ideas individuales, sino que

también desempeña un papel clave en el fortalecimiento del sistema democrático en su conjunto.

Por otro lado, McChesney (2004) en “The Problem of the Media”, enfatiza que la libertad de expresión debe ir acompañada de un acceso equitativo a los medios de comunicación. El autor argumenta que los medios desempeñan un rol crucial en la difusión de información y en la representación de diversas perspectivas. En los regímenes democráticos, los medios no solo informan a la ciudadanía, sino que también actúan como un mecanismo de control sobre el poder, asegurando que las instituciones y los gobernantes sean objeto de escrutinio público. No obstante, la concentración mediática en pocas manos representa un riesgo para la diversidad informativa, ya que limita la pluralidad de voces y restringe el espacio para la crítica y el disenso.

Desde esta óptica, Chomsky (1997) examina el papel de la prensa en la democracia y subraya la importancia de contar con medios libres y diversos para que la ciudadanía pueda tomar decisiones fundamentadas y participar activamente en los asuntos públicos. Chomsky advierte que la concentración del poder mediático en grupos económicos y políticos puede distorsionar el debate público, ya que la narrativa dominante termina respondiendo a intereses particulares en lugar de reflejar la diversidad de opiniones existente en la sociedad. De acuerdo con su análisis, los medios de comunicación deben operar como un contrapeso frente al poder, garantizando que este sea cuestionado de manera constante.

Si bien la libertad de expresión es un derecho fundamental, MacKinnon (1993) plantea que este no es absoluto y puede estar sujeto a ciertas restricciones. En “Only Words” la autora argumenta que es necesario limitar este derecho cuando su ejercicio vulnera otros principios fundamentales, como la igualdad o la seguridad. Desde su perspectiva, la libertad de expresión no puede utilizarse como un mecanismo para justificar discursos de odio o actos de discriminación, ya que estas manifestaciones no contribuyen al bienestar colectivo ni fortalecen el modelo democrático. En este sentido, establecer restricciones adecuadas a la libertad de expresión puede ser necesario cuando su uso afecta negativamente a otros sectores de la población.

Por su parte, Held (1996) advierte que las limitaciones a este derecho deben ser aplicadas con cautela para evitar que se conviertan en herramientas de censura política. De acuerdo con su planteamiento, cualquier restricción a la libertad de expresión debe ser proporcional y no debe utilizarse como un medio para reprimir opiniones críticas o disidentes.

En consonancia con esta postura, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha determinado que cualquier limitación a la libertad de expresión debe contar con una justificación clara y estar orientada a proteger derechos fundamentales, evitando así que se convierta en una estrategia de represión.

En contextos donde los regímenes políticos imponen restricciones severas, la libertad de expresión tiende a ser vulnerada. Habermas (1989) destaca que, cuando los gobiernos limitan este derecho, se pone en riesgo el espacio público, el cual es fundamental para la deliberación democrática. Según el autor, los ciudadanos deben tener la posibilidad de debatir libremente sobre asuntos de interés público sin temor a represalias. La censura o la restricción del acceso a la información no solo atentan contra la autonomía de las personas, sino que también debilitan los procesos democráticos, ya que impiden la existencia de un debate plural y abierto.

En cuanto a la labor periodística, garantizar un entorno seguro para los periodistas es esencial para el ejercicio efectivo de la libertad de expresión. De acuerdo con Reporteros Sin Fronteras (2022) los profesionales de la prensa deben operar sin restricciones ni amenazas, ya que su función de informar es crucial para proporcionar a la sociedad datos precisos y confiables. No obstante, en diversos países, los periodistas enfrentan situaciones de riesgo, incluyendo intimidaciones y agresiones por parte de actores gubernamentales o privados que buscan silenciar las voces críticas. Este clima de hostilidad compromete gravemente la libertad de expresión y limita el acceso ciudadano a información veraz e imparcial.

2.3.3.2 Libertad de información. El derecho a la libertad de información garantiza el acceso sin restricciones a datos y noticias, siendo fundamental para el ejercicio de otros derechos y el fortalecimiento de la democracia. Este principio está estrechamente relacionado con la libertad de expresión, ya que contar con información veraz y accesible permite a los ciudadanos desarrollar opiniones fundamentadas, tomar decisiones con conocimiento de causa y participar activamente en asuntos públicos. Asimismo, el acceso a la información posibilita que periodistas y medios de comunicación fiscalicen el poder, promoviendo la rendición de cuentas de las instituciones ante la sociedad.

La conexión entre libertad de información y democracia es crucial. Según Meiklejohn (1948) la existencia de un sistema democrático depende de que las personas puedan acceder sin trabas a información relevante, lo que les permite formar criterios sólidos y actuar dentro del ámbito político con conocimiento. De esta manera, el acceso a la información no solo

constituye un derecho individual, sino también un pilar esencial para la estabilidad democrática.

Por su parte, Mill (1859) enfatiza el papel fundamental de la información en la búsqueda de la verdad y la protección de la libertad individual. Sostiene que el libre flujo de ideas y opiniones fomenta el debate, el contraste de posturas y la evaluación crítica, lo que resulta clave para el progreso social y político. Desde esta óptica, las restricciones impuestas por el Estado al acceso a la información no solo limitan el desarrollo de la sociedad, sino que también afectan el pensamiento crítico.

En el ámbito internacional, la libertad de información está respaldada por diversos marcos normativos. El artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece el derecho de toda persona a expresarse y a acceder, recibir y difundir información sin interferencias. Este principio destaca la obligación de los gobiernos de garantizar este derecho y evitar restricciones arbitrarias.

En la misma línea, la Convención Americana sobre Derechos Humanos protege la libertad de información en su artículo 13, reconociendo el derecho a buscar, recibir y compartir información sin obstáculos injustificados. Este marco normativo refuerza la idea de que los Estados no pueden restringir el acceso a la información sin una justificación válida, como la preservación del orden público o la seguridad nacional.

Sin embargo, la libertad de información no es un derecho absoluto, ya que puede estar sujeta a ciertas limitaciones cuando se argumenta que estas son necesarias para proteger intereses como la seguridad del Estado o el mantenimiento del orden. Chomsky (1997) advierte que, aunque este derecho es fundamental, tanto los gobiernos como las grandes corporaciones suelen influir en los medios de comunicación para controlar y manipular la información. En las democracias modernas, según el autor, la gestión de la información se ha convertido en una herramienta de control social, condicionando la percepción y el comportamiento de la ciudadanía. Este análisis resulta pertinente para evaluar la situación de la libertad de información durante los mandatos de Pedro Castillo y Dina Boluarte, donde las restricciones a la prensa y la manipulación del discurso público fueron justificadas como medidas legítimas.

Por su parte, Casero Ripollés (2009) sostiene que el periodismo desempeña un papel clave en la supervisión del poder y en la provisión de información a la sociedad. No obstante, esta labor se ve amenazada cuando los periodistas enfrentan trabas para acceder a datos oficiales o son objeto de represalias por divulgar información crítica. En tales circunstancias,

la limitación de la libertad de información repercute negativamente en el derecho de la ciudadanía a recibir información fidedigna y tomar decisiones informadas.

Las nuevas tecnologías han transformado la manera en que se difunde la información. Sin embargo, el auge de las redes sociales ha planteado nuevos desafíos para la libertad de información, ya que la proliferación de desinformación y noticias falsas es cada vez más frecuente. Castells (2013) analiza cómo estas plataformas han democratizado el acceso a la información, pero también han facilitado la manipulación de la opinión pública. Según el autor, aunque las redes sociales amplían el alcance de la información, también pueden ser utilizadas para distorsionar la realidad y limitar la difusión de contenidos veraces y equilibrados.

El reto principal para garantizar la libertad de información radica en encontrar un equilibrio entre el acceso irrestricto y la necesidad de los Estados de proteger la seguridad pública y combatir la desinformación. Para ello, es fundamental que las políticas de regulación informativa sean transparentes y que cualquier limitación impuesta sea legítima, proporcional y no se convierta en una estrategia para reprimir la crítica o restringir el debate público.

2.3.3.3 Límites de la libertad de prensa. La libertad de prensa representa un pilar esencial dentro de los sistemas democráticos; sin embargo, al igual que otros derechos, no posee un carácter absoluto. Su ejercicio está sujeto a límites que buscan equilibrarlo con otros derechos fundamentales y garantizar el bienestar social. Estos límites están reconocidos en normativas internacionales y legislaciones nacionales, estableciendo un marco regulador que protege el derecho a la información sin menoscabar valores esenciales como la seguridad, el orden público o la dignidad de las personas.

De acuerdo con Emerson (1970) la libertad de prensa no solo permite el intercambio abierto de ideas, sino que también admite restricciones en situaciones donde colisiona con otros derechos fundamentales. Desde esta óptica, la libertad de expresión puede regularse en casos específicos como la difamación, la obscenidad o la incitación a la violencia, siempre que tales restricciones sean proporcionales y estén justificadas en el marco de un Estado democrático.

En esta misma línea, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 1985) ha sostenido que cualquier limitación a la libertad de prensa debe cumplir con los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad. Esto implica que tales restricciones deben estar contempladas en leyes precisas, responder a una necesidad social imperiosa y ser estrictamente proporcionales al fin que se persigue.

Habermas (1989) enfatiza que, aunque en ciertos contextos las restricciones a la libertad de prensa puedan justificarse, su aplicación debe ser cuidadosamente evaluada para evitar debilitar el espacio público. Desde su perspectiva, un entorno mediático libre y diverso resulta imprescindible para la deliberación ciudadana en una democracia, por lo que regulaciones excesivas no solo pueden censurar voces críticas, sino también socavar la confianza en las instituciones.

Desde un enfoque crítico, Chomsky y Herman (1988) advierten que las restricciones a la prensa no siempre responden a principios democráticos, sino que pueden utilizarse como herramientas de control sobre el discurso público. A través de su Modelo de Propaganda, argumentan que tanto los gobiernos como las élites económicas suelen justificar estas limitaciones alegando la protección de la seguridad nacional o la lucha contra la desinformación; sin embargo, en muchas ocasiones, estas medidas buscan restringir el escrutinio público y contener el debate crítico.

En el caso peruano, la Constitución Política del Perú (1993) consagra la libertad de prensa como un derecho fundamental en su artículo 2, inciso 4. No obstante, también establece que su ejercicio debe respetar la honra de las personas, el orden público y la seguridad nacional. Este marco legal busca equilibrar la protección de la libertad de prensa con la salvaguarda de otros derechos esenciales para la convivencia social.

Por su parte, Blasi (1985) plantea que cualquier regulación sobre la prensa debe analizarse con precaución para no debilitar su rol fiscalizador frente al poder. En su opinión, la intervención estatal sobre los medios debe ser mínima, dado que su función no solo se limita a informar, sino también a actuar como un contrapeso ante posibles abusos de autoridad.

En la práctica, las restricciones legales pueden incluir sanciones por delitos como calumnia, difamación, discursos de odio o la divulgación de información que comprometa la seguridad nacional. Sin embargo, Ayala Corao (s.f.) advierte que las limitaciones a la libertad de expresión deben estar claramente definidas y no utilizarse como pretexto para censurar opiniones críticas hacia las autoridades. Estas restricciones solo pueden justificarse cuando buscan proteger un interés público de mayor relevancia y no con el propósito de silenciar voces disidentes.

2.3.3.4 Pluralidad de opiniones. La pluralidad de opiniones es un concepto esencial dentro del ejercicio de la libertad de expresión en sociedades democráticas. Contar con una diversidad de perspectivas resulta clave para fomentar un debate público informado, cuestionar

las decisiones gubernamentales y prevenir abusos de poder. En este sentido, la pluralidad de opiniones no solo implica la posibilidad de expresar distintos puntos de vista, sino también la garantía de que estas voces sean escuchadas y consideradas en el espacio público sin temor a represalias o censura.

Mill (1859) sostiene que la libertad de pensamiento y discusión no solo protege la expresión individual, sino que también impulsa el desarrollo social. Afirma que la pluralidad de opiniones es fundamental en la búsqueda de la verdad, pues si las ideas dominantes no son desafiadas, pueden convertirse en dogmas que restringen el pensamiento crítico.

Desde un enfoque crítico, Chomsky y Herman (1988) analizan la concentración mediática como un factor que limita la pluralidad de opiniones en el ámbito informativo. En “Manufacturing Consent”, argumentan que la existencia de diversas voces en los medios es fundamental para evitar la manipulación de la información y el control de la narrativa por parte de sectores con poder. Los autores subrayan que los medios de comunicación deberían promover una amplia gama de perspectivas, especialmente aquellas que cuestionan el poder establecido. Sin embargo, cuando esto no sucede, los medios pueden convertirse en herramientas para influir en la opinión pública y condicionar el debate social. En este contexto, la restricción de la pluralidad de opiniones en los medios de comunicación, como suele ocurrir en regímenes autoritarios o en momentos de crisis política, representa una amenaza directa para la democracia.

Dahl (1989), teórico destacado de la democracia, resalta la importancia de la pluralidad de opiniones para el correcto funcionamiento de un sistema democrático representativo. Sostiene que, además de garantizar la libertad de expresión, es esencial que las personas tengan acceso a diversas fuentes de información que les permitan tomar decisiones fundamentadas. Desde su perspectiva, la pluralidad de opiniones en el debate público es clave para fomentar la participación ciudadana en los procesos democráticos. La ausencia de esta pluralidad puede distorsionar la toma de decisiones políticas, generando una representación insuficiente de los intereses sociales y debilitando la legitimidad del sistema democrático.

Desde la teoría política, Berlín (1969) también resalta la pluralidad de opiniones como un factor clave para evitar la imposición de visiones unilaterales. En *Cuatro ensayos sobre la libertad*, sostiene que la diversidad de valores es esencial para la libertad, ya que permite a los individuos elegir entre distintos proyectos de vida. La existencia de múltiples perspectivas políticas y sociales impide la imposición de una única visión dominante. Para Berlín, la

imposición de una verdad absoluta equivale a una forma de totalitarismo, mientras que la pluralidad de opiniones es un principio fundamental en sociedades libres.

Por su parte, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) reafirma la importancia de la pluralidad de opiniones dentro del derecho a la libertad de expresión. En su artículo 19, se reconoce el derecho de toda persona a manifestar sus ideas sin sufrir represalias, así como a acceder, recibir y difundir información a través de cualquier medio. Este principio subraya la necesidad de garantizar un entorno en el que la pluralidad de opiniones pueda expresarse libremente, fortaleciendo la democracia y el acceso equitativo a la información.

En conclusión, la pluralidad de opiniones no solo constituye un derecho fundamental que fortalece la democracia, sino que también es crucial para prevenir la manipulación informativa y garantizar que todas las voces sean escuchadas en la esfera pública. Autores como Mill, Chomsky, Dahl y Berlín coinciden en que la pluralidad de opiniones es esencial para el funcionamiento adecuado de una sociedad democrática y que las restricciones a esta pluralidad ponen en riesgo la libertad de expresión y, por ende, la estabilidad democrática de un país.

2.3.3.5 Libertad de crítica. La libertad de crítica es un componente esencial dentro del derecho a la libertad de expresión en los sistemas democráticos, ya que permite a los ciudadanos evaluar, analizar y manifestar su desacuerdo con las decisiones gubernamentales. Mill (1859) sostiene que la posibilidad de cuestionar a las autoridades es clave para prevenir abusos de poder y fomentar el desarrollo social. Desde su perspectiva, sin la capacidad de criticar, los gobernantes no tendrían incentivos para rendir cuentas ante la ciudadanía. En la misma línea, Meiklejohn (1948) enfatiza que el ejercicio de la libertad de crítica es fundamental para el adecuado funcionamiento de la democracia, ya que promueve la participación de la sociedad en los procesos políticos.

Por otro lado, Chomsky y Herman (1988) afirman que la libertad de crítica permite desafiar las narrativas impuestas por los sectores dominantes, protegiendo a la sociedad de la manipulación mediática y garantizando que los ciudadanos puedan exigir transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, Dworkin (1977) destaca que este derecho es una herramienta clave para visibilizar injusticias y desigualdades dentro del sistema político, contribuyendo a la defensa de los derechos humanos y la justicia social.

Desde el ámbito legal, tanto la Constitución Política del Perú como la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconocen la libertad de crítica como un derecho

fundamental. En el caso peruano, la Constitución establece en su artículo 2 que toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, lo que incluye la posibilidad de formular críticas hacia las autoridades sin temor a represalias. De manera similar, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) en su artículo 19, consagra el derecho de toda persona a expresar sus opiniones y acceder a información sin restricciones, lo que implica la facultad de cuestionar y criticar a los gobiernos y demás instituciones. Este principio subraya la importancia de garantizar un entorno donde el debate y la supervisión del poder puedan ejercerse libremente, fortaleciendo así la democracia y promoviendo la transparencia en la sociedad.

En conclusión, la libertad de crítica no solo constituye un derecho fundamental, sino que también es un mecanismo esencial para evitar tendencias autoritarias, asegurar la supervisión del poder y fortalecer la transparencia y la justicia en la sociedad. Autores como Mill, Meiklejohn, Chomsky y Dworkin han destacado su relevancia, y su protección está respaldada tanto por el marco constitucional peruano como por tratados internacionales sobre derechos humanos.

2.3.3.6 Acceso a fuentes oficiales. El acceso a fuentes constituye un elemento clave para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas dentro de un sistema democrático. Este derecho permite tanto a periodistas como a ciudadanos obtener información precisa y verificada por parte de las autoridades, facilitando así un flujo informativo adecuado dentro de la sociedad. Young (1993) argumenta que disponer de fuentes oficiales es esencial para que los periodistas puedan contrastar datos y brindar a la población información objetiva y equilibrada.

El vínculo entre el acceso a fuentes oficiales y la transparencia gubernamental es fundamental en aquellas democracias que buscan evitar el secretismo estatal. Blanton (2003), director del National Security Archive, subraya que el acceso a la información pública y a fuentes oficiales resulta crucial para fortalecer una sociedad abierta y fomentar la confianza de la ciudadanía en las instituciones. Además, advierte que la ausencia de acceso a información veraz podría dar lugar a la manipulación de la sociedad a través de datos parciales u opacos, lo que pondría en riesgo el funcionamiento democrático.

En su obra “Free World”, Garton Ash (2004) resalta la relación entre el acceso a fuentes oficiales y la calidad de una democracia. Según su postura, una democracia sólida depende de la libre circulación de información y de la posibilidad de que periodistas y ciudadanos accedan a fuentes oficiales para cuestionar y examinar las decisiones del gobierno. De acuerdo con Ash,

restringir este acceso puede debilitar los derechos humanos y erosionar los principios democráticos.

Desde otra perspectiva, Estlund (2003) en su libro “Regoverning the Workplace”, enfatiza que garantizar el acceso a fuentes oficiales permite a los ciudadanos ejercer su derecho a supervisar el poder político. En la misma línea, Rodríguez Carcela (2016) sostiene que las fuentes oficiales provienen de la autoridad del Estado o de una institución, y son esenciales para que los medios de comunicación puedan confirmar, desmentir o ampliar datos, asegurando así una información precisa y confiable.

2.3.3.7 Restricción la investigación periodística. Se refieren a los obstáculos que limitan la capacidad de los periodistas para realizar indagaciones profundas y objetivas. Estas barreras pueden manifestarse a través de la censura, amenazas, impedimentos en el acceso a fuentes oficiales e incluso la criminalización del ejercicio periodístico. Estas limitaciones representan un desafío significativo para la libertad de prensa, ya que afectan la posibilidad de los medios de comunicación de revelar casos de corrupción, abuso de poder y otros problemas de relevancia social.

Bill Kovach y Tom Rosenstiel, en “The Elements of Journalism” (2001) sostienen que el periodismo de investigación es un pilar fundamental dentro de una democracia, pues permite exponer problemáticas ocultas y fortalecer la rendición de cuentas. Según los autores, cualquier restricción a este tipo de periodismo debilita el funcionamiento democrático y dificulta la supervisión de las autoridades, limitando el acceso del público a información esencial.

En “Free World” (2004) Timothy Garton Ash sostiene que, en regímenes autoritarios y democracias inestables, las investigaciones periodísticas suelen enfrentar múltiples restricciones. Según el autor, los gobiernos en estos contextos recurren a normativas represivas y a la criminalización del periodismo con el fin de evitar la exposición de irregularidades. Además, enfatiza que el ejercicio del poder tiende a entrar en tensión con la prensa, particularmente cuando esta fiscaliza a las autoridades y cuestiona sus acciones. Desde un enfoque crítico, Noam Chomsky y Edward S. Herman, en “Manufacturing Consent” (1988) explican que las limitaciones a la investigación periodística no siempre son evidentes, sino que pueden manifestarse de manera indirecta, como a través de la autocensura o la presión económica. De acuerdo con Chomsky, los medios pueden verse condicionados por grupos de influencia, lo que restringe la profundidad de las investigaciones y reduce la cantidad de información accesible para la ciudadanía.

Organizaciones internacionales como Reporteros Sin Fronteras han advertido que las restricciones a la investigación periodística suelen justificarse bajo el argumento de proteger la seguridad nacional o el orden público. Sin embargo, en muchos casos, estas medidas terminan resguardando los intereses de los sectores políticos y económicos, debilitando así la capacidad del periodismo para actuar como un mecanismo de vigilancia independiente.

2.3.3.8 Represión y violencia contra periodistas. La violencia dirigida contra los periodistas incluye agresiones físicas, psicológicas y amenazas, tanto por parte de actores del estado como de grupos no estatales, con el fin de intimidar, silenciar o desalentar la labor periodística. Este tipo de violencia se ha consolidado como uno de los métodos más comunes para limitar la libertad de prensa, especialmente en contextos autoritarios o cuando los gobiernos intentan controlar el flujo de información.

Christoph Neuhold (2018) sostiene que la violencia y la represión hacia los periodistas actúan como una forma de censura indirecta, lo que trae consecuencias graves para la democracia al dificultar el ejercicio del periodismo y restringir el derecho de la población a estar informada. Según Neuhold, cuando los gobiernos no logran controlar directamente la información, recurren a la intimidación y la violencia como tácticas para callar a aquellos que investigan o cuestionan el poder, lo que debilita la transparencia y la responsabilidad en la sociedad.

Organizaciones como el Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ) y Reporteros Sin Fronteras (RSF) han registrado numerosos casos de asesinatos, agresiones físicas, detenciones arbitrarias y amenazas de muerte contra periodistas que informan sobre temas como la corrupción, el abuso de poder y las violaciones de derechos humanos. Según RSF (2020), la violencia contra los periodistas se emplea como un medio para silenciar a los medios críticos del gobierno en países donde la libertad de prensa se encuentra amenazada.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos (1978) en su artículo 13, establece que la protección de la libertad de expresión no solo implica evitar la censura directa, sino también prevenir amenazas y agresiones que puedan poner en peligro la seguridad de los periodistas. Thorbjørn Jagland (2012) secretario general del Consejo de Europa, advierte que la violencia contra los periodistas no solo vulnera la libertad de prensa, sino que también afecta el derecho de los ciudadanos a estar informados, lo que es fundamental para el buen funcionamiento de una democracia, ya que garantiza el acceso a información veraz, diversa y libre de manipulaciones.

En el caso de Perú, durante los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte, se han registrado diversas agresiones físicas y violencia institucionalizada contra periodistas. Organizaciones como el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS) y el Comité de Protección de Periodistas han documentado casos de represión hacia medios críticos, incluyendo el allanamiento de oficinas de prensa, agresiones durante protestas y amenazas a periodistas. Estas situaciones contribuyen a un clima hostil hacia la prensa, lo que restringe el ejercicio libre del periodismo y el derecho de la población a acceder a la información.

En resumen, la violencia y represión contra los periodistas constituye una grave infracción a los derechos humanos y a la libertad de prensa. Aparte de las consecuencias directas para los periodistas afectados, genera un efecto disuasivo que impacta en la libertad de expresión y en el acceso a información veraz y libre. Como señala Alfredo García (2018), los actores políticos que recurren a la violencia contra los periodistas no solo buscan silenciar voces disidentes, sino también debilitar los pilares fundamentales de la democracia.

2.3.3.9 Responsabilidad periodística. La responsabilidad en el periodismo está profundamente vinculada con la ética de la profesión y los principios que guían la labor periodística. Según David L. Baines (2013) la responsabilidad de los periodistas no se limita a ofrecer información veraz y equilibrada, sino que también implica asegurar el derecho del público a recibir noticias claras, precisas y fundamentadas. Esta responsabilidad abarca, además, el deber de corregir errores y evitar el sensacionalismo o la manipulación de los hechos, ya que la prensa debe servir como un puente entre el poder y los ciudadanos, no como un medio al servicio de intereses particulares.

Rodney Tiffen (2014) sostiene que los periodistas también son responsables de los efectos que sus informaciones causan. Las noticias tienen el poder de influir en la opinión pública, dañar la reputación de individuos y, en ocasiones, contribuir a la creación de estereotipos o difundir discursos de odio. La responsabilidad periodística, por lo tanto, también conlleva un control sobre el impacto de la información publicada, reconociendo que los efectos de las noticias no solo afectan a los involucrados, sino a la sociedad en su totalidad.

David Weaver (2013) propone una de las perspectivas más significativas sobre la responsabilidad en el periodismo, destacando que, aunque el ejercicio del periodismo se basa en la libertad de expresión, esta no es absoluta y debe ir acompañada de un compromiso con la responsabilidad social. Desde esta óptica, los periodistas tienen el deber no solo de informar,

sino de hacerlo de manera ética, asegurando que su trabajo contribuya al bienestar colectivo, al interés público y al respeto por la dignidad humana.

Sissela Bok (1978) en su obra “Lying: Moral Choice in Public and Private Life”, enfatiza que, como guardianes de la información, los periodistas deben considerar los efectos morales de sus decisiones. La responsabilidad periodística no solo implica ser veraz, sino también tener en cuenta los posibles daños que una publicación podría causar. Por ello, el periodismo debe actuar con responsabilidad, evitando la difusión de noticias falsas, inexactas o sesgadas, que podrían desinformar a la sociedad y generar divisiones innecesarias.

Donal MacFadyen (2005) argumenta que el papel del periodista es el de vigilar al poder y actuar como un contrapeso frente a los abusos tanto gubernamentales como empresariales. Esto conlleva una responsabilidad moral para los periodistas de investigar a fondo, formular preguntas difíciles y proteger el derecho de la ciudadanía a estar informada, lo cual es esencial para la salud de la democracia.

En el contexto peruano, la responsabilidad periodística es un concepto fundamental para garantizar que los medios de comunicación actúen éticamente, especialmente en períodos de conflicto político o tensiones sociales, como los vividos durante los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte. En estos casos, la responsabilidad de los periodistas implica ofrecer información equilibrada y contrastada, sin sucumbir al sensacionalismo ni al favoritismo hacia ciertos actores políticos.

En conclusión, la responsabilidad periodística es un aspecto esencial para la libertad de prensa, ya que implica una ética profesional que los periodistas deben seguir al informar. No se limita a la exactitud de los hechos, sino que también se extiende a los efectos sociales y políticos que las publicaciones pueden generar. Como subraya Weaver, la responsabilidad está orientada a asegurar que la información contribuya al bien común y a la salud democrática de la sociedad.

2.4 Definición de términos básicos

- **Censura.** La censura es la intervención de una autoridad en el contenido de una obra, con el fin de suprimir o modificar partes que se consideran inadecuadas o peligrosas para el público. Esta práctica puede limitar la libertad de expresión y el acceso a la información. (Bobbio, 1996).
- **Conflicto político.** El conflicto político hace referencia a los desacuerdos y tensiones entre los participantes políticos que intentan imponer su visión o intereses. Según Dahl (1991), los conflictos políticos ocurren cuando los involucrados buscan obtener o defender el poder dentro del sistema político.
- **Derecho a la información.** El derecho a la información es fundamental para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en una sociedad democrática. Este derecho permite a los ciudadanos acceder a información relevante y veraz sobre la gestión pública y otros asuntos de interés general. (Bertrand, 2011)
- **Efecto inhibitorio.** El efecto inhibitorio describe la situación en la cual la existencia de sanciones, advertencias o normas gruesamente definidas, aunque no sean aplicadas puntualmente produce un ambiente de autocensura o temor que impide o disuade a periodistas, activistas u otros actores del ámbito público de ejercer su derecho a la información o expresión. (Schauer, 1978)
- **Límites.** Los límites son las barreras o fronteras que establecen hasta qué punto un derecho puede ejercerse sin afectar otros derechos fundamentales. Según la ONU (2020), los límites de la libertad de expresión se definen cuando se pone en peligro la seguridad nacional, el orden público o los derechos de otras personas.
- **Polarización política.** La polarización política es el proceso mediante el cual las opiniones políticas se dividen y se alejan hacia extremos opuestos, creando una brecha significativa entre grupos. Schuliaquer y Vommaro (2020) exploran cómo los medios y las redes sociales contribuyen a este fenómeno.
- **Democracia.** La democracia puede entenderse como un método de toma de decisiones colectivas en el que los participantes quienes serán afectados por la decisión tienen igualdad en una etapa esencial del proceso deliberativo o decisorio, lo que implica que la decisión vinculante es adoptada por o en nombre del grupo bajo condiciones de igualdad entre ellos. (Christiano, 2022)

- **Infocracia.** Se entiende como un sistema de control y poder en el que la información y los datos se convierten en herramientas de gobernanza y vigilancia, influyendo en la opinión pública y condicionando la participación ciudadana. Este concepto, propuesto por Han (2022), señala que la sobreabundancia de información y la hiperconectividad digital generan un control indirecto sobre la sociedad, afectando la deliberación democrática y la libertad de expresión.
- **Libertad.** La libertad consiste en la capacidad que tiene el individuo de obrar de acuerdo con su propia voluntad, sin coacción arbitraria externa, dentro de un marco normativo que reconoce los derechos civiles y políticos y permite tanto la participación como la expresión, lo cual exige no sólo la ausencia de interferencia sino también la garantía de que otras personas o instituciones no sean dominantes sobre el sujeto. (Pettit, 2025)

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Categorización

3.1.1 Identificación de la categoría y su definición

Libertad de prensa: La libertad de prensa es el derecho de los medios de comunicación y periodistas a informar, investigar y publicar sin interferencias ni censuras por parte del gobierno. Este derecho es esencial para asegurar el acceso a una información variada y veraz, y es crucial para el adecuado funcionamiento de la democracia (UNESCO, 2021).

3.1.2 Operacionalización de la variable

Tabla 1 *Matriz de operacionalización de la variable*

Matriz de operacionalización de la variable

Categoría	Subcategoría	Dimensiones	Ítems
Libertad de prensa	Libertad de expresión	Subcategoría 1 Pluralidad de opiniones Subcategoría 2 Libertad de crítica	Restricciones Intimidación Represión
	Libertad de información	Subcategoría 1 Acceso a fuentes oficiales Subcategoría 2 Restricciones a la investigación periodística	Límites Estrategias Acceso
	Límites de la libertad de prensa	Subcategoría 1 Represión y Violencia contra periodistas Subcategoría 2 Responsabilidad periodística	Control Censura Información

Nota: Elaboración propia, 2025.

3.2 Métodos de investigación

Se decidió emplear el método inductivo, el cual, según Copi y Cohen (2004) permite obtener conclusiones generales a partir de la observación de casos particulares.

3.3 Tipo, nivel y diseño de investigación

3.3.1 Tipo de investigación

Este estudio se clasifica como una investigación básica ya que su objetivo es generar conocimiento sobre las restricciones a la libertad de prensa durante los gobiernos de Pedro

Castillo y Dina Boluarte (2021-2024) mediante el análisis de noticias digitales. Según el Manual de Frascati (OCDE, 2022), la investigación básica se define como aquella que se realiza principalmente para adquirir nuevos conocimientos sobre los fundamentos de fenómenos observables, sin que tenga necesariamente una aplicación práctica inmediata. En este caso, el análisis de noticias digitales permite interpretar como se han manifestado estas restricciones y su impacto en la labor periodística del Perú, contribuyendo el entendimiento académico del tema.

3.3.2 Nivel de investigación

El presente estudio se enmarca en un nivel hermenéutico, este se enfoca en la interpretación y comprensión del contenido analizado. Según Gadamer (2004) la hermenéutica es un proceso de interpretación que permite desentrañar el sentido de los textos dentro de su contexto histórico y social. Bajo esta perspectiva, el estudio busca interpretar cómo los medios digitales han representado las restricciones a la prensa y cuáles son las implicancias tienen estas representaciones en el ejercicio periodístico en el Perú.

3.3.3 Diseño de investigación

Este estudio adopta un diseño de estudio de caso, enfocado en analizar las restricciones a la libertad de prensa durante los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte (2021-2024) a partir del análisis de noticias digitales.

Siguiendo a Hernández, Fernández y Baptista (2014) la investigación aplicada busca generar conocimientos con utilidad práctica, orientados a la resolución de problemas específicos. En este caso, se examina cómo los medios digitales han representado estas restricciones y su impacto en la labor periodística en el Perú.

Desde un enfoque hermenéutico, se realiza una interpretación profunda del contenido analizado, considerando el contexto histórico y social (Gadamer, 2004). Además, de acuerdo con Yin (2018), el estudio de caso permite examinar fenómenos contemporáneos en su contexto real, utilizando diversas fuentes de evidencia.

3.4 Población y muestra

3.4.1 Población

De acuerdo con Creswell (2014) "la unidad de análisis es el objeto o fenómeno que se estudia en la investigación" (p. 158). En este caso, la población de estudio está compuesta por los medios digitales Infobae, El Comercio, La República y El Búho. Las noticias informativas

serán seleccionadas en función de su relevancia en relación con la libertad de prensa, particularmente aquellas que traten las restricciones a la libertad de expresión y al ejercicio periodístico en el contexto de los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte.

Se pondrá especial atención en los artículos que aborden estos temas y que reflejen las condiciones del periodismo en el país durante este periodo. Solo se incluirán aquellas noticias que estén relacionadas con la temática de la investigación y que ofrezcan información pertinente para el análisis propuesto.

3.4.2 Muestra

Como muestra, se han seleccionado 22 noticias publicadas en medios digitales como Infobae, El Comercio, La República y El Búho, que están vinculadas con las restricciones a la libertad de prensa. Estas noticias fueron escogidas en función de su relevancia para el tema de estudio, asegurando que cumplieran con los criterios establecidos para analizar las condiciones del ejercicio periodístico en el contexto de los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte (2021-2024).

3.5 Técnica e instrumentos cualitativos de recolección de datos

3.5.1 Técnica

En cuanto a la técnica de investigación, se optó por la observación, ya que, según Angrosino (2012) esta técnica posibilita el registro sistemático de información, permitiendo así un análisis detallado del fenómeno de estudio en su contexto natural.

La observación es idónea para este análisis pues facilita la identificación de patrones en la cobertura mediática sobre las restricciones a la libertad de prensa. Asimismo, permite obtener un registro claro y ordenado de los datos analizados, asegurando un enfoque riguroso en la interpretación de las noticias digitales seleccionadas.

3.5.2 Instrumento

Para la recopilación de datos, se empleó la ficha de observación, un instrumento que facilita el registro organizado de la información obtenida a partir del análisis de documentos oficiales, discursos políticos y publicaciones periodísticas. Mediante este instrumento, se categorizaron y sistematizaron las restricciones a la libertad de prensa durante los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte, lo que permitió organizar la información para su posterior análisis.

Según Sampieri *et al.* (2014) la ficha de observación es una herramienta fundamental en la investigación cualitativa, ya que facilita la recopilación de datos específicos de fuentes documentales y permite un análisis profundo del fenómeno en estudio. En este caso, su uso ayudó a identificar patrones discursivos, estrategias normativas y otros elementos significativos relacionados con las limitaciones al ejercicio periodístico en Perú entre 2021 y 2024.

3.5.2.1 Validez del instrumento

La validez en la investigación cualitativa se refiere al grado en que un estudio refleja auténticamente las experiencias, perspectivas y contextos de los participantes, asegurando que los hallazgos representan fielmente la realidad estudiada. A diferencia de la investigación cuantitativa, donde la validez se enfoca en la precisión de las mediciones, en el enfoque cualitativo se enfatiza la credibilidad, la transferibilidad y la confirmabilidad de los resultados (Christou, 2025).

Tabla 2

Validación de juicio de expertos

Nº Ord	Apellidos y Nombres	Puntaje	Valoración
1	Dra. Carrasco Vega Yajaira Lizeth	50	Válido, aplicar
2	Mg. Cruz Guerrero Miguel Ventura	44	Válido, aplicar
3	Mg. Contreras Pedreschi Angel Vanessa	41	Válido, aplicar

Nota. Ficha de validación de los expertos.

Como se observa en la Tabla 2, todos los valores superan los 30 puntos, lo que indica que los ítems presentan una alta relevancia. Por lo tanto, el instrumento es adecuado para ser aplicado en la investigación.

3.5.2.2 Rigor Científico (Confiabilidad)

La confiabilidad en la investigación cualitativa se refiere al grado en que los resultados son consistentes y estables, asegurando que reflejan fielmente la información de la muestra analizada. Según Golafshani (2003), la confiabilidad implica que los procedimientos de investigación, si se repitieran en condiciones similares, producirían hallazgos comparables.

En este estudio, la confiabilidad se garantiza mediante un enfoque sistemático en el análisis de la muestra utilizando ATLAS. Ti, así como la aplicación de criterios cualitativos adicionales de rigor, los cuales se presentan en detalle en la sección siguiente (credibilidad, confirmabilidad y transferibilidad). De esta manera, se asegura que los resultados obtenidos reflejan con fidelidad los patrones identificados en los discursos y contenidos analizados, fortaleciendo la validez de las conclusiones del estudio sobre las restricciones a la libertad de prensa durante los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte.

Tabla 3

Criterios de rigor cualitativo y su aplicación en la investigación

Criterio	Definición	Autor (es)	Aplicado en la investigación
Credibilidad	Verificación de coherencia interna: Se revisaron los patrones emergentes para confirmar que los resultados reflejan fielmente la información de la muestra analizada.	Stenfors, T. (2020)	Triangulación de medios y revisión sistemática de códigos en ATLAS.ti.
Confirmabilidad	Objetividad de los resultados, minimizando sesgos del investigador; los hallazgos se respaldan con evidencia documentada.	Stenfors, T. (2020)	Registro detallado de códigos y categorías en ATLAS.ti, documentando todo el proceso de análisis para permitir replicación.
Transferibilidad	Posibilidad de aplicar los hallazgos en otros contextos similares; permite generalizar hallazgos a situaciones comparables.	Johnson, J. L., Adkins, D., & Chauvin, S. (2020)	Descripción exhaustiva de los medios y estrategias de restricción a la libertad de prensa, facilitando la comparación con otros estudios.

Nota: Elaboración propia, 2025.

3.6 Técnica de análisis de datos

Para el análisis y procesamiento de los datos, se utilizó el software ATLAS. Ti, una herramienta especializada en investigación cualitativa que facilita la codificación, categorización y visualización de relaciones entre datos textuales. Asimismo, se aplicó la triangulación de datos, una estrategia metodológica que permite validar la información a través de la comparación de múltiples fuentes. Según Denzin (2012) la triangulación de datos fortalece la credibilidad de los hallazgos al contrastar diferentes perspectivas sobre un mismo fenómeno.

CAPÍTULO IV

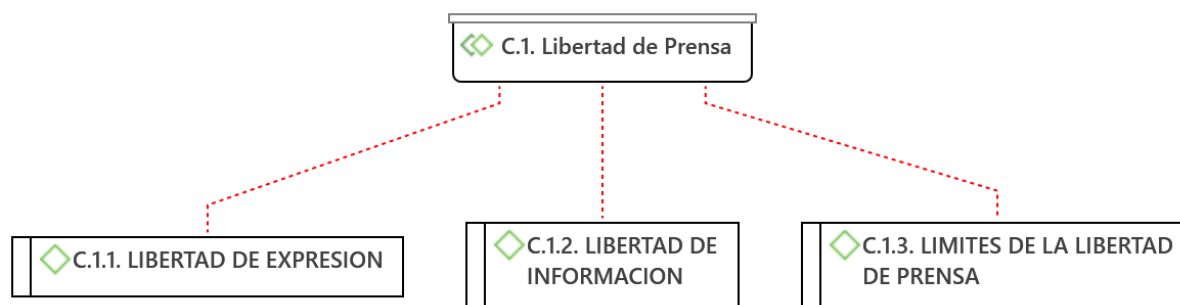
RESULTADOS

4.1 Descripción de los resultados

Para analizar las restricciones a la libertad de prensa durante los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte, se llevó a cabo un estudio utilizando fichas de observación, en las cuales se identificaron y codificaron diversas limitaciones impuestas a los periodistas. Este análisis facilitó la evaluación de cómo se presentaron estas restricciones en el ejercicio periodístico, tanto en Lima como en otras provincias del país.

Figura 1 Libertad de prensa

Libertad de prensa



Nota: Elaboración propia, 2025.

En cuanto al cumplimiento del objetivo general de esta investigación, se ha identificado que las subcategorías analizadas dentro de la categoría Libertad de Prensa cubren aspectos fundamentales como la libertad de expresión, la libertad de información y los límites que se imponen a la libertad de prensa. Se observó que los periodistas enfrentan diversas limitaciones en su labor, tales como restricciones al acceso a fuentes oficiales, obstáculos a su capacidad crítica y actos de represión o violencia en su contra. Además, aunque el análisis se centra en el ejercicio periodístico en Lima, también se incluyen referencias a situaciones en otras provincias del país, lo que permite obtener una visión más completa de la situación de la prensa a nivel nacional.

Los hallazgos indican que los periodistas consideran la pluralidad de opiniones y la capacidad de investigar de forma libre como elementos esenciales para cumplir con su función informativa. Sin embargo, estos principios se ven amenazados por restricciones tanto provenientes del gobierno como de otros factores estructurales en el entorno mediático.

El primer objetivo específico de la investigación se centró en analizar los obstáculos que enfrentan los periodistas en el ejercicio de su derecho a la libertad de prensa. El análisis realizado confirma que estos obstáculos no solo restringen su labor, sino que también afectan la calidad y la diversidad de la información a la que la sociedad tiene acceso.

4.1.1 Pluralidad de opiniones

Según el anexo 5, la dimensión Pluralidad de opiniones, que pertenece a la subcategoría Libertad de expresión, refleja cómo la variedad de perspectivas en el espacio público puede verse afectada por distintos factores teóricos y situaciones reales. Desde el enfoque teórico, autores como Mill (1859) y Dahl (1989) sostienen que la pluralidad de opiniones es esencial para el debate democrático y la toma de decisiones informadas. Sin embargo, este principio se ve comprometido cuando existen restricciones que limitan la libertad de expresión y el acceso a la información.

Los datos obtenidos a partir de las fichas de observación evidencian múltiples vulneraciones a la libertad de expresión durante los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte. Se identificaron estrategias como la evasión de preguntas, la descalificación de periodistas, la restricción de acceso a información clave y la imposición de barreras explícitas a la prensa. Sobre esto, Thompson (1995) y Chomsky (1997) advierten que los medios pueden ser utilizados como herramientas de control narrativo por el poder político. Esto se refleja en las observaciones, donde se evidencia el uso de estrategias de desprestigio hacia la prensa, tales como calificativos peyorativos y la deslegitimación de su labor. Dicho desprestigio se acompaña de restricciones en la cobertura, como el impedimento de acceso a eventos oficiales y la negativa de las autoridades a responder preguntas críticas.

Además, el análisis del revela la existencia de mecanismos indirectos de censura, como la limitación en el financiamiento de medios y la alineación de ciertas empresas periodísticas con discursos oficiales. Meiklejohn (1948) y Chomsky y Herman (1988) advierten que estas prácticas generan un sesgo informativo, reduciendo significativamente la diversidad de perspectivas en el debate público. A su vez, Weber (2013) señala que la intimidación hacia periodistas puede generar autocensura, fenómeno que también se ha registrado en las fichas de observación. En los datos analizados, se identificaron episodios en los que mandatarios o sus equipos de seguridad han actuado de manera hostil, creando un entorno adverso para el ejercicio periodístico.

Finalmente, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión en el Perú advierte que la pluralidad de opiniones no solo se ve afectada por restricciones gubernamentales, sino también por factores estructurales como la falta de transparencia y la concentración mediática. Esto coincide con lo reflejado en las fichas de observación, donde se evidencia que la limitación en el acceso a la información ha restringido la capacidad de la prensa para fiscalizar al poder. En síntesis, revela que la pluralidad de opiniones en el Perú se encuentra en riesgo debido a una combinación de estrategias de restricción informativa, descrédito a la prensa, intimidación y censura indirecta. Estas acciones, reflejadas en las fichas de observación, confirman los planteamientos teóricos sobre cómo los gobiernos pueden debilitar la libertad de expresión y, con ello, debilitar los principios democráticos.

A partir de este análisis, se elaboraron dos submapas en que complementan la interpretación de los hallazgos. El Submapa 1, titulado Pluralidad de opiniones (fichas de observación), representa visualmente los nodos relacionados con las restricciones informativas, el clima de hostilidad y las limitaciones de acceso identificadas en la muestra. Por su parte, el Submapa 2, denominado Pluralidad de opiniones (bases teóricas), sintetiza los aportes conceptuales de autores como Dahl, Mill, Thompson y Chomsky, mostrando su conexión con la evidencia empírica. Ambos submapas se incluyen en el anexo 5 como soporte visual del análisis cualitativo.

4.1.2 *Libertad de crítica*

Según el anexo 6, correspondiente a la dimensión Libertad de crítica dentro de la subcategoría Libertad de expresión, se observa cómo diversas acciones gubernamentales han limitado el ejercicio periodístico durante los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte. La libertad de crítica es fundamental para la democracia, pues permite a los medios de comunicación ejercer su función fiscalizadora y garantizar que la ciudadanía tenga acceso a información relevante. Sin embargo, el análisis de las fichas de observación refleja la implementación de medidas que restringen este derecho, generando un ambiente adverso para el periodismo y debilitando el debate público.

Desde una perspectiva teórica, Mill (1859) sostiene que la crítica es crucial para prevenir abusos y fortalecer la democracia. De manera similar, Meiklejohn (1948) argumenta que, sin libertad de crítica, una democracia no puede funcionar adecuadamente. Sin embargo, los datos analizados evidencian que este derecho ha sido limitado a través de la censura, la

intimidación y la restricción en el acceso a la información, lo que afecta directamente la función fiscalizadora de la prensa.

Uno de los patrones más visibles es la evasión sistemática de preguntas y la falta de respuestas oficiales por parte de las autoridades, lo que impide el acceso a información clave. En varias ocasiones, la presidenta Dina Boluarte ha evitado responder preguntas de los periodistas, afectando la transparencia del gobierno y generando incertidumbre. Esta práctica, registrada en las fichas de observación, coincide con las estrategias señaladas por Thompson (1995) y Chomsky (1997) sobre el control de la narrativa y la limitación del escrutinio mediático en contextos políticos difíciles.

Otro punto importante es el descrédito y la deslegitimación de los medios de comunicación. Se han registrado casos en los que las autoridades han acusado a los medios de difundir desinformación o manipular los hechos, lo que, según Chomsky y Herman (1988), forma parte de lo que se denomina el Modelo de Propaganda, utilizado para disminuir la credibilidad de los medios y desalentar su función crítica. En este escenario, la descalificación de preguntas legítimas puede generar autocensura en los periodistas, quienes, ante el temor de ser señalados, podrían optar por evitar cuestionamientos.

Además, la restricción en el acceso a la cobertura periodística es otro hallazgo relevante. Se han documentado casos en los que los periodistas fueron excluidos de eventos oficiales o se les impidió registrar información importante, lo que no solo limita la labor de la prensa, sino que también restringe el derecho de la ciudadanía a recibir información veraz.

También se identificaron situaciones de intimidación hacia los periodistas, desde comentarios despectivos hasta restricciones directas mediante el uso de la fuerza pública para apartarlos de la cobertura. Según Dahl (1989) y Sunstein (2002), estas prácticas contribuyen a debilitar la deliberación democrática y fomentan la autocensura en los comunicadores, afectando la pluralidad de perspectivas en el debate público.

Asimismo, se elaboraron dos submapas correspondientes a la subcategoría Libertad de crítica, con el propósito de representar de manera visual las relaciones entre los hallazgos obtenidos en las fichas de observación y los fundamentos teóricos que los sustentan. En el primer submapa se muestran las principales limitaciones identificadas, como la evasión de preguntas, la deslegitimación de la prensa y las restricciones en el acceso a la información. En el segundo, se reflejan los vínculos entre dichas limitaciones y los aportes teóricos de autores como Mill (1859), Meiklejohn (1948), Chomsky y Herman (1988), y Dahl (1989), quienes

advierten que la ausencia de una crítica libre debilita los principios democráticos y favorece el control del discurso público. Ambos submapas permiten una comprensión más clara y estructurada del fenómeno analizado (véase Anexo 6).

En conclusión, se confirma que la libertad de crítica en el Perú enfrenta serias amenazas debido a estrategias gubernamentales como la evasión de preguntas, la deslegitimación de la prensa, la restricción del acceso a la información y la intimidación hacia los periodistas. Estas acciones, reflejadas en las fichas de observación, coinciden con los modelos teóricos que advierten sobre los peligros de un entorno mediático controlado. El debilitamiento de la crítica no solo afecta a los medios de comunicación, sino que también restringe el derecho de la ciudadanía a estar informada y participar activamente en la vida democrática.

4.1.3 Acceso a fuentes oficiales

Según el anexo 7, relacionado con la dimensión Acceso a Fuentes Oficiales dentro de la subcategoría Libertad de Información, se analiza la importancia de tener acceso a información gubernamental para garantizar la transparencia del Estado y permitir que la ciudadanía reciba información precisa y oportuna. Sin embargo, el análisis de las fichas de observación indica que, durante los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte, se han aplicado diversas estrategias que limitan este acceso, afectando el ejercicio del periodismo y debilitando la capacidad de fiscalización de las autoridades.

Según los submapas 1 y 2 (véase Anexo 7), se evidencia la relación entre los fundamentos teóricos y las observaciones empíricas registradas en ATLAS.ti. En el submapa 1, se agrupan las evidencias obtenidas a partir de las fichas de observación, que reflejan cómo las autoridades limitaron el acceso a información gubernamental, restringiendo la labor periodística. Mientras que el submapa 2 muestra las bases teóricas que sustentan la relevancia del acceso a fuentes oficiales para el fortalecimiento democrático y la transparencia estatal. La comparación entre ambos permite visualizar cómo las prácticas observadas en los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte coinciden con los planteamientos teóricos que advierten sobre los riesgos de la opacidad y la restricción informativa.

Desde una perspectiva teórica, Young (1993) destaca que el acceso a fuentes oficiales es esencial para un periodismo libre y efectivo. Igualmente, Bennett (2003) director del National Security Archive, resalta que la transparencia gubernamental es crucial para el control democrático. No obstante, los datos recopilados evidencian un patrón constante de restricciones y obstáculos que dificultan el trabajo de los periodistas.

Uno de los mecanismos más recurrentes es la omisión de respuestas y la falta de declaraciones oficiales, lo que genera incertidumbre y complica la labor de cobertura periodística. Se han documentado situaciones en las que las autoridades evitan responder preguntas de la prensa o no proporcionan información relevante sobre temas de interés público. Esto no solo afecta el trabajo de los periodistas, sino que también limita el derecho de la ciudadanía a recibir información adecuada.

Otro hallazgo importante es la restricción del acceso de los periodistas a eventos oficiales. En diversas ocasiones, se ha impedido que los medios cubran actividades gubernamentales, restringiendo así su capacidad de obtener información directa. Según Blanton (2003) esta práctica debilita la confianza pública en los medios y afecta la rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos.

También se han identificado actitudes de intimidación y descalificación hacia la prensa. Las fichas de observación registran casos en los que las autoridades han cuestionado el trabajo de los periodistas, desacreditando sus preguntas o sugiriendo que su objetivo es distorsionar la realidad. Esta táctica, además de perjudicar la credibilidad de los medios, puede generar autocensura entre los comunicadores, lo que agrava aún más la limitación del acceso a información gubernamental.

Un aspecto adicional relevante es la restricción en la entrega de información documental, lo que limita la capacidad de los periodistas para realizar investigaciones profundas. Se han identificado casos en los que el gobierno ha dificultado la divulgación de datos oficiales o ha impuesto barreras burocráticas para acceder a documentos clave. Según Fraser (1990) este tipo de restricciones genera desigualdades en el acceso a la información y favorece las narrativas oficiales sin cuestionamiento.

En conclusión, el análisis confirma que el acceso a fuentes oficiales en el Perú ha sido restringido por estrategias de evasión, limitación de acceso, intimidación y obstáculos en la entrega de información. Estas prácticas, reflejadas en las fichas de observación, coinciden con las advertencias teóricas sobre los peligros de un entorno mediático controlado. La falta de transparencia gubernamental no solo afecta el trabajo de la prensa, sino que también debilita la democracia al impedir que la ciudadanía acceda a información esencial para la toma de decisiones.

4.1.4 Restricción a la investigación periodística

Según el anexo 8, la dimensión Restricción a la investigación periodística, perteneciente a la subcategoría Libertad de Información, es un elemento clave para garantizar el control ciudadano sobre las autoridades y la transparencia gubernamental. Sin embargo, el análisis evidencia una serie de prácticas que han limitado el ejercicio de esta función durante los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte. Estas restricciones coinciden con mecanismos de censura indirecta descritos en la literatura especializada, incluyendo los planteamientos de Chomsky y Herman (1988) y Thompson (1995).

Uno de los principales hallazgos del análisis es la falta de acceso a información oficial, lo que impide a los periodistas obtener datos fundamentales para sustentar sus investigaciones. Según el anexo 8, en varias fichas se registra la negativa de las autoridades a proporcionar documentos públicos o la imposición de barreras burocráticas para retrasar su entrega. Esta situación se alinea con las advertencias de Bennett (2003) quien señala que la opacidad estatal no solo genera desconfianza ciudadana, sino que también restringe la capacidad de la prensa para ejercer su rol de fiscalización. Además, se identificó que en reiteradas ocasiones se evitó responder preguntas de los periodistas, lo que limita la posibilidad de contrastar información y profundizar en temas críticos.

Otro patrón recurrente en las fichas es la hostilidad hacia la prensa, que se manifiesta en descalificaciones públicas y en acusaciones contra periodistas que investigan asuntos sensibles. El análisis revela que tanto Castillo como Boluarte han recurrido a estrategias discursivas que desacreditan a los medios de comunicación y generan un ambiente de autocensura. Fraser (1990) advierte que la hostilidad sostenida contra la prensa puede disuadir a los reporteros de abordar temas delicados por temor a represalias o a la pérdida de credibilidad. En este sentido, el mapa de códigos muestra ejemplos en los que la seguridad presidencial o funcionarios gubernamentales restringieron el acceso de los periodistas a eventos clave, lo que coincide con el concepto de censura encubierta propuesto por Thompson (1995).

Un tercer mecanismo identificado es el uso de sanciones legales y amenazas judiciales contra medios y periodistas. De acuerdo con el anexo 8, en varias ocasiones se han registrado intentos de intimidación mediante demandas, investigaciones fiscales o procedimientos administrativos dirigidos a periodistas que revelan información comprometedor para el gobierno. Esta práctica encaja con el modelo de "filtros de propaganda" de Chomsky y Herman (1988) quienes explican que los gobiernos pueden obstaculizar el periodismo crítico sin recurrir

a una censura directa, sino mediante medidas que dificultan y encarecen la labor investigativa. El efecto de estas restricciones es una reducción de la cobertura informativa sobre casos de corrupción o mala gestión, lo que favorece la narrativa oficial y restringe la diversidad de enfoques en el debate público.

Otro aspecto relevante documentado es el uso discrecional de la publicidad estatal como mecanismo de presión económica sobre los medios. Algunas fichas evidencian que ciertos medios han sido marginados de la pauta oficial debido a su línea crítica hacia el gobierno, lo que coincide con el fenómeno de censura económica denunciado por el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS) y Reporteros Sin Fronteras (RSF). Aunque esta práctica no esté formalmente regulada en una ley, su impacto en la sostenibilidad de los medios de comunicación es considerable y afecta la pluralidad informativa.

Finalmente, el análisis revela la reducción de espacios de interacción entre la prensa y el gobierno, lo que restringe la posibilidad de realizar preguntas críticas y obtener respuestas detalladas. Como se muestra, las conferencias de prensa se han reducido en duración y han limitado la participación de periodistas independientes, imponiendo un control sobre la agenda informativa. Este tipo de restricciones han sido analizadas por Neuhold (2016) y la Relatoría Especial de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), quienes advierten que la disminución de estos espacios afecta la calidad democrática y el derecho ciudadano a la información.

En conclusión, el análisis confirma que, durante los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte, se han aplicado diversas estrategias que obstaculizan la investigación periodística, desde la negativa de acceso a información hasta la intimidación legal y la censura económica. Estos hallazgos respaldan los planteamientos teóricos que señalan que las democracias se ven debilitadas cuando se restringe el libre ejercicio del periodismo. El efecto acumulativo de estas prácticas no solo impacta a los medios de comunicación, sino que también limita la capacidad de la ciudadanía para fiscalizar a las autoridades y tomar decisiones informadas, consolidando un entorno de claridad gubernamental que afecta la rendición de cuentas y la transparencia estatal.

4.1.5 Represión y violencia contra periodistas

Según el anexo 9, la dimensión Represión y violencia contra periodistas, perteneciente a la subcategoría Límites de la Libertad de Prensa, representa una de las formas más graves de restricción a la libertad de prensa, afectando directamente la capacidad de los medios para supervisar y cuestionar a las autoridades. Este análisis documenta múltiples casos en los que la violencia, tanto física como verbal, ha sido utilizada como un método para impedir la labor periodística durante los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte.

Desde la teoría, Chomsky y Herman (1988) explican que la violencia o la amenaza de represalias, incluso cuando no son directas, limitan la capacidad de la prensa para trabajar de manera libre e independiente. En este sentido, la violencia contra periodistas no solo incluye agresiones físicas, sino también amenazas, el uso de fuerzas de seguridad para alejarlos de eventos oficiales y la aplicación de sanciones legales que generan un ambiente de miedo. Thompson (1995) refuerza esta idea al señalar que cuando los periodistas son atacados constantemente, se genera autocensura, reduciendo la variedad de opiniones y debilitando el debate público.

El análisis de las fichas de información confirma la existencia de estos mecanismos. Se han registrado casos en los que periodistas han sido empujados o bloqueados físicamente para impedirles acceder a información, como con cercos policiales. También se documentaron agresiones directas, como forcejeos con agentes de seguridad durante coberturas en espacios públicos. Además, las agresiones verbales y los comentarios despectivos hacia los periodistas, aunque no sean ataques físicos, buscan intimidarlos y pueden hacer que eviten hacer preguntas difíciles. En varias ocasiones, funcionarios del gobierno han desacreditado públicamente a periodistas, acusándolos de mentir o de formar parte de una conspiración mediática.

Otro aspecto importante es el uso de demandas y sanciones legales contra periodistas. Según el anexo 9, se han documentado casos en los que medios y periodistas críticos han sido denunciados por difamación o enfrentaron investigaciones como represalia por su trabajo. Este tipo de medidas, que Chomsky (1997) describe como una forma de influir en la opinión pública a favor del gobierno, buscan castigar a la prensa que expone temas incómodos. Como resultado, muchos periodistas prefieren evitar ciertos temas para no meterse en problemas legales, lo que reduce la cantidad de información disponible para la ciudadanía.

Asimismo, la represión no ocurre de forma aislada, sino que se combina con otros mecanismos restrictivos, como la limitación del acceso a fuentes oficiales y la censura. El

Anexo 9 muestra que, en varias ocasiones, se ha impedido a la prensa acceder a documentos importantes o se han cancelado entrevistas con funcionarios sin dar explicaciones.

La acumulación de estas restricciones es la creación de un ambiente de miedo e incertidumbre, en el que la presión constante y la intimidación llevan a los periodistas a evitar ciertos temas o a no cuestionar las declaraciones oficiales. La CIDH advierte que la violencia contra periodistas y la amenaza afectan gravemente la libertad de prensa, debilitando el rol de los medios en la supervisión del gobierno y reduciendo la transparencia en la gestión pública.

En conclusión, se revela que la represión contra periodistas en el Perú es un problema serio que incluye agresiones físicas y verbales, así como sanciones legales y administrativas que buscan intimidar a la prensa. Estos hallazgos, que coinciden con los estudios de Chomsky y Herman (1988) Thompson (1995) y Fraser (1990) se ven reforzados por la evidencia obtenida en fichas de información, bases teóricas y el Informe Especial sobre la Situación de la Libertad de Expresión en Perú de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH). Esto demuestra que la violencia y la represión no solo afectan el trabajo de los periodistas, sino que también contribuyen a un entorno en el que la información es controlada y la crítica se ve reducida. Este problema tiene consecuencias graves para la democracia, ya que impide que la ciudadanía acceda a información confiable y participe en un debate público abierto y diverso.

4.1.6 Responsabilidad periodística

Según el anexo 10 la dimensión Responsabilidad periodística, dentro de la subcategoría Límites de la Libertad de Prensa, se refiere al deber ético y profesional que asumen los periodistas para proporcionar información precisa, confiable y equilibrada, lo que permite que la sociedad forme su propio juicio. Este análisis muestra cómo este principio se ve afectado por las restricciones impuestas a la prensa durante los mandatos de Pedro Castillo y Dina Boluarte.

Desde la perspectiva teórica, Chomsky y Herman (1988) argumentan que la responsabilidad periodística no puede ejercerse adecuadamente cuando el Estado u otros grupos de poder limitan directa o indirectamente la actividad informativa. Las fichas de observación muestran que los periodistas han tenido que enfrentar barreras como la falta de transparencia, intimidación y ataques a su reputación, lo que dificulta la obtención y divulgación de información verídica.

El análisis de las bases teóricas también subraya la relevancia de un periodismo libre de influencias políticas y económicas, como lo mencionan Macfadyen (2021) y Weber (2013).

Estos estudios coinciden en que la responsabilidad de los periodistas solo puede cumplirse si tienen la libertad de actuar sin temor a represalias y con acceso a las fuentes oficiales en tiempo y forma. No obstante, las fichas indican numerosos casos en los que el acceso a la información fue restringido por las autoridades, así como situaciones en las que la prensa fue desacreditada y se les impidió cubrir eventos oficiales. Esta dinámica perjudica la calidad del contenido informativo y obstaculiza la adherencia a los principios éticos de veracidad.

Además, se demuestra que la responsabilidad periodística está vinculada directamente con la obligación del Estado de garantizar el derecho a la información. Tanto la Constitución de Perú como los acuerdos internacionales de derechos humanos afirman que el gobierno debe fomentar la transparencia y facilitar el trabajo de los medios. Sin embargo, las fichas documentan que diversas decisiones de las autoridades han creado un ambiente de desconfianza, obligando a los periodistas a desempeñar su labor en condiciones adversas, enfrentando limitaciones materiales y presiones psicológicas. Este entorno se asocia con el Modelo de Propaganda de Chomsky y Herman (1988) que señala cómo los medios pueden ser manipulados o coaccionados para ocultar fallos institucionales y mantener la opacidad.

Las consecuencias de este contexto son profundas: al dificultar el trabajo de los periodistas, se limita el debate público y se frena la participación ciudadana. En lugar de operar con independencia y rigor, los medios se ven forzados a trabajar en un clima de autocensura y riesgo. De esta manera, los medios no cumplen su función de control del poder, quedando en una situación vulnerable y expuestos a sanciones o ataques públicos. Este panorama afecta la diversidad de enfoques en el espacio mediático y reduce la confianza de la ciudadanía en los medios.

En resumen, se demuestra que el trabajo periodístico, esencial para una democracia saludable, se ve comprometido por las acciones del gobierno que limitan el acceso a la información, amedrentan a los periodistas y crean un ambiente hostil para la investigación libre. Las ideas de Chomsky y Herman (1988) Macfadyen (2021) y Weber (2013) sobre la necesidad de un periodismo independiente se destacan al contrastar los hallazgos obtenidos de las fichas de observación, las bases teóricas y el Informe Especial sobre la Situación de la Libertad de Expresión en Perú de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH. En este contexto, la responsabilidad de los periodistas no puede cumplirse plenamente en un entorno marcado por presiones, censura y falta de transparencia. Como consecuencia, la ciudadanía se ve privada de la información necesaria para fiscalizar la gestión pública, lo que debilita la rendición de cuentas y la transparencia en el Perú actual.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

A partir de los hallazgos obtenidos en la investigación, se puede establecer una comparación con estudios previos que han abordado la temática de la restricción a la libertad de prensa, con el fin de responder al objetivo general de este estudio: analizar las restricciones a la libertad de prensa en los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte.

En este sentido, la presente investigación ha identificado patrones de limitación del acceso a la información y agresiones a periodistas. Estas restricciones se manifiestan en la represión y violencia contra periodistas, la limitación en el acceso a fuentes oficiales, la censura indirecta y el descrédito de la prensa, lo que ha generado un entorno de hostilidad y autocensura en los medios de comunicación. Estas estrategias se alinean con lo descrito por Chomsky y Herman (1988) en su Modelo de Propaganda, donde los gobiernos pueden restringir la información a través de presiones económicas, descrédito y control del discurso público.

Estos hallazgos coinciden con lo expuesto en el "Informe Especial sobre la Situación de la Libertad de Expresión en Perú" de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), el cual documenta acciones gubernamentales que afectan el ejercicio periodístico en el país. Asimismo, los resultados guardan similitudes con el informe anual de la ANP, el cual destaca las iniciativas legislativas que buscan restringir el trabajo de los medios de comunicación. Estos antecedentes reafirman que las restricciones en Perú no son aisladas, sino que responden a una lógica política de control de la información.

A nivel nacional, los hallazgos de esta investigación se relacionan con lo expuesto en la tesis de Sánchez (2023) quien analizó las agresiones y restricciones contra periodistas durante el gobierno de Pedro Castillo, resaltando un contexto hostil similar al identificado en este estudio. Asimismo, Grey (2022) examinó las limitaciones a la libertad de expresión durante el gobierno de Alberto Fujimori, estableciendo cómo el uso de estrategias de control informativo y censura indirecta afectó el ejercicio periodístico, un patrón que también se observa en el caso de los gobiernos recientes en Perú. De igual manera, la investigación de Castro (2021) sobre el caso "Cuellos Blancos del Puerto" muestra cómo las presiones externas pueden condicionar la labor del periodismo de investigación, un fenómeno que se mantiene vigente en la actualidad con las restricciones impuestas por el Estado a la prensa.

En el ámbito internacional, la comparación con la investigación sobre la situación de la prensa en Venezuela permite evidenciar que, si bien en ambos contextos existen restricciones, estas se presentan de manera diferenciada. Mientras que en Venezuela se ha documentado un control más sistemático de los medios, en el caso peruano las restricciones se han manifestado mediante limitaciones al acceso a la información y ataques directos a periodistas. Esto confirma la hipótesis de que las restricciones a la libertad de prensa pueden adoptar diversas formas según el contexto político y social de cada país.

La investigación de Echeverry (2023) sobre la censura en medios digitales en Colombia y Venezuela revela que, si bien los contextos políticos son distintos, en ambos países los periodistas enfrentan restricciones significativas. En Venezuela, la censura estatal es una herramienta clave para minimizar críticas al gobierno, mientras que en Colombia la violencia contra periodistas genera autocensura. Estos hallazgos pueden relacionarse con el caso peruano, donde las agresiones a periodistas y las limitaciones en el acceso a la información también afectan el ejercicio periodístico.

En cuanto a la metodología aplicada en esta investigación, se optó por un enfoque hermenéutico, dado que el estudio estuvo dirigido a interpretar la realidad y el contexto presente en las páginas web analizadas. Por esta razón, se puede afirmar que este nivel de investigación resultó fundamental para describir con precisión los hechos examinados. En lo que respecta a la técnica empleada, la observación fue seleccionada por su carácter de registro sistemático, lo que permitió examinar el entorno de manera objetiva, detallando el tratamiento informativo y analizando las publicaciones en función de sus distintos elementos. Asimismo, el análisis de los datos recopilados permitió no solo su clasificación dentro de las categorías establecidas, sino también una interpretación más detallada, lo que contribuyó a una mejor comprensión de los hallazgos. Esto proporcionó un respaldo más sólido a la investigación al ofrecer descripciones más precisas. Del mismo modo, es relevante enfatizar que tanto la metodología aplicada como la organización de la información fueron clave para estructurar los datos de manera ordenada, lo que posibilitó una respuesta más precisa sobre las restricciones a la libertad de prensa en los casos evaluados.

No obstante, es importante reconocer las limitaciones de este estudio. Una de las principales dificultades fue la falta de acceso a testimonios directos de periodistas afectados, lo que podría haber enriquecido el análisis con perspectivas de primera mano. Del mismo modo, no se realizaron entrevistas a especialistas en libertad de prensa, lo que habría permitido un enfoque más profundo desde el ámbito académico y legal. Si bien se ha abordado el impacto

de las restricciones en la audiencia, este análisis se ha desarrollado de manera general, por lo que futuros estudios podrían profundizar en cómo estas limitaciones han influido en la percepción pública sobre el rol de la prensa y la calidad del debate democrático en el país. A pesar de ello, los resultados obtenidos proporcionan un panorama significativo sobre las restricciones a la libertad de prensa en los gobiernos analizados, contribuyendo al debate académico y social sobre el tema.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

- 6.1.1** Se concluye que las restricciones a la libertad de prensa durante los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte han seguido patrones de control informativo que limitan el acceso a fuentes oficiales, promueven la censura indirecta y desacreditan el rol de los medios, generando hostilidad hacia la prensa y afectando el derecho de la ciudadanía a recibir información veraz.
- 6.1.2** Se concluye que los límites a la libertad de información se han manifestado mediante barreras para acceder a datos públicos, como acceso restringido a conferencias, negativa a brindar información oficial y exclusión de medios, afectando la transparencia y el derecho de la comunidad a estar informada.
- 6.1.3** Se concluye que las restricciones a la libertad de expresión han tenido consecuencias directas sobre el ejercicio periodístico, incluyendo ataques físicos y verbales a periodistas, deslegitimación de la prensa y falta de garantías, lo que incrementa la autocensura y debilita la función fiscalizadora de los medios.
- 6.1.4** Se concluye que las limitaciones a la libertad de prensa han condicionado la cobertura periodística, reduciendo la diversidad informativa y afectando la profundidad de las investigaciones al generar que los medios adopten un enfoque más cauteloso frente a la presión gubernamental.
- 6.1.5** Se concluye que la restricción a la prensa impacta no solo a los periodistas y medios, sino también a la sociedad, limitando el acceso a información plural y objetiva, fomentando la difusión de información no verificada y debilitando la institucionalidad democrática.

6.2 Recomendaciones

6.2.1 Se sugiere fortalecer la educación mediática y la conciencia ciudadana sobre la relevancia del periodismo independiente, promoviendo el pensamiento crítico y creando observatorios ciudadanos que monitoreen el derecho a la información y denuncien posibles vulneraciones a la libertad de prensa.

6.2.2 Se recomienda que el Estado garantice la transparencia en el acceso a información pública, implementando políticas claras, normativas efectivas, sanciones para quienes obstaculicen este derecho y protocolos de protección para periodistas, asegurando también un reparto equitativo de la publicidad estatal.

6.2.3 Se recomienda fomentar la investigación académica sobre la relación entre Estado y medios, incorporando cursos de ética periodística y estrategias contra la censura, y promoviendo la colaboración con equipos de verificación de datos para garantizar la precisión informativa.

6.2.4. Se sugiere que los medios refuercen su independencia editorial y adopten mecanismos de protección para sus periodistas, incluyendo códigos de ética, autorregulación, protocolos de seguridad y redes de apoyo con organismos nacionales e internacionales que defiendan la libertad de expresión.

6.2.5 Se recomienda que la sociedad, compañías privadas y organismos internacionales respalden iniciativas que promuevan la transparencia y el acceso a la información, protejan la integridad de los periodistas y fortalezcan la cultura de información veraz, apoyando un debate público plural e informado.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Altschull, J. (1995). *Agentes de poder: Los medios y la política pública*. Longman.
<https://archive.org/details/agentsofpowermed00alts/page/n499/mode/2up>
- Amnistía Internacional Perú. (s.f.). *Estado peruano debe garantizar derechos a la libertad de expresión y libertad de prensa*. Amnistía Internacional.
<https://amnistia.org.pe/publicaciones/peru-libertad-expresion-prensa/>
- Angrosino, M. (2012). *Etnografía y observación participante en investigación*.
<https://hipatiapress.com/hpjournals/index.php/qre/article/view/426/423>
- Asamblea Nacional Constituyente de Francia. (1789). *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*. Conseil Constitutionnel.
https://www.conseilconstitutionnel.fr/sites/default/files/as/root/bank_mm/espagnol/es_ddhc.pdf
- Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP). (05 de enero de 2024a). *ANP registró 392 ataques a la libertad de prensa en el 2024: Récord en el siglo XXI*. Asociación Nacional de Periodistas del Perú. <https://anp.org.pe/anp-registro-392-ataques-a-la-libertad-de-prensa-en-el-2024-nuevo-record-en-el-siglo-xxi/>
- Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP). (2024b). *Informe OFIP 2023*.
<https://anp.org.pe/wp-content/uploads/2024/01/Informe-OFIP-2023.pdf>
- Ayala Corao, C. M. (s.f.). *El derecho humano a la libertad de expresión: límites aceptados y responsabilidades ulteriores*. Redalyc.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19760106&tab=4>
- Bagdikian, B. H. (2004). *The new media monopoly*. Beacon Press.
<https://www.beacon.org/The-New-Media-Monopoly-P1127.aspx>
- Baines, D. L. (2013). *Responsabilidad y ética en el periodismo contemporáneo*. Palgrave Macmillan.
- Barreto Bonilla, V. O. (2022). *Análisis de la libertad de expresión en medios de comunicación y el derecho a la intimidad en Ecuador*. [Tesis de maestría, Universidad de los Andes]. Repositorio institucional de la Universidad de los Andes.
<https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/14984/1/UA-MMC-EAC-022-2022.pdf>

- Bazo, A. (27 de septiembre de 2022). *Pedro Castillo y la prensa como enemigo: Las 30 veces que el presidente arremetió contra los medios*. Diario El Comercio. <https://elcomercio.pe/politica/gobierno/pedro-castillo-y-la-prensa-como-enemigo-las-30-veces-que-el-presidente-arremetio-contra-los-medios-analisis-pcm-libertad-de-prensa-periodismo-ecdata-noticia/>
- Becerra, M., & Mastrini, G. (2009). *Los dueños de la palabra. Acceso, estructura y concentración de los medios en la América latina del Siglo XXI*. Prometeo Libros.
- Bennett, W. L. (2003). *News: The politics of illusion*. Seventh edition. University of Chicago Press. https://press.uchicago.edu/dam/ucp/books/pdf/course_intro/978-0-226-344867_course_intro.pdf
- Berlin, I. (1969). *Cuatro ensayos sobre la libertad*. Alianza Editorial. https://www.casadellibro.com/libro-cuatro-ensayos-sobre-la-libertad/9788420629254/632569?srsId=AfmBOopdM3G8mbH2IfII7H9W6HjOnYq5UI5w_mftDCX8RCB19WC-fNJz
- Bertrand, C. (2011). *Ética de los medios y sistemas de responsabilidad*. Transaction Publishers. <https://www.infoamerica.org/teoria/bertrand1.htm>
- Blanton, T. (2003). *Transparency and trust: How public confidence in the media shapes accountability*. Global Media Publishing.
- Blasi, V. (1977). The checking value in First Amendment theory. *American Bar Foundation Research Journal*, 2(3), 521-649. Columbia Law School. https://scholarship.law.columbia.edu/faculty_scholarship/8/
- Bobbio, N. (1996). *Derecha e izquierda: razones y significados de una distinción política*. Taurus. https://tomasdeaquino.cl/upfiles/documentos/02052016_1113am_57278ab45b772.pdf
- Bok, S. (1978). *Mentir: Elección Moral en la Vida Pública y Privada*. Pantheon Books.
- Cárdenas, T. (17 de octubre de 2024). *Dina Boluarte cumple 100 días sin declarar a la prensa en medio de investigaciones y baja desaprobación*. Diario El Comercio. <https://elcomercio.pe/politica/dina-boluarte-cumple-100-dias-sin-declarar-a-la-prensa-en-medio-de-investigaciones-y-baja-desaprobacion-noticia/?ref=ecr>

- Casero Ripollés, A. (2009). *El control político de la información periodística*. Revista Latina de Comunicación Social, 12(64), 354-366. <https://www.redalyc.org/pdf/819/81911786029.pdf>
- Castells, M. (2013). *Redes de indignación y esperanza: Los movimientos sociales en la era de Internet*. Alianza Editorial. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=560913>
- Castro, R. L. (2021). *Periodismo de investigación y libertad de prensa en el diario El Comercio. Caso: Cuellos Blancos del Puerto (CNM audios)*. [Tesis de licenciatura, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio institucional de la Universidad de San Martín de Porres. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/9244/CASTRO_RL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chomsky, N., & Herman, E. S. (1988). *Manufacturing consent: The political economy of the mass media*. Pantheon Books.
- Christiano, T. (2022). *Democracy: Normative theory*. En T. Christiano (Ed.), *The Oxford handbook of political theory*. Oxford University Press. <https://plato.stanford.edu/entries/democracy/>
- Christou, P. A. (2025). Reliability and validity in qualitative research revisited and the role of AI. *The Qualitative Report*, 30(3), 3306–3314. <https://nsuworks.nova.edu/tqr/vol30/iss3/5/>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2023). *Informe especial sobre la situación de la libertad de expresión en Perú*. Organización de los Estados Americanos. <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/Informe%20Libex%20Peru%20%287%29.pdf>
- Congreso de la República del Perú. (2022). *Proyecto de Ley N.º 2862/2022-CR: Ley que sanciona la difusión de información tendenciosa*. [https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/OTIyNDY=/pdf/PL%202862%20\(MAY\)#:~:text=%C2%B0%202862%2F2022%2DCR%2C,perjuicio%20al%20honor%2C%20la%20buena](https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/OTIyNDY=/pdf/PL%202862%20(MAY)#:~:text=%C2%B0%202862%2F2022%2DCR%2C,perjuicio%20al%20honor%2C%20la%20buena)
- Constitución Política del Perú. (1993). https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res17.pdf

- Copi, I., & Cohen, C. (s.f.). *Introducción a la lógica*.
https://logicaformalunah.files.wordpress.com/2017/01/irving_m-_copi_carl_cohen_introduccion_a_la_log.pdf
- Couldry, N., & Mejías, U. A. (2019). *The costs of connection: How data is colonizing human life and appropriating it for capitalism*. Stanford University Press.
<https://www.sup.org/books/sociology/costs-connection>
- Creswell, J. W. (2014). *Diseño de investigación: Enfoques cualitativo, cuantitativo y mixto*. Cuarta edición. SAGE Publications. <https://academia.utp.edu.co/seminario-investigacion-II/files/2017/08/INVESTIGACION-CUALITATIVACreswell.pdf>
- Curran, J., & Seaton, J. (2018). *Power without responsibility: The press, broadcasting and new media in Britain*. Ninth edition. Routledge.
https://mediastudieswlp.wordpress.com/wp-content/uploads/2019/07/curran-james-and-seaton-jean_power-without-responsibility_-the-press-broadcasting-and-new-media-in-britain.-dec2003.pdf
- Dahl, RA (1989). *La democracia y sus críticos*.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=169161>
- Dahlgren, P. (2005). The Internet, public spheres, and political communication: Dispersion and deliberation. *Political Communication*, 22(2), 147-162
<https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/10584600590933160>
- De Tocqueville, A. (1835). *La democracia en América*.
<https://www.suneo.mx/literatura/subidas/Alexis%20de%20Tocqueville%20La%20Democracia%20en%20America.pdf>
- Degregori, C. (2011). *La violencia política en el Perú: Un análisis desde el conflicto armado interno*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
<https://cdn01.pucp.education/idehpucp/wp-content/uploads/2017/06/28160020/pub069laviolenciapoliticaenelperu.pdf>
- Denzin, N. (2012). *Manual de investigación cualitativa*. Sage.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=490631>
- Dworkin, R. (1977). *Los derechos en serio*. Harvard University Press.
<https://www.hup.harvard.edu/books/9780674867116>

- Echeverry, J. P. (2023). *Libertad de expresión en Colombia y Venezuela (2016-2018). Un estudio comparado a partir del ejercicio de la prensa en los diarios El Tiempo, El Espectador, El Nacional y Últimas Noticias*. [Tesis de maestría, Universidad de Antioquia]. Repositorio institucional de la Universidad de Antioquia. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/34227/1/EcheverryDaniela_2023_censuralibertadprensa.pdf
- Emerson, T. (1970). *El sistema de libertad de expresión*. Random House.
- Estlund, C. (2003). *Reorganizando el lugar de trabajo: De la autorregulación a la corrección*. Yale University Press. <https://archive.org/details/regoverningworkp0000estl>
- Flores, A. (2020). *Delitos restrictivos de la libertad de expresión y su inconstitucionalidad: Análisis de tres casos resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación*. *Revista Mexicana de Derecho de la Información*, (29), 33-58. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-informacion/article/view/14659/15718>
- Fraser, N. (1990). Rethinking the public sphere: A contribution to the critique of actually existing democracy. *Social Text*, 25/26, 56-80. <https://www.jstor.org/stable/466240>
- Fraser, N. (2020). *The old is dying and the new cannot be born: From progressive neoliberalism to Trump and beyond*. Verso. <https://www.versobooks.com/en-gb/products/849-the-old-is-dying-and-the-new-cannot-be-born>
- Freedom House. (2024). *Peru: Freedom in the World 2024 Country Report*. <https://freedomhouse.org/country/peru/freedom-world/2024>
- Fuchs, C. (2017). *Social media: A critical introduction*. Sage Publications. https://fuchsc.net/wp-content/SocM_Preface_Intro.pdf
- Fuchs, C. (2022). *Digital Fascism: Media, Communication and Society Volume Four*. Routledge. <https://www.routledge.com/Digital-Fascism-Media-Communication-and-Society-Volume-Four/Fuchs/p/book/9781032187600>
- Fundación Konrad Adenauer. (2022). *Libertad de expresión y de prensa en América Latina*. <https://www.kas.de/es/web/europaeische-und-internationale-zusammenarbeit/libertad-de-expresion-y-de-prensa-en-america-latina>

- Gadamer, H.-G. (2004). *Verdad y método*. Ediciones Sígueme. <https://www.redalyc.org/pdf/998/99815918009.pdf>
- García, Y. D. (2022). *Enfoque periodístico y percepción de los periodistas sobre las portadas de los diarios La República y El Comercio durante el caso Vacunagate, en febrero del 2021* [Tesis de licenciatura, Universidad Tecnológica del Perú]. Repositorio Institucional de la Universidad Tecnológica del Perú. https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/6559/Y.Garcia_Tesis_Titulo_Profesional_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Garton Ash, T. (2004). *Free World: America, Europe, and the Surprising Future of the West*. Random House.
- Goffman, E. (1974). *Frame analysis: An essay on the organization of experience*. Harvard University Press <https://psycnet.apa.org/record/1975-09476-000>
- Golafshani, N. (2003). Understanding reliability and validity in qualitative research. *The Qualitative Report*, 8(4), 597–607. Recuperado de <https://doi.org/10.46743/2160-3715/2003.1870>
- Grey, A. (2022). *Análisis de los límites de la libertad de expresión de la prensa peruana durante los años de 1990 a 2000*. [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. Repositorio Académico de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/660722/Grey_BN.pdf?sequence=3
- Habermas, J. (1981). *Historia y crítica de la opinión pública*. Gustavo Gili. (Obra original publicada en 1962).
- Habermas, J. (1998). *Facticidad y validez: Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Trotta. <https://www.trotta.es/libros/facticidad-y-validez/9788481641516/>
- Han, B.-C. (2022). *Infocracia: La digitalización y la crisis de la democracia*. Editorial Taurus. <https://philpapers.org/rec/MARBHI-4>
- Held, D. (1996). *Modelos de democracia*. Segunda edición. Stanford University Press.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación científica*. Sexta edición. McGraw-Hill. <https://www.esup.edu.pe/wp->

content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-
Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf

Infobae. (03 de mayo de 2024). *¿Cuál es la situación de la libertad de prensa en el Perú, según la encuesta de Reporteros Sin Fronteras?* Infobae. <https://www.infobae.com/peru/2024/05/03/cual-es-la-situacion-de-la-libertad-de-prensa-en-el-peru-segun-la-encuesta-de-reporteros-sin-fronteras/>

Infobae. (08 de julio de 2024). *Dina Boluarte aparece ante periodistas tras silencio de más de 90 días: "No nos hemos comunicado con la prensa, pero sí con el pueblo"*. Infobae. <https://www.infobae.com/peru/2024/07/08/dina-boluarte-aparece-ante-periodistas-tras-silencio-de-mas-de-90-dias-no-nos-hemos-comunicado-con-la-prensa-pero-si-con-el-pueblo/>

Infobae. (09 de octubre de 2024). *Dina Boluarte sancionará a medios de comunicación que la critiquen: Gremios periodísticos advierten los peligros del denominado "terrorismo de imagen"*. Infobae. <https://www.infobae.com/peru/2024/10/09/dina-boluarte-sancionara-a-medios-de-comunicacion-que-la-critiquen-gremios-periodisticos-advierten-los-peligros-del-denominado-terrorismo-de-imagen/>

Infobae. (16 de septiembre de 2021). *Personal de Pedro Castillo jalonea y agrede a periodista de RPP Noticias*. Infobae. <https://www.infobae.com/america/peru/2021/09/16/personal-de-pedro-castillo-jalonea-y-agrede-a-periodista-de-rpp-noticias/>

Infobae. (17 de septiembre de 2024). *"No necesito tus lágrimas": La respuesta de Dina Boluarte al clamor de un reportero por ayuda ante los incendios forestales*. Infobae. <https://www.infobae.com/peru/2024/09/17/no-necesito-tus-lagrimas-la-respuesta-de-dina-boluarte-al-clamor-de-un-reportero-por-ayuda-ante-los-incendios-forestales/>

Infobae. (19 de octubre de 2022). *Pedro Castillo vuelve a arremeter contra la prensa: "No le sirve al país"*. Infobae. <https://www.infobae.com/america/peru/2022/10/19/pedro-castillo-vuelve-a-arremeter-contra-la-prensa-no-le-sirve-al-pais/>

Infobae. (21 de septiembre de 2023). *Dina Boluarte en la ONU: presidenta hace desplantes a periodista en su primera entrevista a medios peruanos*. Infobae. <https://www.infobae.com/peru/2023/09/20/dina-boluarte-en-la-onu-presidenta-hace-desplantes-a-periodista-en-su-primera-entrevista-a-medios-peruanos/>

- Infobae. (24 de junio de 2022). *Seguridad de Pedro Castillo evitó violentamente que periodista le realice preguntas al presidente*. Infobae. <https://www.infobae.com/america/peru/2022/06/24/seguridad-de-pedro-castillo-evito-violentamente-que-periodista-le-realice-preguntas-al-presidente/>
- Infobae. (24 de noviembre de 2021). *Pedro Castillo amenazó con dejar sin publicidad estatal a los medios que, según su criterio, tergiversen la realidad*. Infobae. <https://www.infobae.com/america/peru/2021/11/24/pedro-castillo-amenazo-con-dejar-sin-publicidad-estatal-a-los-medios-que-segun-su-criterio-tergiversen-la-realidad/>
- Infobae. (25 de septiembre de 2024). *Dina Boluarte y sus estrategias para no responder a la prensa: el vocero presidencial y su micro informativo*. Infobae. <https://www.infobae.com/peru/2024/09/25/dina-boluarte-y-sus-estrategias-para-no-responder-a-la-prensa-el-vocero-presidencial-y-su-microinformativo/>
- Infobae. (28 de julio de 2022). *Pedro Castillo y los constantes ataques a la prensa durante su mensaje a la nación*. Infobae. <https://www.infobae.com/america/peru/2022/07/28/pedro-castillo-y-los-constant-ataques-a-la-prensa-durante-su-mensaje-a-la-nacion/>
- Infobae. (31 de marzo de 2024). *Marco Sifuentes responde a Dina Boluarte por caso Rolex: "Fueron dos fuentes y ninguna fue Alberto Otárola"*. Infobae. <https://www.infobae.com/peru/2024/03/31/marco-sifuentes-responde-a-dina-boluarte-por-caso-rolex-fueron-dos-fuentes-y-ninguna-fue-alberto-otarola/>
- Instituto Prensa y Sociedad (IPYS). (28 de septiembre de 2023). *Perú: Congresista presentó proyecto de ley para obligar título y colegiatura a periodistas que ejerzan la profesión*. <https://ipys.org/libertad-de-expresion/alertas/peru-congresista-presento-proyecto-de-ley-para-obligar-titulo-y-colegiatura-a-periodistas-que-ejerzan-la-profesion>
- Jagland, T. (2012). *Declaración sobre la violencia contra los periodistas*. Consejo de Europa. <https://www.coe.int/en/web/portal/-/jagland-calls-for-immediate-action-in-defence-of-journalists>
- Johnson, J. L., Adkins, D., & Chauvin, S. (2020). A review of the quality indicators of rigor in qualitative research. *American Journal of Pharmaceutical Education*, 84(1), 7120. <https://doi.org/10.5688/ajpe7120>

- Kovach, B., & Rosenstiel, T. (2001). *The Elements of Journalism: What Newspeople Should Know and the Public Should Expect*. Crown Publishers.
<https://archive.org/details/elementsofjourna00bill/page/n5/mode/2up>
- La República. (06 de noviembre de 2024). *Consejo de la Prensa Peruana alerta daños a la libertad de expresión por parte de Dina Boluarte: Amenazas aumentan*. Diario La República. <https://larepublica.pe/politica/2024/11/06/consejo-de-la-prensa-peruana-alerta-danos-a-la-libertad-de-expresion-por-parte-de-dina-boluarte-amenazas-aumentan-291155>
- La República. (23 de octubre de 2024). *Dina Boluarte se muestra prepotente y enfrenta a la prensa: "Si haces las preguntas, tienes que estar concentrado"*. Diario La República. <https://larepublica.pe/politica/2024/10/23/dina-boluarte-se-muestra-prepotente-y-enfrenta-a-la-prensa-si-haces-las-preguntas-tienes-que-estar-concentrado-pcm-caso-cofre-1967724>
- La República. (31 de mayo de 2024). *Dina Boluarte se pronuncia por encierro de periodistas, pero evita responder preguntas*. Diario La República. <https://larepublica.pe/politica/2024/05/31/dina-boluarte-se-pronuncia-por-encierro-de-periodistas-pero-evita-responder-preguntas-2044233>
- Macfadyen, A. (2021). *Periodismo independiente en la era digital: Retos y perspectivas*. Editorial Comunicación.
- MacKinnon, C. (1993). *Only words*. Harvard University Press.
<https://www.hup.harvard.edu/books/9780674639348>
- McChesney, R. (2015). *Rich media, poor democracy: Communication politics in dubious times*. The New Press. <https://thenewpress.com/books/rich-media-poor-democracy>
- Meiklejohn, A. (1948). *Free speech and its relation to self-government*. Harper & Brothers.
- Mill, J. (1999). *On liberty* (Original de 1859). <https://ldeuba.wordpress.com/wp-content/uploads/2013/02/libro-stuart-mill-john-sobre-la-libertad.pdf>
- Milton, J. (1644). *Areopagitica: A speech for the liberty of unlicensed printing to the Parliament of England*. Scholars' Bank, University of Oregon.
<https://scholarsbank.uoregon.edu/server/api/core/bitstreams/4d7bc5fd-d1ae-495a-b8d3-9b440332a7fa/content>

- Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.
<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*.
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>
- Naciones Unidas. (2020). *Declaración conjunta sobre libertad de expresión y elecciones en la era digital*.
https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Opinion/JointDeclarationDigitalAge_30April2020_SP.pdf
- Neuhold, C. (2016). *La prensa y el poder: Análisis de la interacción entre medios y gobierno*. Editorial Política y Sociedad.
- OECD. (2002). *Frascati Manual 2002: Proposed Standard Practice for Surveys on Research and Experimental Development*. OECD Publishing.
https://www.oecd.org/en/publications/frascati-manual-2002_9789264199040-en.html
- Papacharissi, Z. (2019). *Affective Publics: Sentiment, Technology, and Politics*. Oxford University Press. https://global.oup.com/academic/product/affective-publics-9780199999743?cc=pe&lang=en&utm_source
- Pérez-Liñán, A. (2020). *Presidents without parties: The politics of economic reform in South America*. Cambridge University Press.
- Pettit, P. (2025). *Liberty*. En R. Bellamy & J. King (Eds.), *The Cambridge handbook of constitutional theory*. Cambridge University Press.
<https://www.cambridge.org/core/books/abs/cambridge-handbook-of-constitutional-theory/liberty/3F168176288BFE23337B8F57B182852F?>
- Pomares, J. (2019). *Transformaciones en la esfera pública: Medios, comunicación y democracia en el pensamiento de Jürgen Habermas*. *Revista de Ciencias Sociales*, 5(36), 25-42. CONICET.
https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/122372/CONICET_Digital_Nro.bc5988b4-70c2-4484-a67f-5f8b0f858329_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Redacción EC. (08 de agosto de 2022a). *Pedro Castillo cuestiona otra vez a la prensa: "Quieren hacer entender que hemos venido a hacer lo mismo que gobiernos anteriores"*. *Diario El Comercio*. <https://elcomercio.pe/politica/pedro-castillo>

cuestiona-otra-vez-a-la-prensa-quieren-hacer-entender-que-hemos-venido-a-hacer-lo-mismo-que-gobiernos-anteriores-rmmn-noticia/?ref=ecr

Redacción EC. (15 de junio de 2022b). *Pedro Castillo mantiene restricciones a la prensa durante visita a distrito en Cañete*. Diario El Comercio. <https://elcomercio.pe/politica/gobierno/pedro-castillo-mantiene-restricciones-a-la-prensa-durante-visita-a-distrito-en-canete-noticia/>

Redacción EC. (22 de octubre de 2024). *Dina Boluarte a periodista en medio de una conferencia de prensa: "Escoge qué pregunta te respondo"*. Diario El Comercio. <https://elcomercio.pe/politica/actualidad/dina-boluarte-a-periodista-en-medio-de-una-conferencia-de-prensa-escoge-que-pregunta-te-respondo-ultimas-noticia/>

Redacción El Búho. (09 de agosto de 2022a). *Mensaje a la nación de Pedro Castillo*. El Búho. <https://elbuho.pe/2022/08/mensaje-a-la-nacion-de-pedro-castillo/>

Redacción El Búho. (09 de agosto de 2022b). *Pedro Castillo evasivo ante pedido de inhabilitación: "¿Alguna pregunta que interese al país?"*. El Búho. <https://elbuho.pe/2022/08/pedro-castillo-evasivo-ante-pedido-de-inhabilitacion-alguna-pregunta-que-interese-al-pais/>

Reporteros Sin Fronteras (2022). *Informe sobre la libertad de prensa 2022*. <https://rsf.org/es/clasificaci%C3%B3n-mundial-de-la-libertad-de-prensa-2022-la-nueva-era-de-la-polarizaci%C3%B3n>

Reporteros Sin Fronteras. (2019). *Clasificación Mundial 2019: América Latina: El autoritarismo y la desinformación agravan la situación de la libertad de prensa*. https://www.rsf-es.org/clasificacion-mundial-2019-america-latina-el-autoritarismo-y-la-desinformacion-agravan-la-situacion-de-la-libertad-de-prensa/?utm_source=chatgpt.com

Reporteros Sin Fronteras. (2023). *Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2023: Análisis por regiones*. <https://rsf.org/es/clasificaci%C3%B3n-mundial-de-la-libertad-de-prensa-2023-los-peligros-de-la-industria-del-enga%C3%B1o>

Rivera, M. (2016). *Historia de la prensa en el Perú: La evolución del periodismo en el siglo XX*. Editorial San Marcos.

- Rodríguez Carcela, R. (2016). Las fuentes informativas en el periodismo de sucesos. *Correspondencias & análisis*, 6, 309-325. <https://ojs.correspondenciasy analisis.com/index.php/Journalcya/article/view/183/161>
- Rospigliosi, A. (2000). *La manipulación mediática en el gobierno de Fujimori*. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1990/21.pdf>
- RPP Noticias. (28 de julio de 2022). *Pedro Castillo y un año de gestión tratando de evitar el escrutinio de la prensa*. RPP Noticias. <https://rpp.pe/politica/gobierno/pedro-castillo-y-un-ano-de-gestion-tratando-de-evitar-el-escrutinio-de-la-prensa-noticia-1421147>
- Said, E. W. (1997). *Covering Islam: How the media and the experts determine how we see the rest of the world*. Second edition. Vintage Books.
- Sánchez Díaz, M. (2023). *Libertad de prensa, maltrato y trabas al ejercicio periodístico en el gobierno de Pedro Castillo (julio 2021- julio 2022)*. [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. Repositorio institucional de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/668465/%e2%80%8b%e2%80%8bS%c3%a1nchez_DM.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Schauer, F. (1978). *Fear, risk and the First Amendment: Unraveling the “chilling effect”*. Faculty Publications, 879. William & Mary Law School. <https://teaching.globalfreedomofexpression.columbia.edu/resources/fear-risk-and-first-amendment-unravelling-chilling-effect?>
- Schudson, M. (2008). *Why democracies need an unlovable press*. Polity Press. https://www.google.com.pe/books/edition/Why_Democracies_Need_an_Unlovable_Press/Q2Dg55cxgfUC?hl=es-419&gbpv=1
- Schuliaquer, I., & Vommaro, G. (2020). *Introducción: La polarización política, los medios y las redes. Coordinadas de una agenda en construcción*. Revista SAAP, 14(2), 235-247. <https://www.redalyc.org/journal/3871/387171320001/html/>
- Stenfors, T., Kajamaa, A., & Bennett, D. (2020). How to ... assess the quality of qualitative research. *The Clinical Teacher*, 17(6), 596–599. <https://doi.org/10.1111/tct.13242>

- Sunstein, C. R. (2002). *The law of group polarization*. *Harvard Journal of Law & Technology*, 14(3), 753-787. <https://jolt.law.harvard.edu/articles/pdf/v14/14HarvJLTech753.pdf>
- Thompson, J. B. (1998). *La media y el desarrollo de las sociedades modernas*. Paidós. <https://perio.unlp.edu.ar/catedras/mcdcat2/wp-content/uploads/sites/22/2020/03/THOMPSON-John-cap-2-Los-media-y-el-desarrollo-de-las-sociedades-modernas.pdf>
- Tiffen, R. (2014). *Australian Journalism Today*. Palgrave Macmillan.
- Trejo Delarbre, R. (2001). *Mediocracia sin mediaciones: Prensa, televisión y elecciones*. Cal y Arena. <https://ru.iis.sociales.unam.mx/handle/IIS/4803>
- UNESCO. (2021). *Freedom of the Press*. <https://mediafreedomcoalition.org/who-is-involved/unesco/>
- Voltaire. (1763). *Tratado sobre la tolerancia*. <https://www.archivodelafrontera.com/wp-content/uploads/2013/11/Voltaire-Tratado-sobre-la-tolerancia.pdf>
- Weber, M. (2013). *El periodismo y la ética democrática: Reflexiones para una prensa independiente*. Editorial Democracia.
- Yin, R. K. (2018). *Case study research and applications: Design and methods*. (Sixth edition). SAGE Publications <https://uk.sagepub.com/en-gb/eur/case-study-research-and-applications/book250150>
- Young, I. (1993). *Justice and the politics of difference*. Princeton University Press. <https://press.princeton.edu/books/paperback/9780691235165/justice-and-the-politics-of-difference?srsIid=AfmBOoqjgcEg8InA-CuBrh25ojSSttagH0KhV6qnAN7niLpYaUAjaiuR>
- Zárate Soto, I. (2019). *La práctica de la libertad de prensa en los periodistas de Lima*. [Tesis de licenciatura, Universidad Jaime Bausate y Meza]. Repositorio Institucional de la Universidad Jaime Bausate y Meza. <https://repositorio.bausate.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14229/252/Z%c3%a1rate-Soto-Iv%c3%a1n%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Zárate, P. (21 de febrero de 2022). *Pedro Castillo se molesta y dice que la prensa es un chiste al vuelo*. El Búho. <https://elbuho.pe/2022/02/pedro-castillo-se-molesta-y-dice-que-la-prensa-es-un-chiste-al-vuelo/>

2policial: Otros incidentes del presidente con la prensa. Diario El Comercio.
<https://elcomercio.pe/politica/pedro-castillo-restringe-labor-de-periodistas-con-cerco-policial-otros-incidentes-del-presidente-con-la-prensa-noticia/>

Zuboff, S. (2019). *La era del capitalismo de la vigilancia: La lucha por un futuro humano frente a las nuevas fronteras del poder.* Paidós.
https://perio.unlp.edu.ar/catedras/filosofia/wp-content/uploads/sites/210/2023/06/ZUBOFF_1.pdf

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Problemas	Objetivos	Categoría	Subcategoría	Dimensiones	Metodología de la investigación
General	General		Libertad de expresión	Pluralidad de opiniones	A. Método y diseño de investigación
¿Cómo se manifiestan las restricciones a la libertad de prensa en los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte Lima, 2024?	Analizar la restricción a la libertad de Prensa que se han manifestado en los gobiernos presidenciales de Pedro Castillo y Dina Boluarte			Libertad de crítica	Enfoque: Cualitativo Tipo: Básica Nivel: Hermeneútico Diseño: No experimental - Descriptivo - Estudio de caso
Específicos	Específicos			Acceso a fuentes oficiales	B. Universo y muestra
¿De qué manera se vio afectada la libertad a la información de la comunidad peruana durante los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte?	Analizar los límites a la libertad de información en estos periodos, examinando las estrategias utilizadas por ambos gobiernos para restringir la cobertura mediática y su impacto en la comunidad peruana	Libertad de prensa	Libertad de información	Restricciones a la investigación periodística	Población: Páginas web de El Comercio, Infobae, El Búho, La República. Muestra: 22 notas informativas.
¿Cómo se presentaron los ataques en los casos de libertad de expresión contra los periodistas en los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte?	Analizar las restricciones a la libertad de expresión durante los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte identificando sus causas y consecuencias con énfasis en los ataques a periodistas			Represión y Violencia contra periodistas	C. Unida de análisis
¿Qué consecuencia generaron los límites a la libertad de prensa en el enfoque de los medios durante los gobiernos de Pedro Castillo y Dina Boluarte?	Analizar las consecuencias de las limitaciones a la libertad de prensa en la cobertura periodística de los medios de comunicación		Límites a la libertad de prensa	Responsabilidad periodística	Técnica: Observación Instrumento: Ficha de observación E: Procesamiento de análisis de datos Software de procesamiento de datos: ATLAS. Ti

Nota: Elaboración propia, 2025.

Anexo 2. Instrumento de recolección de datos

Título:	Análisis a las restricciones a la libertad de prensa en los gobiernos de Dina Boluarte y Pedro Castillo, Lima 2024			
Link				Fecha:
Subcategorías	Ítems	Si	No	Observación
Pluralidad de opiniones	Restricción a la libertad de prensa			
	Represión periodística			
Libertad de crítica	El periodista se siente intimidado			
Acceso a fuentes oficiales	Limitación al trabajo periodístico			
Restricciones a la investigación periodística	Estrategias de obstrucción			
	Acceso a la información			
Represión y Violencia contra periodistas	Control de los medios de comunicación			
	Censura coercitiva			
Responsabilidad periodística	Libertad de información Gubernamental			

Nota: Elaboración propia, 2025.

Anexo 4. Fichas de observación aplicadas

Título:	Análisis a las restricciones a la libertad de prensa en los gobiernos de Dina Boluarte y Pedro Castillo, Lima 2024			
Link:	https://elcomercio.pe/politica/actualidad/dina-boluarte-a-periodista-en-medio-de-una-conferencia-de-prensa-escoge-que-pregunta-te-respondo-ultimas-noticia/	Fecha: 24/10/2024		
Subcategorías	Ítems	Si	No	Observación
Pluralidad de opiniones	Restricción a la libertad de prensa	X		Se observa que la presidenta impuso una restricción explícita limitando a una sola pregunta por periodista.
	Represión periodística	X		Aunque no hubo violencia física ni amenazas explícitas, la actitud de desprecio ante las preguntas incómodas generan un ambiente de represión en la libertad de prensa.
Libertad de crítica	El periodista se siente intimidado	X		Se observa como el periodista se enfrentó a la imposición de una sola consulta y a una evasiva que genera intimidación.
Acceso a fuentes oficiales	Limitación al trabajo periodístico	X		La presidenta no solo limitó el número de preguntas si no también se negó a responder preguntas de temas específicos.
Restricciones a la investigación periodística	Estrategias de obstrucción	X		Se observa evasión de preguntas y límite de número de consultas, esto dificulta el trabajo periodístico.
	Acceso a la información		X	Se observa que la presidenta no proporcionó detalles ni declaraciones lo que implica que el acceso a la información fue restringido de manera directa.
Represión y Violencia contra periodistas	Control de los medios de comunicación		X	No se menciona explícitamente un control directo sobre los medios, la actitud de la presidenta se puede interpretar como un intento de controlar la narrativa mediática al evitar que los periodistas profundicen sobre temas incómodos.
	Censura coercitiva	X		No se observa violencia física o amenazas directas en la nota periodística pero la actitud evasiva y despectiva de la presidenta tiene un efecto coercitivo, esto genera autocensura entre los periodistas que a largo plazo limita la libertad de información.
Responsabilidad periodística	Libertad de información Gubernamental	X		Se observa la evasiva en la conferencia de prensa que impide que el público reciba información completa sobre un tema potencialmente sensible.

Nota: Elaboración propia, 2025.

Título:	Análisis a las restricciones a la libertad de prensa en los gobiernos de Dina Boluarte y Pedro Castillo, Lima 2024			
Link:	https://larepublica.pe/politica/2024/10/22/dina-boluarte-se-muestra-prepotente-y-enfrenta-a-la-prensa-si-haces-las-preguntas-tienes-que-estar-concentrado-pcm-caso-cofre-1967724	Fecha: 23/10/24		
Subcategorías	Ítems	Si	No	Observación
Pluralidad de opiniones	Restricción a la libertad de prensa	X		La actitud prepotente de la presidenta frente a la prensa limita la posibilidad de realizar preguntas sin represalias.
	Represión periodística	X		Se evidenció una actitud confrontativa por parte de la presidenta hacia los periodistas, dificultando su labor informativa.
Libertad de crítica	El periodista se siente intimidado	X		El tono desafiante de la presidenta podría generar un ambiente de hostilidad y presión para los periodistas que buscan hacer preguntas críticas.
Acceso a fuentes oficiales	Limitación al trabajo periodístico	X		Se restringió el acceso de los periodistas a una interacción abierta con la mandataria.
Restricciones a la investigación periodística	Estrategias de obstrucción	X		La confrontación con los periodistas y la descalificación de sus preguntas parece ser una estrategia para desviar la atención de los cuestionamientos sobre su gestión.
	Acceso a la información	X		La actitud de la presidenta afecta la disponibilidad de información transparente para la ciudadanía.
Represión y Violencia contra periodistas	Control de los medios de comunicación		X	No se observan mecanismos directos de control sobre los medios en esta noticia, aunque la actitud hostil puede generar un ambiente de autocensura.
	Censura coercitiva	X		La actitud de la mandataria puede inducir autocensura en los periodistas para evitar confrontaciones.
Responsabilidad periodística	Libertad de información Gubernamental	X		La interacción hostil de la presidenta con la prensa afecta la transparencia y la rendición de cuentas gubernamentales.

Nota: Elaboración propia, 2025.

Título:	Análisis a las restricciones a la libertad de prensa en los gobiernos de Dina Boluarte y Pedro Castillo, Lima 2024			
Link:	https://www.infobae.com/america/peru/2022/06/24/seguridad-de-pedro-castillo-evito-violentamente-que-periodista-le-realice-preguntas-al-presidente/		Fecha: 24/06/2022	
Subcategorías	Ítems	Si	No	Observación
Pluralidad de opiniones	Restricción a la libertad de prensa	X		La restricción a la libertad de preguntas es clara ya que se impide que los periodistas puedan interrogar al exmandatario sobre temas de interés público.
	Represión periodística	X		Se observa la forma violenta en la que actuaron los agentes de seguridad utilizando escudos para empujar a los periodistas y empujándolos físicamente.
Libertad de crítica	El periodista se siente intimidado	X		El reportero Ronald Arcila fue literalmente cargado y alejado del lugar con violencia, esto genera un ambiente hostil para los periodistas sintiéndose intimidados y temerosos.
Acceso a fuentes oficiales	Limitación al trabajo periodístico	X		Los periodistas fueron impedidos de realizar su labor por la seguridad presidencial.
Restricciones a la investigación periodística	Estrategias de obstrucción	X		Se observa la actitud de la seguridad presidencial al restringir el acceso a los periodistas y al usar la violencia para impedir el acercamiento de los reporteros.
	Acceso a la información		X	Los periodistas no pudieron hacer preguntas relevantes debido a las restricciones impuestas por su seguridad personal.
Represión y Violencia contra periodistas	Control de los medios de comunicación		X	No se observa la imposición de una censura formal, el comportamiento descrito puede generar autocensura entre los periodistas ya que estos pueden temer represalias o una mayor agresión si insisten en realizar preguntas.
	Censura coercitiva	X		No se observa censura directa a través de una prohibición explícita de publicar información, el uso de fuerza física contra los periodistas para evitar se acercará al expresidente es una forma de censura coercitiva.
Responsabilidad periodística	Libertad de información Gubernamental		X	Se observa la falta de disposición del expresidente para responder preguntas de los periodistas y la forma violenta en que se trató a la prensa son claras manifestaciones donde la información pública está controlada y no se facilita a los medios de comunicación.

Nota: Elaboración propia, 2025.

Título		Análisis a las restricciones a la libertad de prensa en los gobiernos de Dina Boluarte y Pedro Castillo, Lima 2024		
Link:	https://www.infobae.com/america/peru/2021/11/24/pedro-castillo-amenazo-con-dejar-sin-publicidad-estatal-a-los-medios-que-segun-su-criterio-tergiversen-la-realidad/	Fecha: 24/11/21		
Subcategorías	Ítems	Si	No	Observación
Pluralidad de opiniones	Restricción a la libertad de prensa	X		Esta medida condiciona el financiamiento de los medios a la alineación con el discurso oficial, lo que limita la libertad de prensa.
	Represión periodística		X	En el artículo no se documentan agresiones físicas ni actos directos de violencia contra periodistas; la medida se basa en amenazas económicas y retóricas sin reportar represión física.
Libertad de crítica	El periodista se siente intimidado	X		La amenaza de cortar la publicidad estatal genera un ambiente de presión e intimidación para los periodistas, quienes podrían sentir miedo de ejercer.
Acceso a fuentes oficiales	Limitación al trabajo periodístico	X		Al condicionar el acceso a la publicidad el gobierno establece un mecanismo de presión que puede llevar a limitar sus investigaciones, restringiendo su capacidad de informar de manera independiente.
Restricciones a la investigación periodística	Estrategias de obstrucción	X		La amenaza constituye una estrategia deliberada para obstruir la labor informativa, ya que impone sanciones económicas que limita la crítica hacia el gobierno.
	Acceso a la información	X		La presión sobre los medios podría afectar la diversidad informativa, limitando el acceso de la ciudadanía a múltiples perspectivas sobre la gestión gubernamental.
Represión y Violencia contra periodistas	Control de los medios de comunicación	X		La medida anunciada busca controlar la línea editorial de los medios al utilizar la publicidad estatal como herramienta para influir en su contenido, forzándolos a adecuarse a la narrativa del gobierno.
	Censura coercitiva	X		La amenaza de retirar recursos económicos actúa de forma coercitiva, presionando a los medios a autocensurarse para evitar sanciones.
Responsabilidad periodística	Libertad de información Gubernamental		X	El artículo se centra en las medidas para controlar la prensa y no evalúa el acceso a la información oficial del gobierno.

Nota: Elaboración propia, 2025.

Título	Análisis a las restricciones a la libertad de prensa en los gobiernos de Dina Boluarte y Pedro Castillo, Lima 2024			
Link:	https://elbuho.pe/2022/08/pedro-castillo-evasivo-ante-pedido-de-inhabilitacion-alguna-pregunta-que-interese-al-pais/	Fecha: 09/08/2022		
Subcategorías	Ítems	Si	No	Observación
Pluralidad de opiniones	Restricción a la libertad de prensa	X		El ex – presidente evita responder preguntas de la prensa desviando la conversación hacia lo que considera más importante para el país, lo que limita la libertad e informar sobre situaciones relevantes.
	Represión periodística		X	No se reportaron agresiones físicas ni sanciones contra periodistas, aunque la evasión de respuestas limita el ejercicio de la prensa.
Libertad de crítica	El periodista se siente intimidado		X	No hay indicios claros de intimidación, aunque la evasión del tema podría generar incomodidad en los periodistas que buscan respuestas claras.
Acceso a fuentes oficiales	Limitación al trabajo periodístico	X		El ex – presidente se niega a responder preguntas pertinentes, lo que limita el trabajo periodístico al obstruir el acceso a información importante.
Restricciones a la investigación periodística	Estrategias de obstrucción	X		Al evitar el tema de la inhabilitación, el presidente adopta una estrategia evasiva que obstaculiza el trabajo de los periodistas en relación con un tema importante.
	Acceso a la información	X		El presidente no proporciona acceso a información relevante, lo que dificulta el trabajo de los medios de comunicación para informar al público.
Represión y Violencia contra periodistas	Control de los medios de comunicación		X	No se observa un control estructural sobre los medios, aunque la falta de respuestas oficiales limita la cobertura periodística.
	Censura coercitiva	X		Al descalificar preguntas legítimas, el presidente puede generar autocensura en algunos periodistas, quienes podrían evitar insistir en ciertos temas por temor a ser desacreditados.
Responsabilidad periodística	Libertad de información Gubernamental	X		La falta de respuestas claras y la evasión de temas importantes dificultan la libertad de información por parte del gobierno.

Nota: Elaboración propia, 2025.

Título	Análisis a las restricciones a la libertad de prensa en los gobiernos de Dina Boluarte y Pedro Castillo, Lima 2024			
Link:	https://www.infobae.com/america/peru/2022/10/20/pedro-castillo-vuelve-a-arremeter-contr-la-prensa-no-le-sirve-al-pais/	Fecha: 19/10/2022		
Subcategorías	Ítems	Si	No	Observación
Pluralidad de opiniones	Restricción a la libertad de prensa	X		Se observa que Pedro Castillo critica repetidamente el papel de los medios, acusándolos de no servir al país y difamarlo. No se trata de una restricción directa, pero si de un ambiente hostil hacia la prensa, lo cual limita su capacidad para operar libremente.
	Represión periodística	X		Pedro Castillo llamó a la prensa “sesgada” y ha ordenado acciones que parecen promover la censura, lo que puede interpretarse como una forma de represión.
Libertad de crítica	El periodista se siente intimidado	X		La acusación contante de que los periodistas distorsionan la realidad y su actitud hostil general un clima de intimidación hacia los periodistas.
Acceso a fuentes oficiales	Limitación al trabajo periodístico	X		El ataque a la prensa y los intentos de deslegitimar a los medios dificultan el trabajo independiente de los periodistas.
Restricciones a la investigación periodística	Estrategias de obstrucción	X		Las constantes críticas y ataques a la prensa, junto con la promoción de una visión sesgada, dificultan la labor investigativa y objetiva de los periodistas.
	Acceso a la información	X		El ex – presidente insinuó que la prensa está “escondiendo” la verdad, lo cual podría implicar que acceso a la información es limitado o manipulado.
Represión y Violencia contra periodistas	Control de los medios de comunicación	X		Pedro Castillo calificó a los medios como “coludidos” con un grupo de poder, lo que podría interpretarse como un intento de controlar la narrativa pública.
	Censura coercitiva	X		Aunque no se menciona una censura directa, las constantes amenazas y el control del discurso a través de ataques a los medios actúan como una forma de censura indirecta.
Responsabilidad periodística	Libertad de información Gubernamental		X	Aunque las críticas están dirigidas a los medios, no se observa una amenaza directa a la libertad de información gubernamental en esta noticia específica.

Nota: Elaboración propia, 2025.

Título	Análisis a las restricciones a la libertad de prensa en los gobiernos de Dina Boluarte y Pedro Castillo, Lima 2024			
Link:	https://www.infobae.com/america/peru/2021/09/16/personal-de-pedro-castillo-jalonea-y-agrede-a-periodista-de-rpp-noticias/	Fecha: 16/09/2021		
Subcategorías	Ítems	Si	No	Observación
Pluralidad de opiniones	Restricción a la libertad de prensa	X		La agresión física y el intento de arrebatarle el micrófono a la periodista constituyen una restricción al ejercicio libre de periodismo.
	Represión periodística	X		El comportamiento del equipo de prensa representa una forma de represión hacia la labor informativa de la periodista.
Libertad de crítica	El periodista se siente intimidado	X		La periodista expresó sentirse intimidada y defendió su derecho a realizar su trabajo sin ser agredida.
Acceso a fuentes oficiales	Limitación al trabajo periodístico	X		El intento de quitarle el micrófono impide a la periodista a realizar su labor de forma adecuada.
Restricciones a la investigación periodística	Estrategias de obstrucción	X		La acción de retener el micrófono y empujar a la periodista podría interpretarse como una obstrucción a su trabajo.
	Acceso a la información	X		La agresión impide que la periodista tenga acceso a la información durante el evento.
Represión y Violencia contra periodistas	Control de los medios de comunicación		X	El incidente no representa un control directo sobre los medios, pero sí una forma de limitar su actividad.
	Censura coercitiva		X	No hubo censura explícita, pero la agresión puede considerarse un intento de coerción para evitar que se haga una pregunta.
Responsabilidad periodística	Libertad de información Gubernamental	X		El evento refleja una actitud hostil hacia los periodistas, afectando la libertad de información en el ámbito gubernamental.

Nota: Elaboración propia, 2025.

Título	Análisis a las restricciones a la libertad de prensa en los gobiernos de Dina Boluarte y Pedro Castillo, Lima 2024			
Link:	https://elbuho.pe/2022/08/mensaje-a-la-nacion-de-pedro-castillo/	Fecha:09/08/2022		
Subcategorías	Ítems	Si	No	Observación
Pluralidad de opiniones	Restricción a la libertad de prensa	X		Durante el mensaje a la nación, el expresidente evitó responder preguntas de la prensa y descalificó su rol.
	Represión periodística	X		Aunque no hubo agresión física, la actitud hostil del mandatario genera un clima adverso para el ejercicio periodístico.
Libertad de crítica	El periodista se siente intimidado	X		La retórica utilizada en el mensaje puede generar intimidación y deslegitimación de la prensa crítica.
Acceso a fuentes oficiales	Limitación al trabajo periodístico	X		Al utilizar su discurso para desacreditar a los medios, el presidente obstaculiza el trabajo periodístico y afecta la confianza de la ciudadanía en la prensa.
Restricciones a la investigación periodística	Estrategias de obstrucción	X		La omisión de detalles clave y la negativa a aceptar preguntas limitan la labor investigativa de los periodistas.
	Acceso a la información	X		Al no permitir preguntas de la prensa y deslegitimar su labor, el gobierno limita el acceso a información crucial para la ciudadanía.
Represión y Violencia contra periodistas	Control de los medios de comunicación	X		No hubo control directo sobre los medios, pero el mensaje buscó influir en la percepción pública de la prensa.
	Censura coercitiva	X		La estrategia de desacreditar a los medios puede fomentar la autocensura en periodistas y medios críticos.
Responsabilidad periodística	Libertad de información Gubernamental	X		La ausencia de respuestas y la restricción a la prensa afectan la transparencia gubernamental.

Nota: Elaboración propia, 2025.

Título	Análisis a las restricciones a la libertad de prensa en los gobiernos de Dina Boluarte y Pedro Castillo, Lima 2024			
Link:	https://elcomercio.pe/politica/dina-boluarte-cumple-100-dias-sin-declarar-a-la-prensa-en-medio-de-investigaciones-y-baja-desaprobacion-noticia/?ref=ecr	Fecha: 17/10/2024		
Subcategorías	Ítems	Si	No	Observación
Pluralidad de opiniones	Restricción a la libertad de prensa	X		Esta decisión restringe el ejercicio del periodismo al limitar el acceso a información oficial y a la rendición de cuentas del Gobierno.
	Represión periodística		X	No se reportan agresiones físicas ni sanciones contra periodistas, aunque la falta de declaraciones oficiales impide un ejercicio periodístico pleno.
Libertad de crítica	El periodista se siente intimidado	X		La prolongada falta de declaraciones y la negativa a responder cuestionamientos pueden generar un clima de intimidación.
Acceso a fuentes oficiales	Limitación al trabajo periodístico	X		La negativa a declarar impide que los medios cuenten con información oficial de primera mano, limitando su capacidad para informar de manera completa y objetiva.
Restricciones a la investigación periodística	Estrategias de obstrucción	X		El silencio prolongado se configura como una estrategia deliberada de obstrucción a la labor periodística, impide que se realicen contrastes, análisis y debates públicos sobre temas de alta relevancia.
	Acceso a la información	X		El gobierno dificulta el acceso a la información relevante que podría esclarecer las investigaciones en curso y el estado de gestión, afectando la transparencia.
Represión y Violencia contra periodistas	Control de los medios de comunicación	X		La decisión de no declarar puede interpretarse como un mecanismo para controlar la narrativa mediática, al restringir las fuentes oficiales y obligar a los medios a recurrir a fuentes secundarias, lo que puede favorecer al Gobierno.
	Censura coercitiva	X		La prolongada ausencia de declaraciones podría llevar a la autocensura en algunos medios, al no contar con información oficial para respaldar sus reportes.
Responsabilidad periodística	Libertad de información Gubernamental	X		La falta de declaraciones y la ausencia de comunicación oficial afectan la libertad de información gubernamental, ya que impiden a la ciudadanía acceder a datos y explicaciones sobre las investigaciones y la gestión del Ejecutivo.

Nota: Elaboración propia, 2025.

Título	Análisis a las restricciones a la libertad de prensa en los gobiernos de Dina Boluarte y Pedro Castillo, Lima 2024			
Link:	https://www.infobae.com/peru/2024/10/08/dina-boluarte-sancionara-a-medios-de-comunicacion-que-la-critiquen-gremios-periodisticos-advierten-los-peligros-del-denominado-terrorismo-de-imagen/	Fecha: 09/10/24		
Subcategorías	Ítems	Si	No	Observación
Pluralidad de opiniones	Restricción a la libertad de prensa	X		La medida anunciada por la presidenta busca sancionar a medios que la critiquen, lo que afecta la pluralidad informativa.
	Represión periodística	X		La posibilidad de aplicar sanciones a medios críticos puede ser considerada una forma de represión indirecta que busca desincentivar el periodismo investigativo.
Libertad de crítica	El periodista se siente intimidado	X		La denominación de "terrorismo de imagen" puede desincentivar la crítica y generar autocensura.
Acceso a fuentes oficiales	Limitación al trabajo periodístico	X		La posible aplicación de sanciones restringe la labor de los periodistas, al condicionar la cobertura de información gubernamental y limitar el escrutinio público.
Restricciones a la investigación periodística	Estrategias de obstrucción	X		Se observa un intento de limitar la cobertura de información desfavorable para el gobierno.
	Acceso a la información	X		La amenaza de sanciones puede impedir la difusión de información relevante para la ciudadanía, ya que algunos medios podrían optar por evitar coberturas críticas.
Represión y Violencia contra periodistas	Control de los medios de comunicación	X		La intención de sancionar medios críticos podría representar un intento de control sobre la prensa, limitando su independencia y autonomía editorial.
	Censura coercitiva	X		Aunque no hay censura física, el temor a represalias puede generar autocensura en los medios.
Responsabilidad periodística	Libertad de información Gubernamental	X		La medida limita el derecho de la ciudadanía a recibir información sin restricciones del gobierno.

Nota: Elaboración propia, 2025.

Título	Análisis a las restricciones a la libertad de prensa en los gobiernos de Dina Boluarte y Pedro Castillo, Lima 2024			
Link:	https://elcomercio.pe/politica/gobierno/pedro-castillo-mantiene-restricciones-a-la-prensa-durante-visita-a-distrito-en-canete-noticia/	Fecha: 15/06/22		
Subcategorías	Ítems	Si	No	Observación
Pluralidad de opiniones	Restricción a la libertad de prensa	X		Durante la visita a Cañete, el expresidente impuso restricciones a la prensa, impidiendo la cobertura libre.
	Represión periodística	X		Se limitó el acceso de los periodistas al evento, dificultando su labor informativa.
Libertad de crítica	El periodista se siente intimidado	X		La imposibilidad de acceder a la cobertura del evento genera frustración y sensación de limitación en los periodistas, quienes no pueden ejercer su función con normalidad.
Acceso a fuentes oficiales	Limitación al trabajo periodístico	X		La prensa no pudo acceder libremente al evento, limitando la cobertura periodística.
Restricciones a la investigación periodística	Estrategias de obstrucción	X		Restringir el acceso de los periodistas a actividades oficiales parece ser parte de una estrategia para evitar el escrutinio mediático y el cuestionamiento público.
	Acceso a la información	X		Al bloquear la entrada de la prensa, el gobierno impide que la ciudadanía reciba información de primera mano sobre las actividades presidenciales.
Represión y Violencia contra periodistas	Control de los medios de comunicación		X	No se observa un control estructural sobre los medios, aunque la exclusión de la prensa de eventos oficiales afecta la cobertura noticiosa.
	Censura coercitiva	X		La reiterada restricción de acceso a los periodistas puede generar autocensura y desincentivar futuras coberturas críticas al gobierno.
Responsabilidad periodística	Libertad de información Gubernamental	X		La falta de acceso a la cobertura oficial impide la difusión de información relevante para la ciudadanía y afecta la rendición de cuentas del gobierno.

Nota: Elaboración propia, 2025.

Título	Análisis a las restricciones a la libertad de prensa en los gobiernos de Dina Boluarte y Pedro Castillo, Lima 2024			
Link:	https://www.infobae.com/peru/2024/07/08/dina-boluarte-aparece-ante-periodistas-tras-silencio-de-mas-de-90-dias-no-nos-hemos-comunicado-con-la-prensa-pero-si-con-el-pueblo/	Fecha: 08/07/24		
Subcategorías	Ítems	Si	No	Observación
Pluralidad de opiniones	Restricción a la libertad de prensa	X		La prolongada ausencia de declaraciones del Ejecutivo restringe el derecho de los medios a recibir información directa, limitando la rendición de cuentas y el debate público.
	Represión periodística		X	No se reportaron agresiones físicas o sanciones contra periodistas.
Libertad de crítica	El periodista se siente intimidado	X		La prolongada ausencia de declaraciones genera incertidumbre en los periodistas sobre la posibilidad de obtener información oficial y ejercer su labor sin restricciones.
Acceso a fuentes oficiales	Limitación al trabajo periodístico	X		Al no proporcionar información directa durante más de 90 días, el gobierno limita el trabajo investigativo y la capacidad de los medios para contrastar datos y realizar un análisis completo.
Restricciones a la investigación periodística	Estrategias de obstrucción	X		La decisión deliberada de comunicarse directamente con “el pueblo” y no con la prensa se interpreta como una estrategia para obstruir el flujo de información.
	Acceso a la información	X		La prolongada falta de declaraciones oficiales limita el acceso a información relevante y oportuna para los periodistas, afectando la transparencia y el derecho de la ciudadanía a estar informada.
Represión y Violencia contra periodistas	Control de los medios de comunicación	X		La decisión de comunicarse únicamente a través de canales alternativos sugiere un intento de controlar la narrativa mediática, relegando a la prensa un papel secundario y limitando su capacidad para cuestionar al Ejecutivo.
	Censura coercitiva	X		La falta de interacción con la prensa genera autocensura en algunos periodistas, al no contar con información oficial que respalde sus investigaciones.
Responsabilidad periodística	Libertad de información Gubernamental	X		La ausencia de comunicación oficial durante un periodo prolongado afecta la libertad de información gubernamental, ya que impide que se difundan datos y explicaciones necesarias para el escrutinio público y la rendición de cuentas.

Nota: Elaboración propia, 2025.

Título	Análisis a las restricciones a la libertad de prensa en los gobiernos de Dina Boluarte y Pedro Castillo, Lima 2024			
Link:	https://www.infobae.com/peru/2024/09/25/dina-boluarte-y-sus-estrategias-para-no-responder-a-la-prensa-el-vocero-presidencial-y-su-microinformativo/	Fecha: 25/09/24		
Subcategorías	Ítems	Si	No	Observación
Pluralidad de opiniones	Restricción a la libertad de prensa	X		Desde julio de 2024, la presidenta Dina Boluarte ha evitado responder directamente a la prensa. Esta práctica restringe el acceso directo de los medios a información de primera mano.
	Represión periodística		X	No se reportan agresiones físicas ni sanciones contra periodistas, pero la estrategia de filtrar información solo a través de voceros afecta el libre ejercicio del periodismo.
Libertad de crítica	El periodista se siente intimidado	X		La ausencia de declaraciones directas por parte de la presidenta y la delegación de la comunicación a un vocero oficial genera un ambiente de inseguridad los periodistas, al limitar su acceso a fuentes oficiales.
Acceso a fuentes oficiales	Limitación al trabajo periodístico	X		La implementación de un micro informativo gubernamental y la comunicación a través de voceros limitan la capacidad de los periodistas para realizar preguntas directas y obtener respuestas en tiempo real.
Restricciones a la investigación periodística	Estrategias de obstrucción	X		La implementación de este sistema de comunicación controlada parece diseñada para evitar el escrutinio mediático y reducir la exposición a cuestionamientos críticos.
	Acceso a la información	X		La restricción del acceso directo de los periodistas a la presidenta afecta la posibilidad de obtener información de primera mano y en tiempo real.
Represión y Violencia contra periodistas	Control de los medios de comunicación		X	Aunque se observa un intento de monopolizar la información oficial, no hay evidencia de un control estructural sobre los medios independientes.
	Censura coercitiva	X		La ausencia de respuestas directas y la delegación de la comunicación pueden inducir a los medios a autocensurarse, al no contar con información oficial de primera mano y temer posibles represalias por interpretaciones o críticas.
Responsabilidad periodística	Libertad de información Gubernamental	X		Las estrategias comunicacionales adoptadas, como el uso de un vocero y un micro informativo, limitan la difusión de información diversa y crítica sobre la gestión gubernamental, afectando la pluralidad informativa.

Nota: Elaboración propia, 2025.

Título	Análisis a las restricciones a la libertad de prensa en los gobiernos de Dina Boluarte y Pedro Castillo, Lima 2024			
Link:	https://larepublica.pe/politica/2024/05/31/dina-boluarte-se-pronuncia-por-encierro-de-periodistas-pero-evita-responder-preguntas-2044233	Fecha: 31/05/24		
Subcategorías	Ítems	Si	No	Observación
Pluralidad de opiniones	Restricción a la libertad de prensa	X		Durante el Simulacro Nacional Multipeligro en Chorrillos, se restringió el acceso de periodistas, permitiendo la entrada solo a medios seleccionados y limitando la interacción directa con la presidenta.
	Represión periodística		X	Aunque hubo un caso de encierro de periodistas, en la noticia no se reportan agresiones físicas o represalias directas contra ellos.
Libertad de crítica	El periodista se siente intimidado	X		El aislamiento de los periodistas en una sala separada, impidiéndoles interactuar con la presidenta, puede interpretarse como una forma de intimidación, disuadiendo preguntas directas y críticas.
Acceso a fuentes oficiales	Limitación al trabajo periodístico	X		Al evitar responder preguntas, se restringe la capacidad de la prensa para esclarecer los hechos y ofrecer información completa a la ciudadanía.
Restricciones a la investigación periodística	Estrategias de obstrucción	X		La evasión de preguntas sobre el encierro de periodistas parece ser una estrategia para minimizar la controversia y desviar la atención del tema.
	Acceso a la información	X		La falta de respuestas claras afecta el acceso de la ciudadanía a información relevante sobre la libertad de prensa y la postura del gobierno.
Represión y Violencia contra periodistas	Control de los medios de comunicación		X	No se observa un control estructural de los medios en este caso, aunque la falta de respuestas afecta la cobertura periodística del incidente.
	Censura coercitiva	X		La omisión de respuestas sobre un tema de alto interés periodístico puede disuadir a otros reporteros de insistir en preguntas críticas.
Responsabilidad periodística	Libertad de información Gubernamental	X		Las acciones descritas limitan la difusión de información completa y objetiva sobre la gestión gubernamental, afectando la pluralidad informativa.

Nota: Elaboración propia, 2025.

Título	Análisis a las restricciones a la libertad de prensa en los gobiernos de Dina Boluarte y Pedro Castillo, Lima 2024			
Link:	https://www.infobae.com/peru/2023/09/20/dina-boluarte-en-la-onu-presidenta-hace-desplantes-a-periodista-en-su-primera-entrevista-a-medios-peruanos	Fecha: 21/09/23		
Subcategorías	Ítems	Si	No	Observación
Pluralidad de opiniones	Restricción a la libertad de prensa	X		Durante su participación en la ONU, la presidenta Dina Boluarte evitó responder preguntas clave de un periodista peruano, lo que representa una limitación al acceso a información de interés público.
	Represión periodística		X	No se reportaron agresiones físicas ni sanciones directas contra el periodista, aunque el desplante y la negativa a responder pueden considerarse una forma de obstrucción informativa.
Libertad de crítica	El periodista se siente intimidado	X		La presidenta evitó responder a las preguntas de la periodista Angélica Valdés, de Canal N, y en ocasiones le dio la espalda, lo que puede interpretarse como una actitud intimidante hacia la reportera.
Acceso a fuentes oficiales	Limitación al trabajo periodístico	X		Al no responder a las preguntas de la periodista y priorizar a otros medios, se limitó la capacidad de Canal N para obtener información directa, afectando su labor periodística.
Restricciones a la investigación periodística	Estrategias de obstrucción	X		La negativa a responder preguntas podría formar parte de una estrategia para evitar el escrutinio público y minimizar el impacto de cuestionamientos incómodos sobre su gestión.
	Acceso a la información	X		Al negarse a responder a los medios peruanos, la presidenta restringe el acceso a información de relevancia nacional en un evento de carácter internacional.
Represión y Violencia contra periodistas	Control de los medios de comunicación		X	No se observa un control estructural sobre los medios, pero la exclusión de ciertos periodistas puede influir en la cobertura mediática.
	Censura coercitiva	X		La negativa a responder preguntas de una periodista específica podría fomentar la autocensura en otros profesionales de la comunicación para evitar situaciones similares.
Responsabilidad periodística	Libertad de información Gubernamental	X		La omisión de respuestas en un evento internacional afecta la transparencia y limita el derecho de la ciudadanía a conocer la postura del gobierno en foros globales.

Nota: Elaboración propia, 2025.
Nota: Elaboración propia, 2025.

Título	Análisis a las restricciones a la libertad de prensa en los gobiernos de Dina Boluarte y Pedro Castillo, Lima 2024			
Link:	https://www.infobae.com/peru/2024/09/16/no-necesito-tus-lagrimas-la-respuesta-de-dina-boluarte-al-clamor-de-un-reportero-por-ayuda-ante-los-incendios-forestales/	Fecha: 17/09/24		
Subcategorías	Ítems	Si	No	Observación
Pluralidad de opiniones	Restricción a la libertad de prensa	X		La presidenta responde de manera despectiva a un periodista que solicita información sobre la respuesta del gobierno ante los incendios, lo que limita el acceso a información clave y desincentiva el cuestionamiento gubernamental.
	Represión periodística		X	No se reportan agresiones físicas ni sanciones legales contra el periodista, pero la respuesta hostil de la mandataria puede interpretarse como una forma de intimidación verbal.
Libertad de crítica	El periodista se siente intimidado	X		La respuesta de la presidenta Boluarte al periodista Luis Chuqui, "No necesito sus lágrimas, señor", se interpreta como una actitud despectiva que podría intimidar a los profesionales de la comunicación.
Acceso a fuentes oficiales	Limitación al trabajo periodístico	X		La actitud de la presidenta dificulta la labor periodística al descalificar y restar importancia a preguntas legítimas sobre un problema de interés público.
Restricciones a la investigación periodística	Estrategias de obstrucción	X		La respuesta despectiva parece buscar desviar la atención del tema principal (la gestión de los incendios) y evitar rendir cuentas ante la prensa.
	Acceso a la información	X		La falta de una respuesta clara sobre el manejo de la crisis afecta el derecho de la ciudadanía a conocer las acciones del gobierno frente a los incendios forestales.
Represión y Violencia contra periodistas	Control de los medios de comunicación		X	No se observa un control estructural sobre los medios en este caso, aunque la respuesta agresiva podría influir en la manera en que los periodistas formulan sus preguntas en futuras coberturas.
	Censura coercitiva	X		La actitud confrontacional de la presidenta podría desincentivar a otros periodistas a hacer preguntas difíciles.
Responsabilidad periodística	Libertad de información Gubernamental	X		Al evitar responder de manera concreta sobre la gestión de los incendios, el gobierno restringe el

				acceso a información clave para la ciudadanía.
--	--	--	--	--

Título	Análisis a las restricciones a la libertad de prensa en los gobiernos de Dina Boluarte y Pedro Castillo, Lima 2024			
Link:	https://www.infobae.com/america/peru/2022/07/28/pedro-castillo-y-los-constant-ataques-a-la-prensa-durante-su-mensaje-a-la-nacion/	Fecha: 28/07/22		
Subcategorías	Ítems	Si	No	Observación
Pluralidad de opiniones	Restricción a la libertad de prensa	X		Durante su Mensaje a la Nación, el presidente Pedro Castillo acusó a la prensa de desinformar y actuar en su contra, lo que constituye un intento de desacreditar el trabajo periodístico y limitar el acceso a información objetiva.
	Represión periodística		X	No se reportaron agresiones físicas o sanciones legales contra periodistas, pero el discurso del presidente genera presión sobre los medios y puede influir en su cobertura.
Libertad de crítica	El periodista se siente intimidado	X		El presidente Pedro Castillo acusó a los medios de comunicación de difamar, mentir y desinformar a la población, lo que puede interpretarse como una forma de intimidación hacia los periodistas.
Acceso a fuentes oficiales	Limitación al trabajo periodístico	X		La insistencia en responsabilizar a la prensa de los problemas del gobierno debilita la credibilidad de los medios y puede limitar el impacto de sus investigaciones.
Restricciones a la investigación periodística	Estrategias de obstrucción	X		Al culpar a la prensa de generar inestabilidad, el presidente busca desviar la atención de los cuestionamientos a su gestión y reducir el impacto de las críticas.
	Acceso a la información	X		Al desacreditar a los medios, se dificulta el acceso a información verificada y se fomenta la desconfianza en las fuentes periodísticas.
Represión y Violencia contra periodistas	Control de los medios de comunicación		X	Aunque se observa una confrontación con la prensa, no hay evidencia de control estructural sobre los medios en este caso.
	Censura coercitiva	X		Las acusaciones de desinformación y difamación por parte del presidente podrían fomentar la autocensura entre los periodistas para evitar confrontaciones.
Responsabilidad periodística	Libertad de información Gubernamental	X		La retórica contra la prensa afecta la transparencia y la disponibilidad de información gubernamental confiable, lo que limita el derecho ciudadano a estar informado.

Nota: Elaboración propia, 2025.

Título	Análisis a las restricciones a la libertad de prensa en los gobiernos de Dina Boluarte y Pedro Castillo, Lima 2024			
Link:	https://elcomercio.pe/politica/pedro-castillo-cuestiona-otra-vez-a-la-prensa-quieren-hacer-entender-que-hemos-venido-a-hacer-lo-mismo-que-gobiernos-anteriores-rmmn-noticia/?ref=ecr	Fecha: 08/08/22		
Subcategorías	Ítems	Si	No	Observación
Pluralidad de opiniones	Restricción a la libertad de prensa	X		El expresidente cuestionó a la prensa y deslegitimó su labor, lo que puede limitar la diversidad informativa.
	Represión periodística		X	No se reportan agresiones físicas ni restricciones legales contra los periodistas, aunque el discurso del presidente puede interpretarse como una forma de presión indirecta.
Libertad de crítica	El periodista se siente intimidado	X		Las declaraciones pueden generar un ambiente hostil para los periodistas y disuadir la crítica abierta.
Acceso a fuentes oficiales	Limitación al trabajo periodístico	X		Al cuestionar constantemente la labor de la prensa, el presidente debilita la confianza del público en los medios, lo que puede afectar la difusión de información crítica sobre su gestión.
Restricciones a la investigación periodística	Estrategias de obstrucción	X		Se observó un intento de desacreditar a los medios, lo que puede afectar la transparencia en la investigación.
	Acceso a la información	X		Las críticas del expresidente a la prensa pueden condicionar la disponibilidad de información objetiva.
Represión y Violencia contra periodistas	Control de los medios de comunicación		X	No se observa un control estructural de los medios, pero la narrativa de confrontación puede afectar la percepción pública sobre la prensa.
	Censura coercitiva	X		Las críticas constantes a la prensa pueden generar autocensura en algunos periodistas, especialmente aquellos que cubren temas sensibles relacionados con el gobierno.
Responsabilidad periodística	Libertad de información Gubernamental	X		Al deslegitimar a los medios de comunicación, el gobierno reduce la transparencia y el acceso a información verificada sobre su gestión.

Nota: Elaboración propia, 2025.

Título	Análisis a las restricciones a la libertad de prensa en los gobiernos de Dina Boluarte y Pedro Castillo, Lima 2024			
Link:	https://www.infobae.com/peru/2024/03/31/marco-sifuentes-responde-a-dina-boluarte-por-caso-rolex-fueron-dos-fuentes-y-ninguna-fue-alberto-otarola/	Fecha: 01/04/24		
Subcategorías	Ítems	Si	No	Observación
Pluralidad de opiniones	Restricción a la libertad de prensa	X		La presidenta cuestiona públicamente la investigación periodística sobre el caso Rolex, lo que podría interpretarse como un intento de desacreditar el trabajo de la prensa y limitar su impacto en la opinión pública.
	Represión periodística		X	No se reportan agresiones físicas ni sanciones legales contra periodistas en este caso, aunque el cuestionamiento público puede ser una forma de presión política.
Libertad de crítica	El periodista se siente intimidado	X		Al poner en duda la veracidad de la investigación y sugerir una supuesta motivación política detrás de la publicación, la presidenta podría generar un ambiente de intimidación para los periodistas que investigan casos de corrupción.
Acceso a fuentes oficiales	Limitación al trabajo periodístico	X		Desacreditar la investigación periodística sin proporcionar información clara puede dificultar el trabajo de los periodistas al restarle credibilidad a sus hallazgos ante la opinión pública.
Restricciones a la investigación periodística	Estrategias de obstrucción	X		La negación y el intento de desviar la atención de las revelaciones periodísticas pueden considerarse parte de una estrategia de obstrucción de la información.
	Acceso a la información	X		La falta de respuestas oficiales claras y los intentos de desacreditar la investigación afectan el derecho de la ciudadanía a recibir información veraz y transparente.
Represión y Violencia contra periodistas	Control de los medios de comunicación		X	No se evidencia un control directo sobre los medios en este caso, aunque el discurso de la presidenta puede influir en la percepción de la prensa.
	Censura coercitiva	X		El señalamiento público contra la investigación podría desincentivar futuras publicaciones sobre temas sensibles por temor a represalias o desprestigio.
Responsabilidad periodística	Libertad de información Gubernamental	X		Al no aclarar los cuestionamientos con información oficial y al tratar de desacreditar a la prensa, el gobierno limita la transparencia y el acceso a información relevante para la ciudadanía.

Nota: Elaboración propia, 2025.

Título	Análisis a las restricciones a la libertad de prensa en los gobiernos de Dina Boluarte y Pedro Castillo, Lima 2024			
Link:	https://elbuho.pe/2022/02/pedro-castillo-se-molesta-y-dice-que-la-prensa-es-un-chiste-al-vuelo/	Fecha: 21/02/2022		
Subcategorías	Ítems	Si	No	Observación
Pluralidad de opiniones	Restricción a la libertad de prensa	X		El presidente descalifica públicamente a la prensa al referirse a ella como "un chiste", lo que contribuye a un clima de hostilidad contra los medios y limita el acceso a información veraz y crítica.
	Represión periodística		X	No se reportan agresiones físicas ni medidas represivas directas contra los periodistas en este caso, aunque el desprestigio verbal puede interpretarse como una forma de presión sobre la prensa.
Libertad de crítica	El periodista se siente intimidado	X		Las declaraciones del presidente pueden generar un ambiente de hostilidad e intimidación, haciendo que los periodistas se sientan atacados y limitando su libertad para cuestionar al gobierno.
Acceso a fuentes oficiales	Limitación al trabajo periodístico	X		Al desacreditar públicamente el trabajo de la prensa, el mandatario limita la confianza en los medios y reduce el impacto de las investigaciones periodísticas en la opinión pública.
Restricciones a la investigación periodística	Estrategias de obstrucción	X		Descalificar a los periodistas parece una estrategia para desviar la atención de temas importantes y evitar el escrutinio sobre su gestión.
	Acceso a la información	X		La actitud hostil hacia la prensa afecta la posibilidad de obtener información clara y directa del gobierno, dificultando el derecho ciudadano a estar informado.
Represión y Violencia contra periodistas	Control de los medios de comunicación		X	No se menciona una intervención directa, pero se observa un intento de influir en la credibilidad de los medios.
	Censura coercitiva	X		Las declaraciones pueden generar autocensura entre los periodistas para evitar confrontaciones con el gobierno.
Responsabilidad periodística	Libertad de información Gubernamental	X		La actitud del expresidente afecta la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno ante la ciudadanía.

Nota: Elaboración propia, 2025.

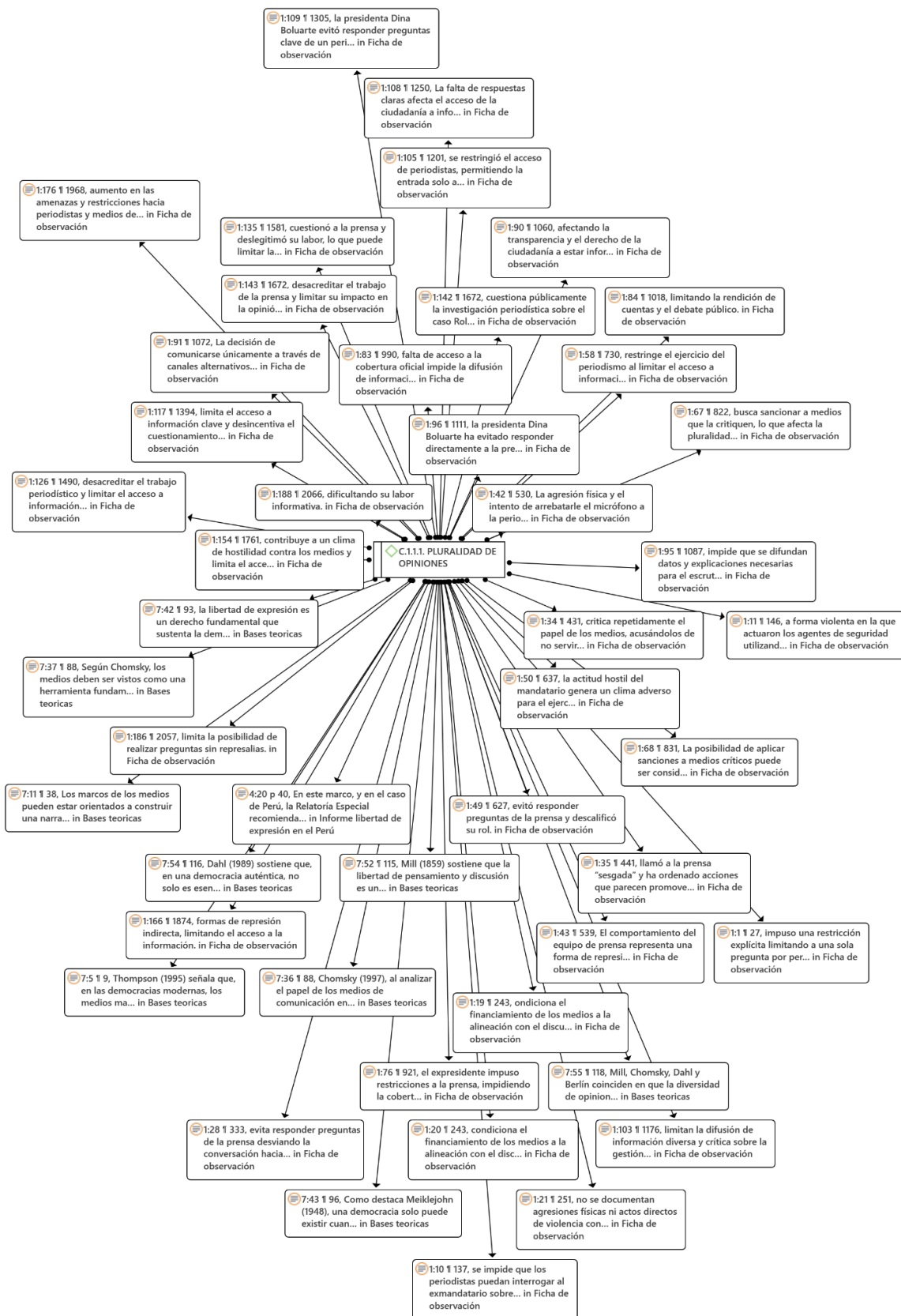
Título	Análisis a las restricciones a la libertad de prensa en los gobiernos de Dina Boluarte y Pedro Castillo, Lima 2024			
Link:	https://elcomercio.pe/politica/pedro-castillo-restringe-labor-de-periodistas-con-cerco-policial-otros-incidentes-del-presidente-con-la-prensa-noticia/	Fecha: 24/02/2022		
Subcategorías	Ítems	Si	No	Observación
Pluralidad de opiniones	Restricción a la libertad de prensa	X		Un cerco policial con escudos impidió que los periodistas se acercaran al presidente, restringiendo su labor informativa.
	Represión periodística	X		El uso de cercos policiales y la expulsión de periodistas de eventos oficiales pueden considerarse formas de represión indirecta, limitando el acceso a la información.
Libertad de crítica	El periodista se siente intimidado	X		El despliegue de seguridad y la restricción de acceso pueden generar un ambiente hostil para la prensa.
Acceso a fuentes oficiales	Limitación al trabajo periodístico	X		La imposibilidad de acercarse al presidente impidió realizar preguntas y obtener declaraciones directas.
Restricciones a la investigación periodística	Estrategias de obstrucción	X		El cerco policial y otras medidas restrictivas parecen formar parte de una estrategia para evitar el contacto directo del presidente con la prensa y reducir la exposición a preguntas críticas.
	Acceso a la información	X		La imposición de barreras físicas restringe el acceso de los periodistas a información de primera mano, afectando el derecho de la ciudadanía a estar informada.
Represión y Violencia contra periodistas	Control de los medios de comunicación		X	Si bien se observa una restricción al trabajo periodístico, no se reportan medidas directas de control sobre el contenido de los medios de comunicación.
	Censura coercitiva	X		La restricción física al acceso de la prensa puede generar un efecto disuasorio, limitando la cobertura periodística de eventos oficiales y reduciendo la transparencia gubernamental.
Responsabilidad periodística	Libertad de información Gubernamental	X		La restricción a la prensa afectó la difusión de información gubernamental de manera transparente.

Nota: Elaboración propia, 2025.

Título	Análisis a las restricciones a la libertad de prensa en los gobiernos de Dina Boluarte y Pedro Castillo, Lima 2024			
Link:	https://larepublica.pe/politica/2024/11/05/consejo-de-la-prensa-peruana-alerta-danos-a-la-libertad-de-expresion-por-parte-de-dina-boluarte-amenazas-aumentan-291155	Fecha: 06/11/24		
Subcategorías	Ítems	Si	No	Observación
Pluralidad de opiniones	Restricción a la libertad de prensa	X		El Consejo de la Prensa Peruana alerta sobre medidas que atentan contra la libertad de expresión en el país.
	Represión periodística	X		Se reporta un aumento en las amenazas y restricciones hacia periodistas y medios de comunicación.
Libertad de crítica	El periodista se siente intimidado	X		La creciente hostilidad del gobierno genera un ambiente de temor y autocensura en la prensa
Acceso a fuentes oficiales	Limitación al trabajo periodístico	X		La existencia de amenazas y presiones gubernamentales restringe la labor de la prensa al generar riesgos asociados a la cobertura de noticias sensibles.
Restricciones a la investigación periodística	Estrategias de obstrucción	X		La hostilidad hacia la prensa y las amenazas a periodistas pueden ser parte de una estrategia deliberada para evitar la difusión de información crítica hacia el gobierno.
	Acceso a la información	X		La intimidación a la prensa afecta el acceso a información veraz y oportuna, limitando el derecho ciudadano a estar informado.
Represión y Violencia contra periodistas	Control de los medios de comunicación		X	Aunque se evidencian amenazas, no se menciona en la noticia un control directo sobre los medios de comunicación.
	Censura coercitiva	X		Las medidas del gobierno pueden generar censura indirecta, promoviendo el miedo a represalias en los medios.
Responsabilidad periodística	Libertad de información Gubernamental	X		Las acciones del Ejecutivo afectan la libertad de prensa y el derecho de la ciudadanía a recibir información veraz.

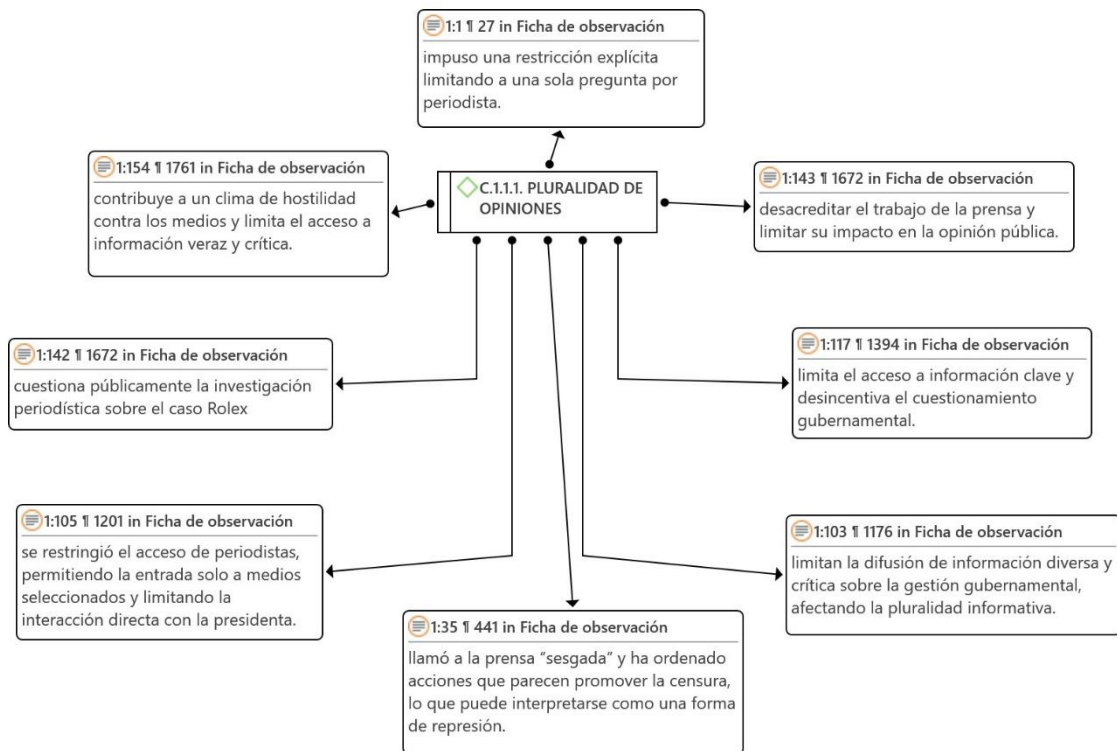
Nota: Elaboración propia, 2025.

Anexo 5. Pluralidad de Opiniones



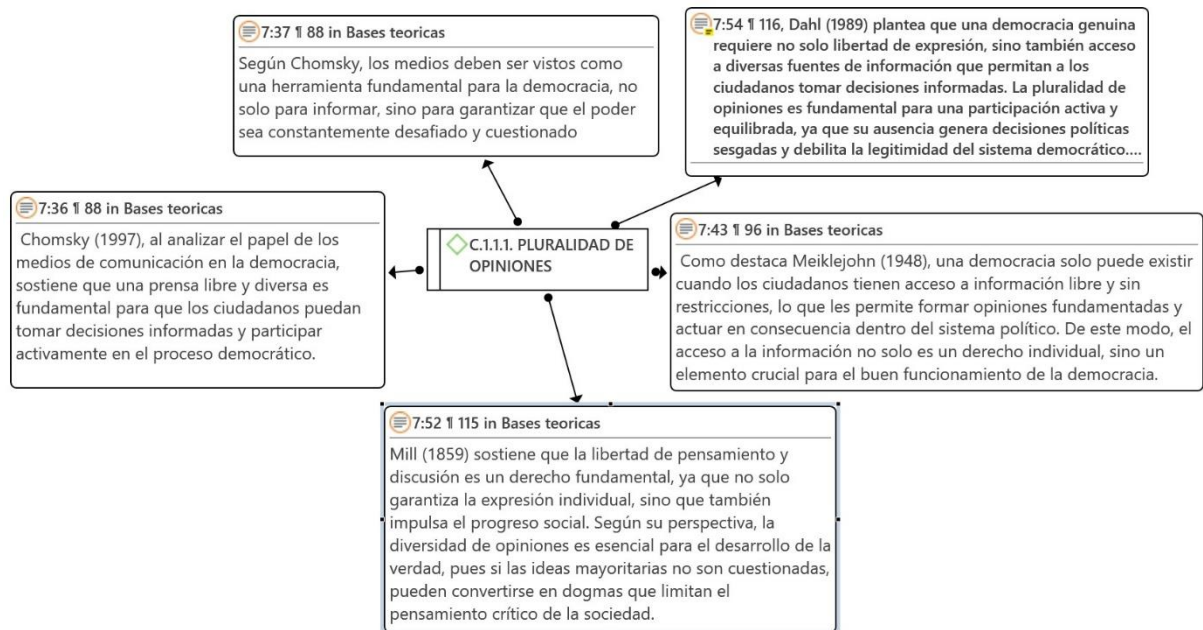
Nota: Elaboración propia, 2025.

Submapa 1. Pluralidad de opinión (Fichas de Observación)



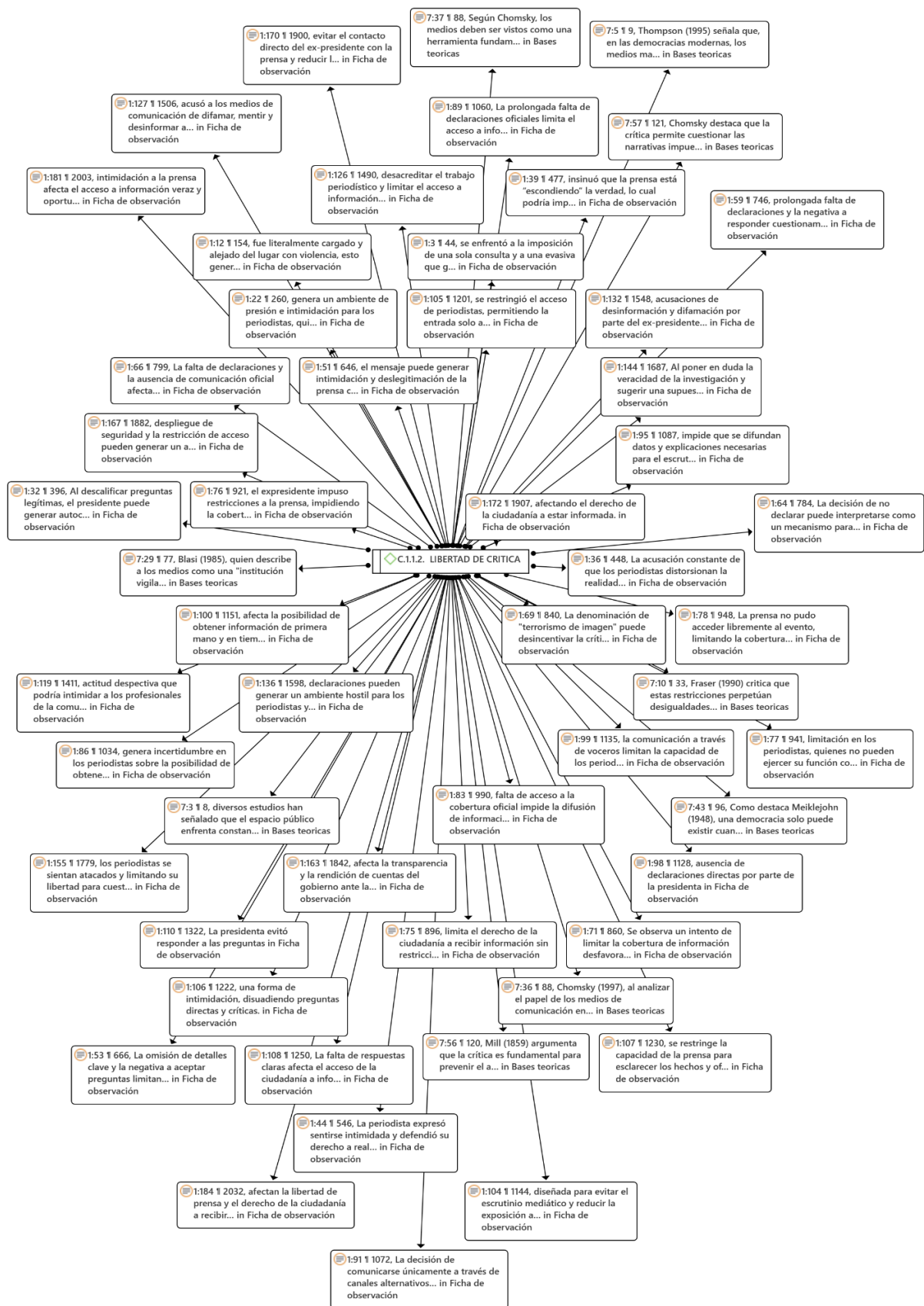
Nota: Elaboración propia, 2025.

Submapa 2. Pluralidad de opiniones (Bases teóricas)



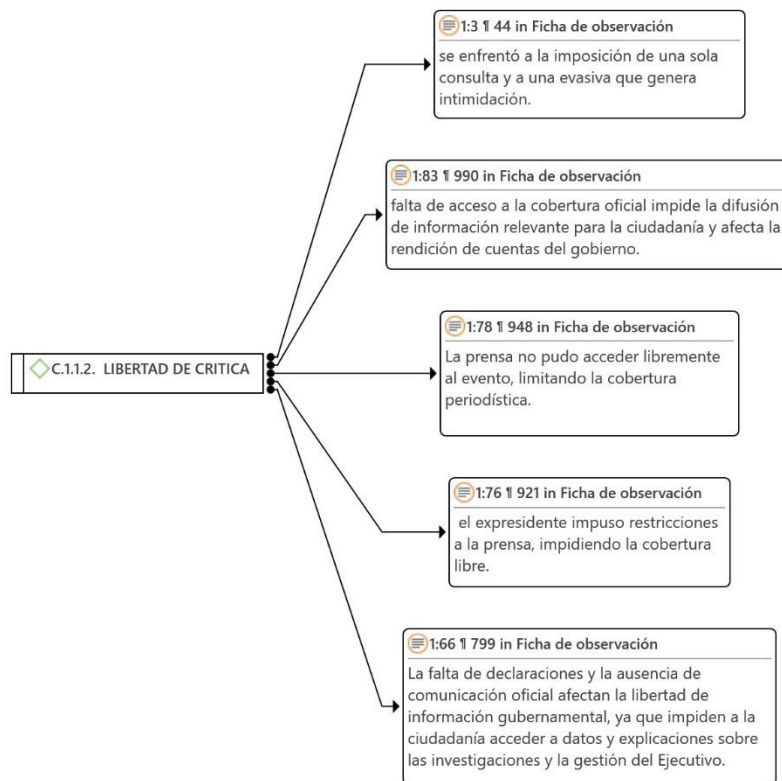
Nota: Elaboración propia, 2025.

Anexo 6. Libertad de crítica



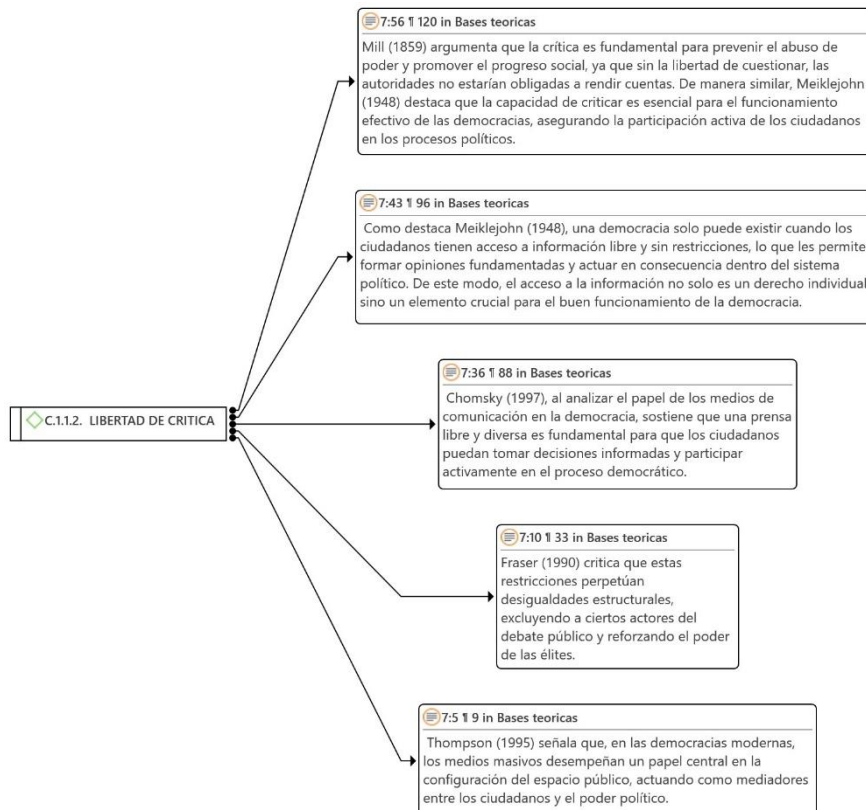
Nota: Elaboración propia, 2025.

Submapa 1. Libertad de Critica (Fichas de Observación)



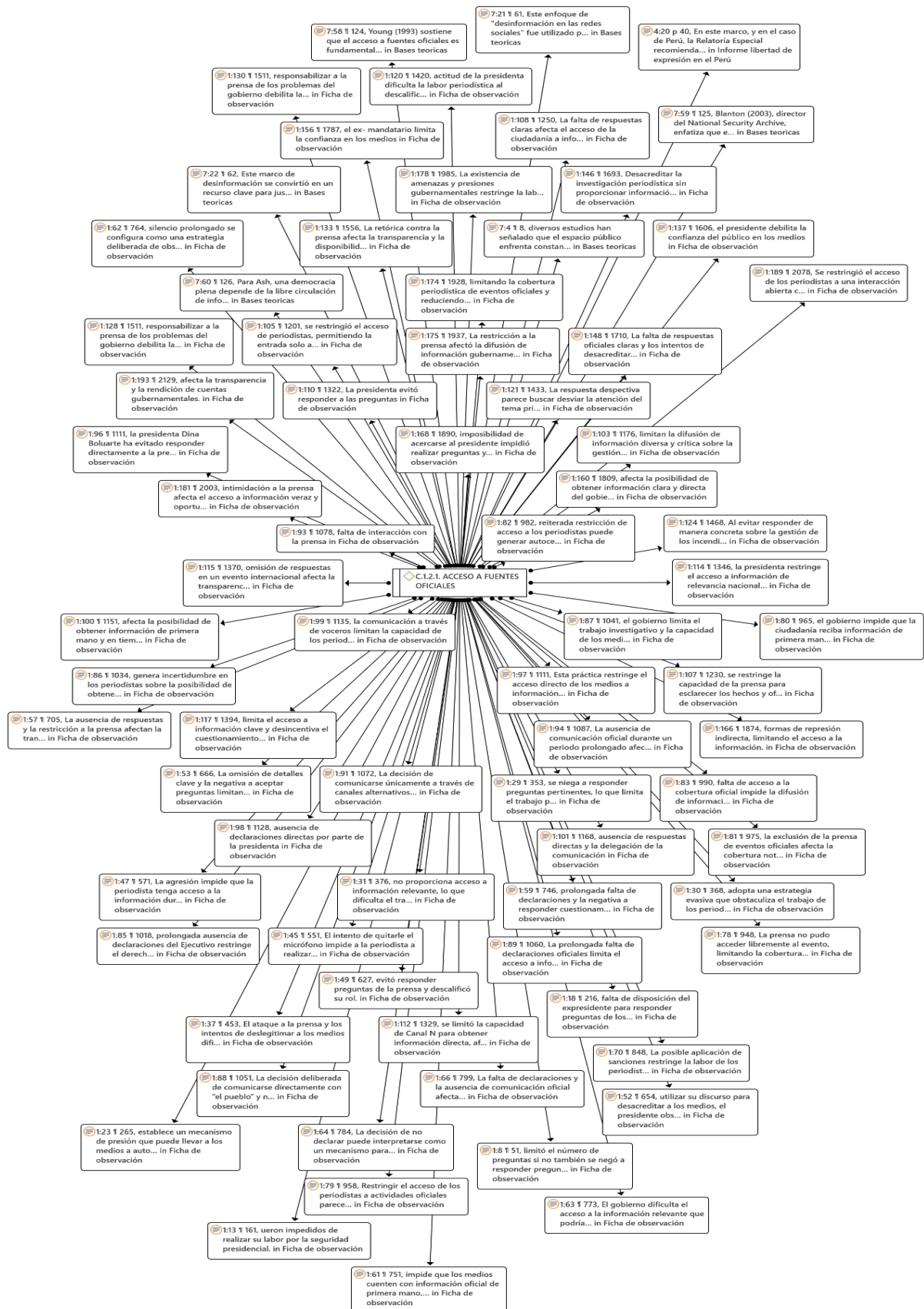
Nota: Elaboración propia, 2025.

Submapa 2. Libertad de Critica (Bases teóricas)



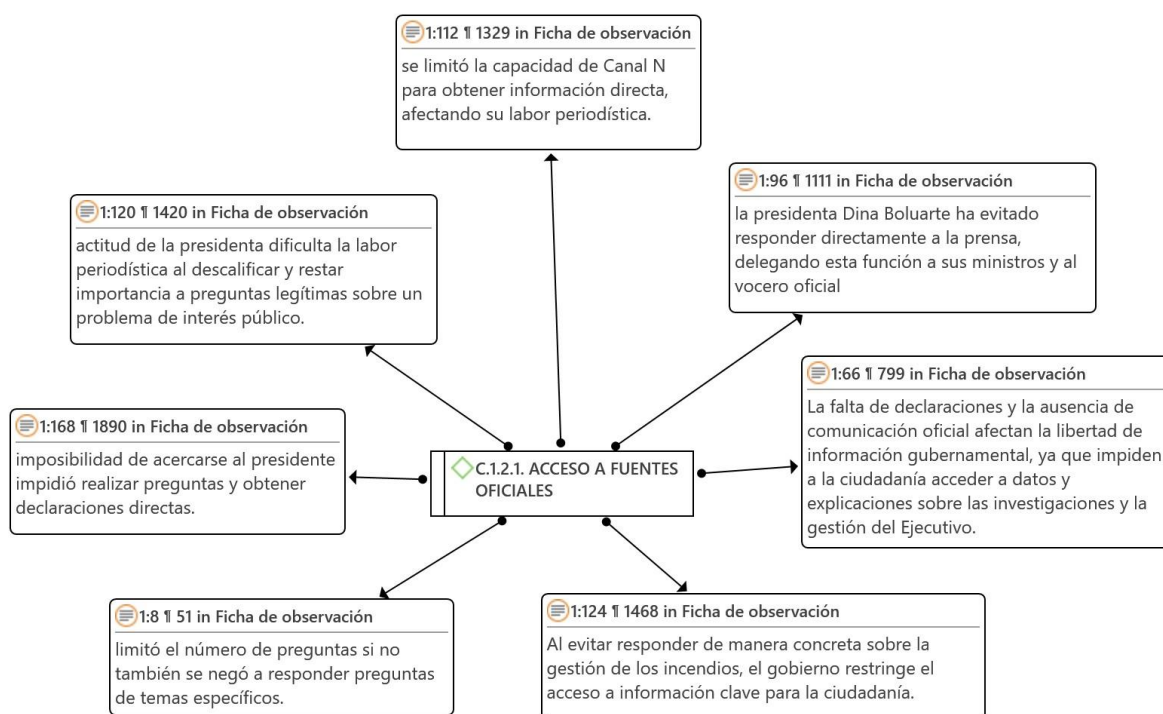
Nota: Elaboración propia, 2025.

Anexo 7. Acceso a fuentes oficiales



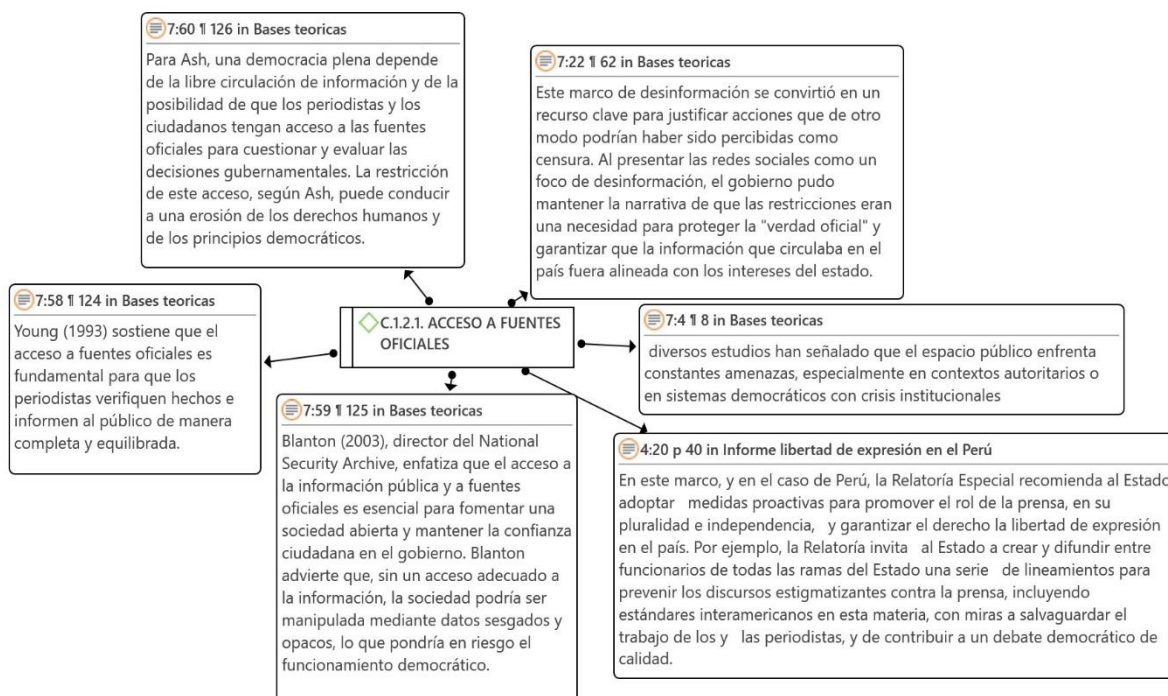
Nota: Elaboración propia, 2025.

Submapa 1. Acceso a fuentes oficiales (Fichas de observación)



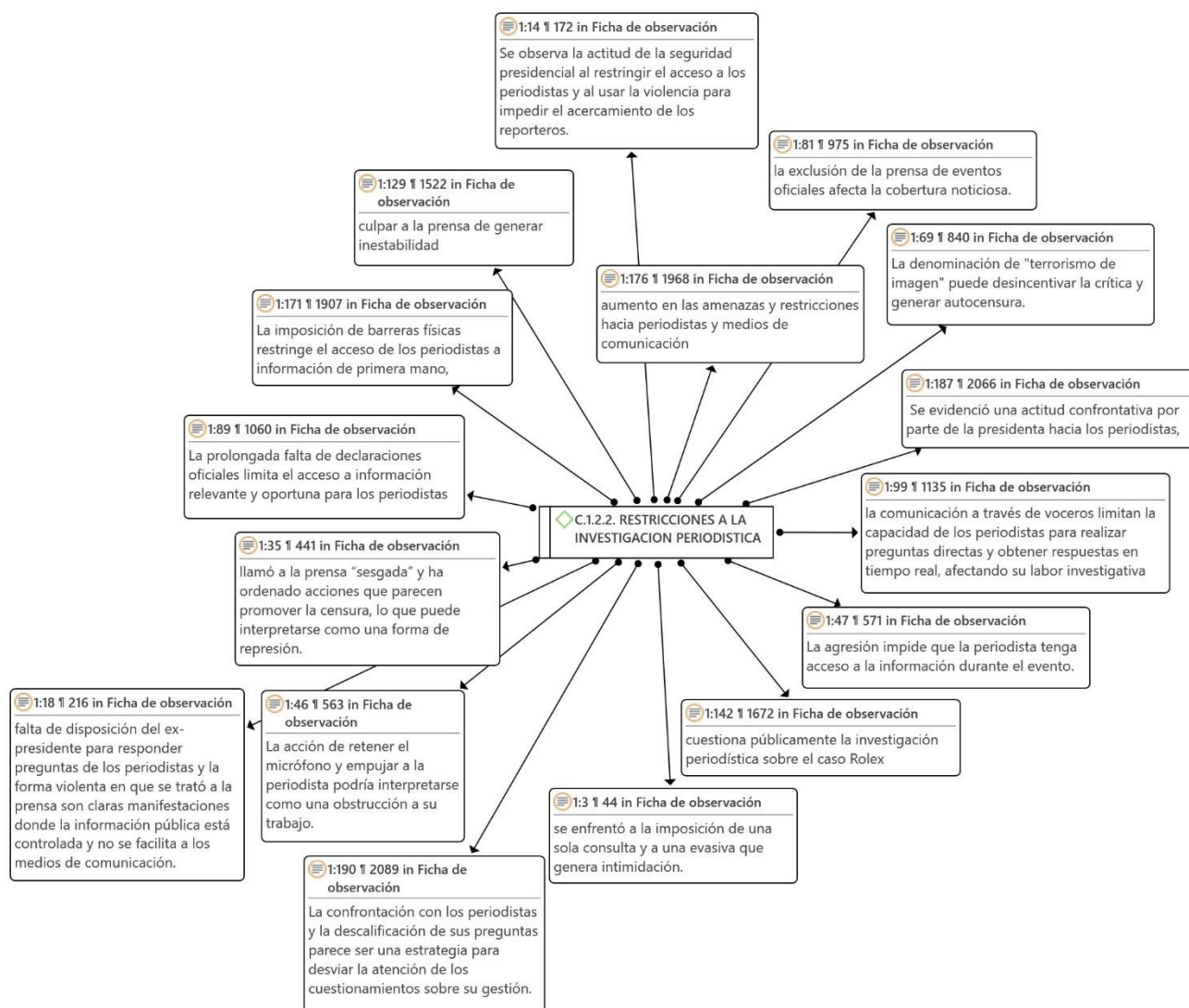
Nota: Elaboración propia, 2025.

Submapa 2. Acceso a fuentes oficiales (Bases Teóricas)



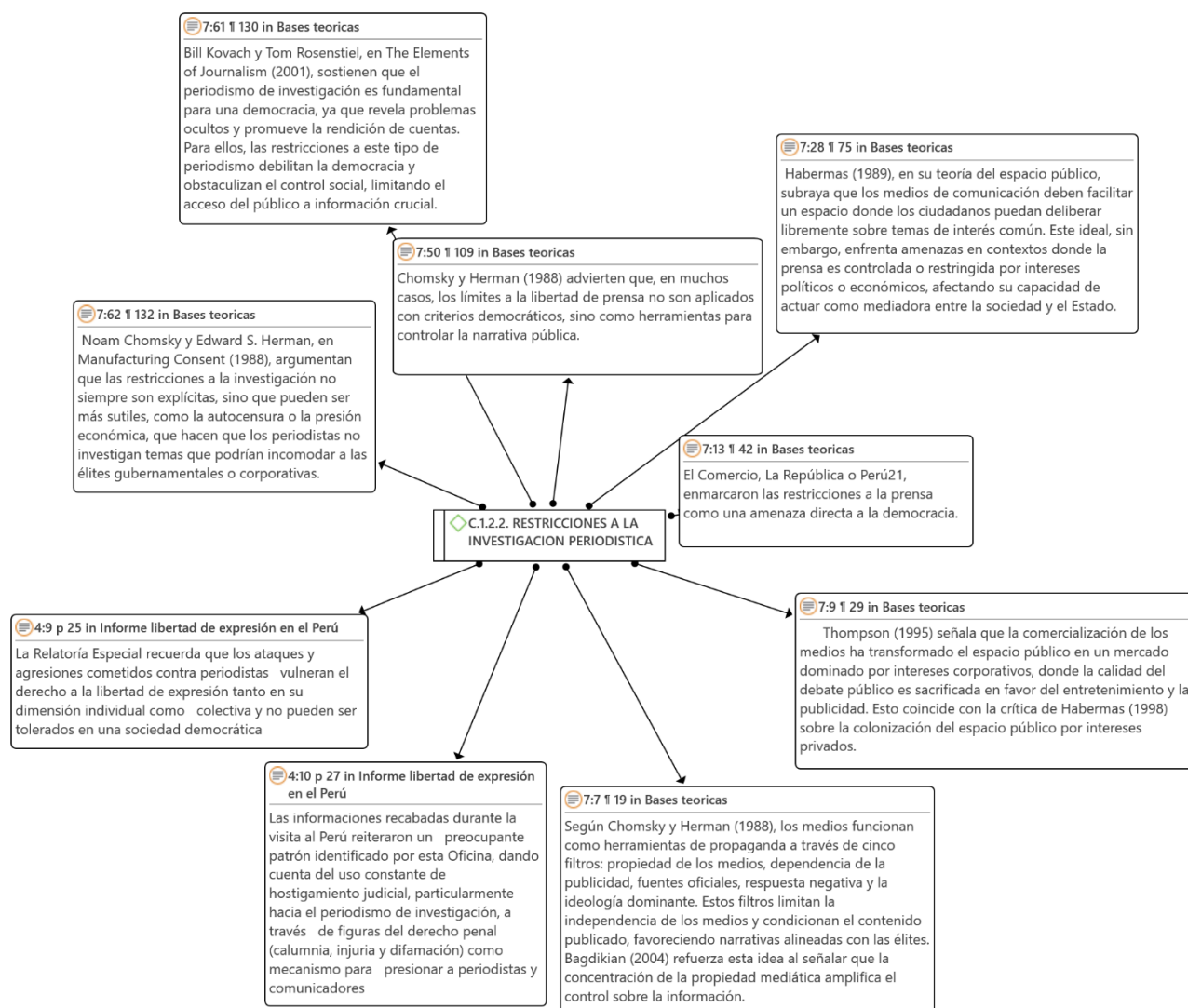
Nota: Elaboración propia, 2025.

Submapa 1. Restricciones a la investigación periodística (Fichas de Observación)



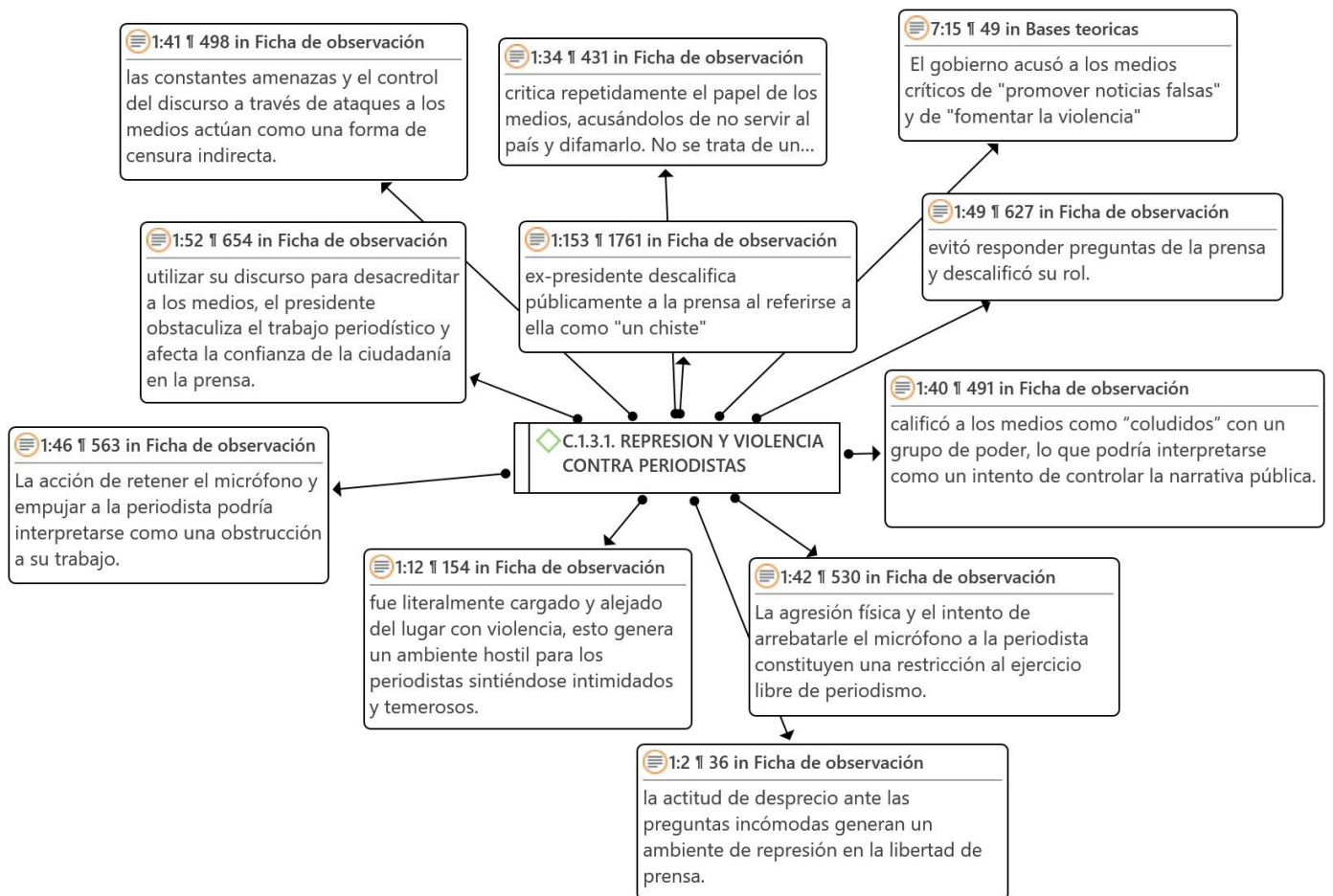
Nota: Elaboración propia, 2025.

Submapa 2. Restricciones a la investigación periodística (Bases teóricas)



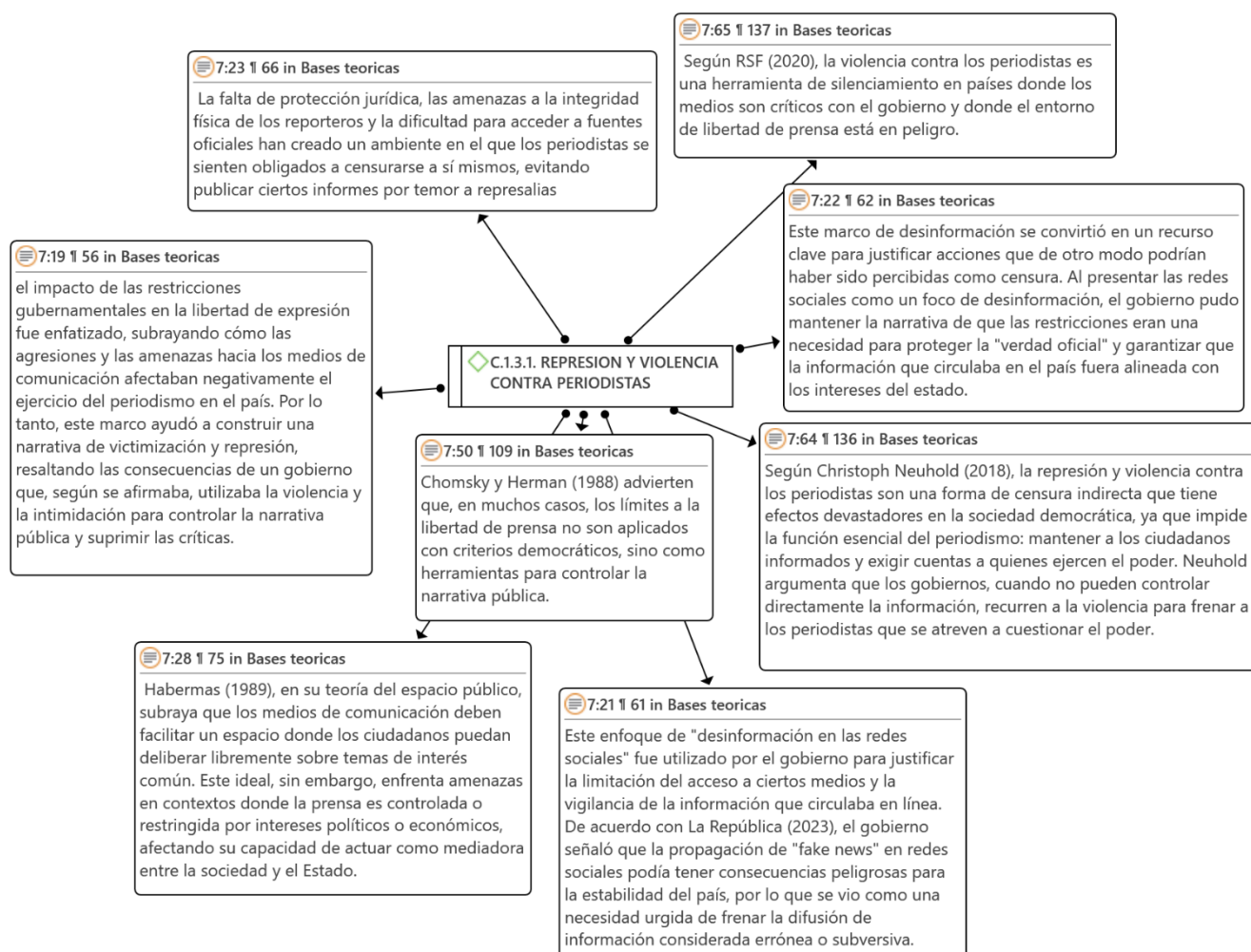
Nota: Elaboración propia, 2025.

Submapa 1. Represión y violencia contra periodistas (Fichas de Observación)



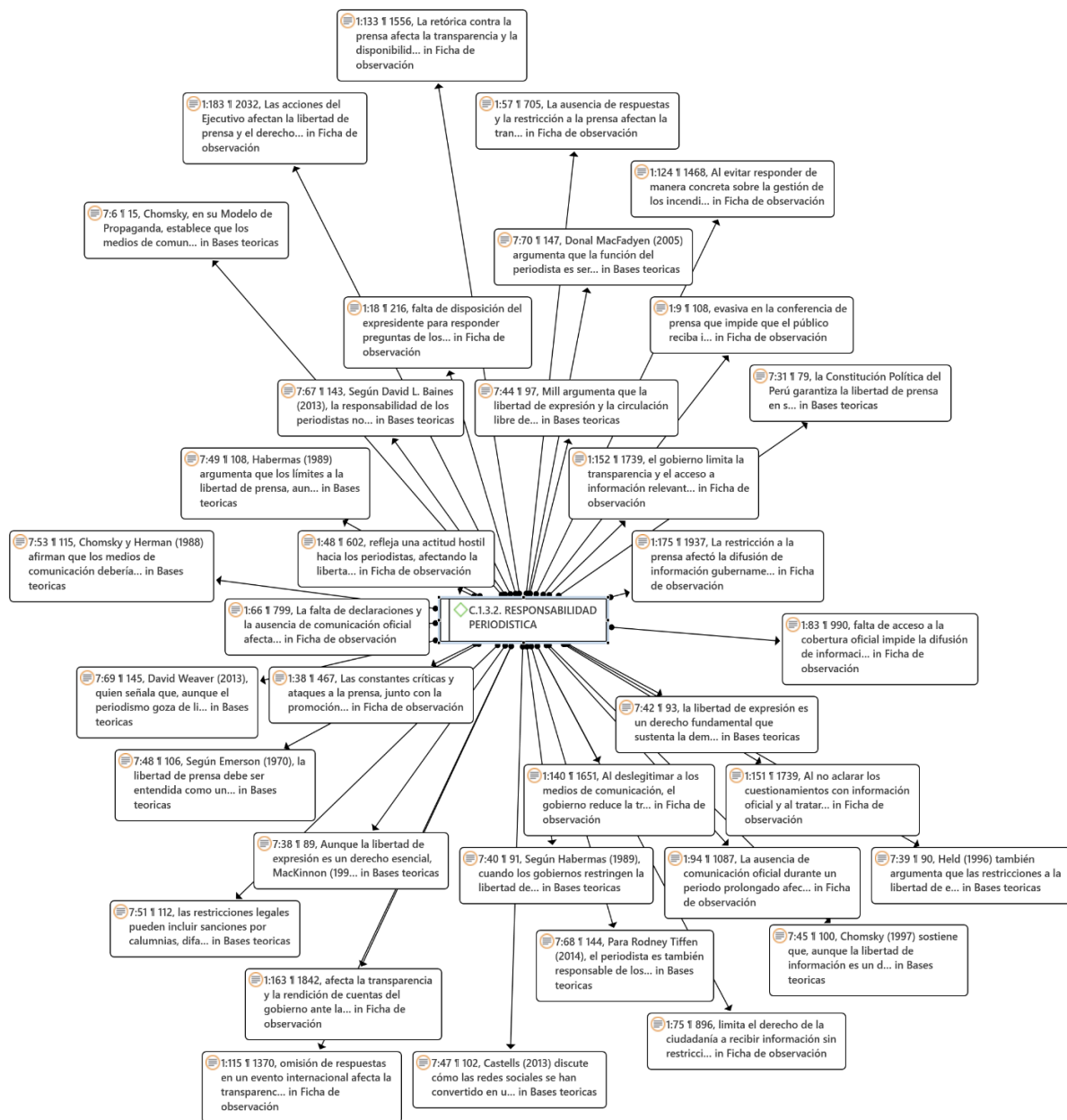
Nota: Elaboración propia, 2025.

Submapa 2. Represión y violencia contra periodistas (Bases teóricas)



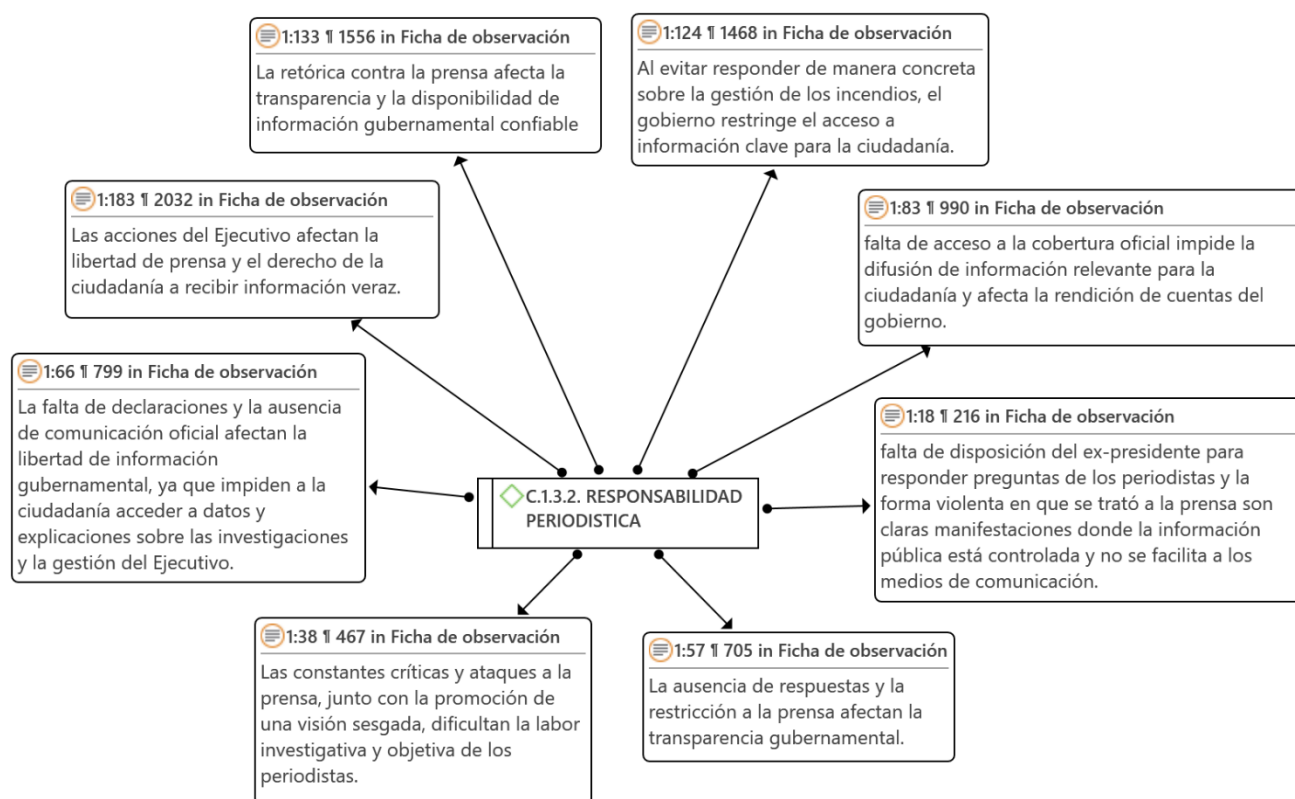
Nota: Elaboración propia, 2025.

Anexo 10. Responsabilidad periodística



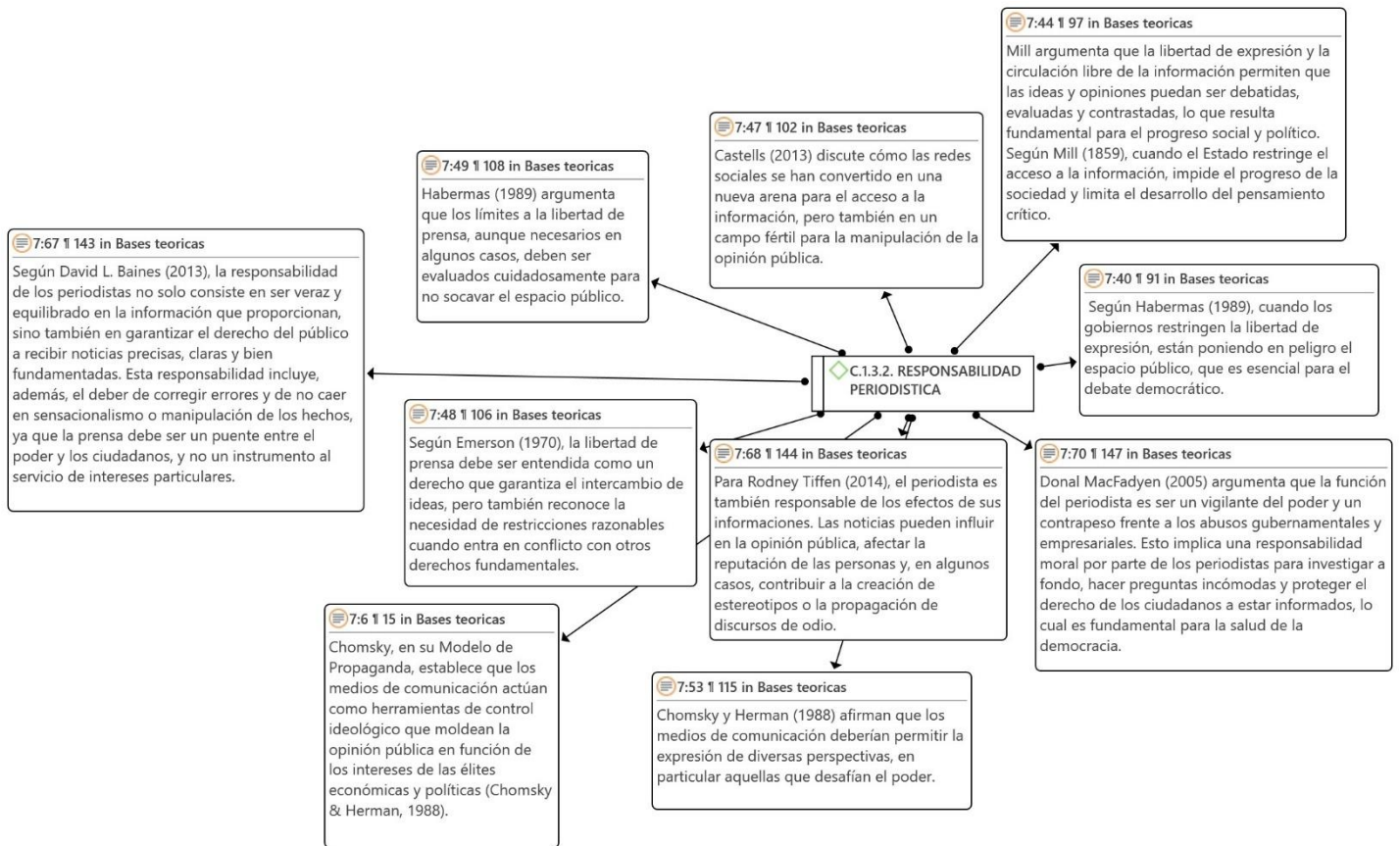
Nota: Elaboración propia, 2025.

Submapa 1. Responsabilidad periodística (Ficha de Observación)



Nota: Elaboración propia, 2025.

Submapa 2. Responsabilidad periodística (Bases teóricas)



Nota: Elaboración propia, 2025.